VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTE, C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
(Asistencia de veintitrés Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XXV Legislatura del Estado de Baja California, jueves 22 de octubre del 2026, siendo las diez horas treinta y ocho minutos. Diputada Secretaria, sírvase pasar lista de asistencia.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Con su venia, Diputado Presidente: "Ang Hernández Alejandra María Hernández, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, presenta justificante; Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ponce Velázquez Gabriela, Razo Córdova Jesús Daniel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn, presenta justificante; Valle Ballesteros Adrián

Humberto y Valencia López Eligio". Diputado Presidente, damos cuenta de 17 Diputaciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: En consecuencia, se abre la sesión. Contamos con la presencia de las alumnas y alumnos de la Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ciencias Administrativas, Campus Ensenada, como responsable de grupo, el maestro José Alfonso Galindo Santos, sean bienvenidos. Toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día. Las Diputaciones que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Orden del Día.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día relativo a la "Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria del 8 de octubre de 2026", toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada el Acta referida.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se continúa con el siguiente apartado relativo a "Comunicaciones Oficiales", para desahogar el inciso a) de los comunicados, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió en Presidencia oficio remitido por el Diputado Jorge Ramos Hernández, notificando que deja sin efecto su licencia y se reincorpora a sus labores como Diputado Propietario de esta XXV Legislatura, a partir del día 14 de octubre del presente año. Para desahogar el inciso b), se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Presidente, damos cuenta de la presencia de la Diputada Miramontes Plantillas Gloria Arcelia.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente apartado referente a Acuerdos de los Órganos de Gobierno. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente. Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta XXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción 57 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Baja California y 27 tercer párrafo y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo Parlamentario mediante el cual se realiza un informe de gestión, el informe de gestión judicial que comprende del periodo del 01 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026 que remite el Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, tener el siguiente Acuerdo Parlamentario:

Primero**. -** La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno, que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, acorde a lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica que rige a este Poder.

Segundo**.-** En este esquema acorde con las atribuciones concedidas por la Ley Orgánica que rige este Poder, esta Junta de Coordinación Política, considera que la presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, proceda a citar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial de Estado, para que el día miércoles cuatro de noviembre de dos mil veintiséis, a las diez horas, quien deberá comparecer ante la Junta de Coordinación

Política, ampliada a las diputaciones integrantes de la H. XXV Legislatura, para que se proceda a desahogar la Glosa del Informe en los términos aquí estipulados.

Tercero. - Los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los siguientes:

I. La comparecencia se desarrollará en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Poder Legislativo del Estado de Baja California.

II. Las personas, sin excepción alguna tienen el derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, de conformidad a lo establecido por el artículo 97 de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, tienen la obligación de conservar el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

III. En la Sesión podrán hacer uso de la voz las diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como las demás diputaciones que deseen hacer alguna intervención.

IV. Durante la comparecencia el Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente Del Tribunal Superior De Justicia Y Del Consejo De Administración Del Poder Judicial Del Estado De Baja California, y las personas servidoras públicas que la acompañen, atenderán las preguntas que les formulen las diputaciones.

Del Protocolo en el Desarrollo de la Sesión:

a) El día miércoles cuatro de noviembre de dos mil veintiséis, a las diez horas, iniciada la Sesión, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida al Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, así como a las personas servidoras públicas que lo acompañan, dando a conocer el procedimiento a realizarse en el desarrollo de la comparecencia.

b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz al compareciente para que en un término de hasta 30 minutos, realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda.

c) Acto seguido, el presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las diputaciones, si desean hacer cuestionamientos; en caso afirmativo, abrirá hasta dos rondas de preguntas, otorgando en cada ronda, hasta tres minutos para hacer tres preguntas, en un solo acto, teniendo el compareciente hasta cinco minutos para responderlas. Procediendo la diputación facultada como secretaria, a levantar, al inicio de cada ronda, la lista de los participantes, una vez elaborada la lista correspondiente, no se admitirán más participantes en cada una de las rondas.

Si durante el desarrollo de la ronda de preguntas la Diputación que hubiese pedido la palabra, no estuviera presente en el salón de sesiones cuando le corresponda intervenir, se desechará su participación, tal y como lo establece el artículo 129, en su fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

d). - Desahogadas las respuestas, el presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputaciones si están satisfechas las mismas, de no ser así podrá replicar la respuesta a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

e). - Las Diputaciones tendrán derecho de contra réplica, hasta por tres minutos.

f). Al concluir la contra réplica, la diputación que participa tendrá hasta un minuto si desea cerrar su participación.

Cuarto. - Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del presente al Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, para los efectos conducentes.

Dado en sesión virtual, a los 21 días del mes de octubre de 2026 y firman las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que tenemos **19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el acuerdo de la Junta de

Coordinación Política. Continuamos con el siguiente apartado, "Dictámenes". Se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar los dictámenes de la Comisión de Justicia.

- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Con su permiso, Diputado Presidente, antes de iniciar la lectura de los dictámenes 31, 32, 33, 34 y 35 de la Comisión de Justicia, someto a su consideración, consulte a las Diputaciones presentes la dispensa de la lectura total de dichos dictámenes para dar lectura solamente al proemio y resolutivo de estos, ya que fueron circulados en términos del artículo 18, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría**.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la dispensa de la lectura solicitada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, para presentar el Dictamen No. 31 de la Comisión de Justicia.

- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Gracias,

Diputado Presidente, con su venia. Dictamen No. 31 de la Comisión de Justicia. Honorable Asamblea, a la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la iniciativa de reforma al artículo 218 del Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantilla, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente.

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma al artículo 218 del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 218.- (…)

(…)

I a la II.- (…)

Cuando el delito se cometa en perjuicio de una persona menor de dieciocho años de edad, una persona adulta mayor o de una persona con discapacidad, las penas que correspondan se aumentarán en una tercera parte.

Artículo Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 14 días del mes de octubre de 2026.

Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 31 de la Comisión de Justicia. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si

desean intervenir en contra del mismo. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 31 de la Comisión de Justicia.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 31 de la Comisión de Justicia en el siguiente orden, iniciamos por mi derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa, Diputado Presidente, que tenemos **18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 31 de la Comisión de Justicia. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Adriana Padilla Mendoza, para presentar el Dictamen No. 32 de la Comisión de Justicia.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Presidente, damos cuenta de la presencia de la Diputada Tejeda Medina Michel Alejandra.

- LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA: Buenos días, Presidente.

Dictamen No. 32 de la Comisión de Justicia, Honorable Asamblea. A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente iniciativas que adicionan diversos artículos al Código Penal para el Estado de Baja California, presentadas por el Diputado Ramón Vázquez Valadez y la Diputada Adriana Padilla Mendoza, perdón, con el objetivo, ambas, de crear el delito de sumisión química, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente.

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma que crea un capítulo XIV, denominado "De La Sumisión Química" al Título Primero Delitos Contra La Vida, la Salud Personal

Y Dignidad Humana, de la Sección Primera Delitos Contra El Individuo en el Libro Segundo Parte Especial, adicionándole el artículo 160 SEPTIES al Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Capítulo XIV

De La Sumisión Química

Artículo 160 SEPTIES.- Sumisión química.- Comete el delito de sumisión química quien, sin el consentimiento de la víctima o sin causa justificada, le administre, suministre o haga ingerir o introduzca, por cualquier vía sustancias psicotrópicas, narcóticas, sedantes, anestésicas, tóxicas o cualquier otra sustancia para disminuir o anular su conciencia, voluntad o capacidad de resistencia. A quien cometa este delito se le impondrá una pena de cuatro a diez años de prisión y de doscientos a quinientos días multa.

La pena prevista en el párrafo anterior se aumentará hasta en una tercera parte cuando:

I. La víctima sea persona menor de dieciocho años, persona adulta mayor o persona con discapacidad;

II. El sujeto activo se valga de una relación de autoridad, confianza, guarda, custodia, atención médica, docencia o cualquier otra que implique un especial deber de protección respecto de la víctima; y,

III. Como consecuencia de la conducta se produzcan lesiones que afecten de manera permanente la salud de la víctima.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará sin perjuicio de las penas que

correspondan por los delitos que se cometan con motivo de la sumisión química.

Artículo Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 14 días del mes de octubre de 2026, firmado por las Diputaciones integrantes de la Comisión de Justicia.

Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 32 de la Comisión de Justicia. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- LA C. DIP. DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: Presidente, si pudiera, perdón, dar cuenta de…

- LA C. DIP. SECRETARIA: Si, damos cuenta de la Diputada García Ruvalcaba.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 32 de la Comisión de Justicia.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 32 de la Comisión de Justicia en el siguiente orden y a mi derecha…

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Presidente,

perdón, la Diputada Alejandrina levantó la mano.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Lo que pasa es que yo voy a ir en abstención y quería justificarla, ¿la justifico al final?

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Al final.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Diputado, siguiente:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, en abstención.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Gaona Medina, ¿qué?

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa, Diputado Presidente, que tenemos **18 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias, Presidente. El resolutivo incorpora la expresión con o sin causa justificada en la descripción del delito de sumisión química sin que la comisión explique suficientemente su alcance ni la necesidad de incluirla. Esta falta de precisión requiere aclaración para garantizar la certeza jurídica en la definición de la conducta sancionada. Ahora bien, se reconoce la importancia de combatir la sumisión química y proteger la integridad de las víctimas. Sin embargo, subsisten dudas sobre la precisión del tipo penal, particularmente respecto de la expresión con o sin causa justificada. Por responsabilidad legislativa, se considera necesario contar con mayor claridad sobre el alcance de la conducta que se pretende sancionar antes de respaldar el dictamen en los términos actuales. Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Y concedemos el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Si, en los mismos términos señalados por parte de la Diputada Alejandrina, de alguna otra manera pues se encuentra esa ambigüedad, es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 32 de la Comisión de Justicia. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar el Dictamen No. 33 de la Comisión de Justicia.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Gracias, Presidente. Honorable Asamblea, a la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente Proposición de Acuerdo Económico por el que se exhorta la Comisión Ejecutiva Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral de Víctimas del Estado, a efecto de que diseñe, implemente y fortalezca respecto el derecho de las víctimas indirectas de delitos que se reciben apoyo que les permitan sufragar gastos funerarios. así como todo lo concerniente a su otorgamiento, informando las medidas adoptadas y los resultados obtenidos, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente.

Resolutivo

Único.- La XXV Legislatura Constitucional del H. Congreso Del Estado de Baja California, tiene a bien exhortar respetuosamente a la Comisionada Ejecutiva Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Victimas del Estado de Baja California María Alejandra Basaldúa Ayala, para que en el

Ámbito de su competencia realice lo siguiente:

1) Diseñe e implemente un programa permanente de difusión pública sobre el derecho de las víctimas indirectas de delitos a recibir apoyo para gastos funerarios, que incluya información clara, accesible y en lenguaje sencillo sobre requisitos, procedimientos, plazos y autoridades competentes.

2) Fortalezca la difusión de dicho derecho a través de medios digitales, redes sociales institucionales, módulos de atención, ministerios públicos, hospitales, servicios forenses y demás instancias que tengan primer contacto con víctimas.

3) Capacite a su personal y, en coordinación con otras dependencias, al personal de primer contacto, para que orienten de manera adecuada y oportuna a las familias de las víctimas sobre este apoyo.

4) Remita a este Congreso un informe general sobre las acciones de difusión implementadas, su cobertura territorial, los materiales utilizados y los resultados obtenidos en términos de solicitudes presentadas y apoyos otorgados.

Dado en sesión de trabajo a los catorce días del mes de octubre de 2026, firman los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia.

Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 33 de la Comisión de Justicia. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escruta, adelante, Diputada Michel Sánchez.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: No, no es en contra, es a favor. Considero que es un tema muy importante el trabajo que hace la Comisión de Víctimas. Es una comisión que se le ha ido aumentando de presupuesto, sin embargo, pues siempre se requiere que se fortalezca más esta comisión por la atención a las víctimas indirectas, esta comisión, por ejemplo, le toca colaborar y ejercer con un fondo que en su momento aprobamos en la legislatura pasada, una iniciativa de su servidora para niños y niñas víctimas indirectas de feminicidio. Entonces, es importante que la comisión, cuidando siempre la data personal, pues pueda comunicar sus logros, sus avances, obviamente no los beneficiarios con ciertos datos porque son menores, en este caso las niñas y las niñas que son víctimas indirectas de feminicidio, pero sin duda se requiere también una máxima publicidad de información sobre los derechos de las víctimas indirectas. Entonces, reconocer esta iniciativa y también me sumo y adelanto mi voto a favor.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Alguna, alguna otra participación? Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 33 de la Comisión de Justicia.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 33 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor y felicidades a la inicialista.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa, Diputado Presidente, que la votación **es 19 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra. (Son 18 votos a favor)**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 33 de la Comisión de Justicia y le concedemos el uso de la voz a la Diputada Adriana Padilla Mendoza, para presentar el Dictamen No. 34 de la Comisión de Justicia.

- LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA: Gracias, Presidente. Honorable Asamblea, a la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente iniciativa de reforma al artículo 133 del Código Civil para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Adriana Padilla Mendoza, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente.

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma al artículo 133 del Código Civil para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 133.- Pueden pedir la rectificación de un acta del Registro Civil las personas a quienes se refiere o afecte el acto de que se trate, por sí o por quien legalmente las represente, acreditando su carácter con escritura pública o carta poder.

En los supuestos previstos en las fracciones II, III y IV del artículo 132 de este Código, la rectificación podrá solicitarse por conducto de representante legal.

Tratándose de personas menores de dieciocho años de edad o personas que no tengan capacidad para comprender el significado del hecho, podrá pedir la rectificación quien ejerza la patria potestad o el tutor.

Artículo Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 14 días del mes de octubre de 2026, firman

las Diputaciones integrantes de la Comisión de Justicia.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 34 de la Comisión de Justicia. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 34 de la Comisión de Justicia.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 34 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputación?

- García Ruvalcaba Daylin, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Muy bien, pasamos a la Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que tenemos **18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 34 de la Comisión de Justicia y se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar el Dictamen No. 35 de la Comisión de Justicia.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Permiso, Presidente. A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 81

BIS a la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Baja California, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente.

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma que adiciona un artículo 81 BIS a la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 81 BIS. Las autoridades jurisdiccionales en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones deberán juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia en los juicios en los que estén involucrados directa o indirectamente derechos de niñas, niños y adolescentes.

En todo caso, se deberán observar y aplicar los protocolos para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Artículo Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 14 días del mes de octubre de 2026, firman los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia.

Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 35 de la Comisión de Justicia. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 35 de la Comisión de Justicia.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 35 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor, con un reconocimiento a la Comisión de Justicia por atender mis temas, Diputada, muchas gracias.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: No hay nada que agradecer, es mi responsabilidad atender a todos, a todas por igual.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en el mismo tenor felicitando a la Comisión, así como el inicialista, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor, felicidades.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Pasamos a la mesa directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa diputado presidente que tenemos **18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el dictamen número 35 de la Comisión de Justicia. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar los dictámenes No. 04 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.

- LA C. DIP. DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: Con su venia, Diputado Presidente. Solicito de su apoyo para que se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa de la lectura total del Dictamen No. 04 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo al Dictamen, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fue circulado a la totalidad de las Diputaciones en los tiempos necesarios.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus

instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, **que la votación es aprobada por mayoría**. Se declara aprobada la dispensa de la lectura presentada.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Continúa en el uso de la voz, la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar el dictamen.

- LA C. DIP. DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, Diputado Presidente. La lectura será por mi compañera Diputada, ya que fue una iniciativa de en su momento la Diputada titular Araceli Geraldo, muchas gracias.

- LA C. DIP. GABRIELA PONCE VELAZQUEZ: Con su venia, Presidente. Procedo a dar lectura al dictamen número cuatro de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional. Honorable Asamblea, a la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a los artículos 15, 25, 40 y 47 de la ley que establece las bases de operación de las casas de empeño del estado de Baja California, presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen No. 04 con el siguiente.

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 25, 40 y 47 de la Ley que Establece las Bases de Operación de las Casas de Empeño del Estado de Baja California,

para quedar como sigue:

Artículo 25.- Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 22 de esta Ley, se considerará extemporánea la solicitud de revalidación presentada, aplicándose por la Secretaría una multa administrativa de cincuenta a cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente; debiendo la Secretaría girar oficio a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, acompañándole copia certificada de la solicitud y del permiso vencido, para que proceda conforme a la facultad económica coactiva.

Artículo 40.- (…)

I. Multa de cincuenta a quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente;

II a la III. (…)

Artículo 47.- Las multas a las que alude esta Ley se harán efectivas por conducto de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, conforme a las formalidades del Código Fiscal del Estado.

Artículo Transitorio

Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 08 días del mes de octubre de 2026.

Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 04

de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal en el Dictamen No. 04 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 04 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor y felicitar también a la inicialista Araceli.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Damos cuenta de la presencia, ¿que vote?

- LA C. DIP. SECRETARIA: Damos presencia a la Diputada Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Diputada, ¿quisiera ejercer su voto?

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor, enhorabuena.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Tenemos 17, se le informa, Diputado Presidente, que tenemos **17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 04 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar los dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias. Con su venia, Diputado Presidente, solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo de Baja California, fueron circuladas a la totalidad de las y los diputados, es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría**.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le solicito. Se declara aprobada la dispensa de la lectura presentada. Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen No. 250 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias. Con su venia, Diputado Presidente. Honorable Asamblea, con fecha 22 de mayo del 2026 se recibió por parte de esta comisión de fiscalización del gasto público para su estudio, análisis y dictamen correspondiente el oficio número TIT/ 530/2026 de la misma fecha mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la cuenta pública del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero del 2024. al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios.

Resolutivo

Único.- No se aprueba la Cuenta Pública del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 250 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, Diputado Presidente. Quiero reconocer el trabajo de la Comisión porque están siendo congruentes y objetivos con una Cuenta Pública que se viene arrastrando con un montón de responsabilidades administrativas sancionadoras y sobre todo que tiene ya cuestiones muy recurrentes de no entregar el pago de impuestos, el no reconocimiento de los registros contables, el tener una erogación de millones y millones de pesos en, en el INDIVI que no se están registrando de manera oficial. Vamos a ver aquí, del cálculo de 4 millones y medio por concepto de finiquitos no se hace el cálculo ni la retención del impuesto. Además, no se proporciona evidencia de la emisión de los comprobantes fiscales digitales y además en cuestiones de responsabilidad administrativa sancionadora, hay una diferencia de menos registros contables que asciende a más de 2 millones de pesos y eso que no se presenta evidencia documental de haber registrado la contabilidad por lotes de 25,000 m² o sea, realmente el INDIVI ha sido mal administrado, ha sido utilizado para saquear a Baja California y ha sido una tras otra. Realmente esta administración ha sido, pues no solo presentado problemas con el tema de la vivienda, sino además quienes han estado al frente de esta responsabilidad no lo han hecho bien. Ni siquiera han hecho lo mínimo indispensable para hacer los registros contables y enterar a la federación los impuestos que se necesitan para que regresen a Baja California. Tenemos que poner el ejemplo y la verdad es que pues ha sido catastrófica esta administración, especialmente el ejercicio fiscal del 2024, en donde el

maestro Gregorio Saúl Osnaya López estuvo al frente. Qué bueno que no se va a aprobar esta cuenta pública. Ya sería absurdo aprobar algo que evidentemente es un robo, es un desfalco. Yo le pediría a la Comisión de Fiscalización que se hagan investigaciones mucho más profundas, porque normalmente ocurre que no se aprueba una cuenta pública y se da esa lectura de que se hagan las investigaciones correspondientes, pero luego no vemos nada, no vemos a nadie sancionado, no vemos a nadie tras las rejas, no vemos una investigación que de verdad ponga límites a estos funcionarios que hacen un abuso excesivo del poder. Entonces yo pedir a la Comisión de Fiscalización que se tome muy en cuenta todo lo que ya se está aquí registrando. Son millones y millones de pesos en donde no hubo retención de los impuestos, donde no se hicieron las justificaciones debidas y los registros contables. Son miles y miles de metros cuadrados que no se tiene el registro de realmente en dónde quedaron estos terrenos. Entonces, yo pediria nada más que este Congreso haga lo conducente y que se investigue a fondo y que se castigue a quien se tenga que castigar para que esto no vuelva a ocurrir. El INDIVI nunca ha dado buenos resultados, pero ahora de verdad está terrible. Así que muchísimas gracias a la Comisión de Fiscalización, gracias Presidenta. Sé que a veces es incómodo y a veces es difícil el poner mano dura en estos temas, pero hay algunas cuentas públicas que hay que darle seguimiento personal. Así que yo pediría también al auditor, reciente nombrado Auditor del Estado, que haga lo conducente, gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Alguna otra participación? Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente, compañeros y compañeros. Coincido en gran parte con lo que acaba de comentar la Diputada y eso debe de aplicar para todos los espacios donde desafortunadamente a lo largo del tiempo se han generado una serie de recurrencias que vienen a afectar las cuentas públicas pasadas y recientes. Aquí el tema del INDIVI antes inmobiliaria, antes bienes raíces del Estado, han sido causantes de muchos problemas que venimos arrastrando, los problemas en Tijuana, en donde entregaron predios que eran propiedades ejidales y que ahorita están causando este problemas sociales, en la Rumorosa, es otro tema también donde entonces Inmobiliaria creó un falso plano que fue nulificado hace poco en un juicio agrario y de ahí podríamos este, hablar más, vaya, uno de los exdirectores de la inmobiliaria se llama Francisco Arturo Vega de la Madrid y después terminó siendo Gobernador del Estado. El exdiputado Marco Velázquez también estuvo como Director del INDIVI y también ahí hay temas pendientes de su administración y bueno, el resto de temas ya lo refirió la Diputada y podríamos este, mencionar más. Si hay, hay asuntos este, que solucionar y terminar de solucionar ahí, pero lo más importante es que no se siga haciendo y encontrar la forma de darle estabilidad y seguridad jurídica a la gente que ahora, hasta ahora está siendo afectada por la inseguridad o inestabilidad en el tema de su patrimonio. Y obviamente, bueno, aquí el trabajo

que acucioso que hace la Comisión de Fiscalización y que en este momento este, estamos precisamente para reprobar la Cuenta Pública, trasciende no solo a la reciente, al reciente Director que ya no está, sino también a quienes estuvieron, porque a final de cuentas la prescripción en la responsabilidad administrativa no ha precluido para algunos de ellos que estuvieron, vuelvo a decir, inclusive sentados en su momento en este Pleno del Congreso del Estado. Hasta ahí sería mi intervención y obviamente vamos por la afirmativa en cuanto a la reprobación de la cuenta planteada por la Comisión de Fiscalización. Gracias, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Muchísimas gracias, Diputado Presidente. Bueno, el tema del INDIVI, es un tema bastante complejo y complicado. Déjenme comentarles que, por parte de muchos directores, cuando me tocó a mí estar justamente en esa dependencia, ya venían con bastantes vicios y no solamente es la inmobiliaria, también son los fideicomisos como PRODUTSA. En muchas de las ocasiones se robaban los predios, no sé si recuerden por ahí en la zona del río hay muchísimos edificios este donde un exgobernador justamente hizo muchos condominios de la A a la Z y letras que ya ni existen, yo creo, o sea, es enorme, a un costo muy bajo. Y justamente esos son los predios que llegan y se roban y los adquieren los directores a costos demasiado bajos. Así lo vimos justamente la administración de Osnaya creo que compró una casa en una de las zonas doradas de Tijuana que dices,

"Oye, Dios mío, o sea, la cantidad por la que le salió, yo creo que es casi casita de interés social, ¿no?" Entonces, lamentablemente es un tema bien complejo, INDIVI, pero lo que sí les puedo decir es que es una institución que no recibe dinero de Gobierno del Estado, ellos producen su propio dinero, pero siguen cobrando y eso es un fraude para la gente. ¿Y a qué me refiero con que siguen cobrando? En muchas de las ocasiones INDIVI recibió grandes hectáreas de tierra donde prácticamente la persona que vendió entró en litigio con un tercero y pues ya en tribunales se dictaminó que esa persona no era el dueño, sino que el tercero llegó a ser el dueño, ¿qué es lo que pasó? Que INDIVI siguió recibiendo los cobros y sigue recibiendo los pagos de estos predios, sigue cobrándole a la gente y a la hora de que ellos terminan y finiquitan lo que vienen siendo su predio, les dicen, "ya no te puedo escriturar, ¿por qué?, porque hay un litigio", pero, ¿cómo INDIVI atreve a seguir cobrando estas extensiones de tierra sabiendo que el que les acordó a ellos justamente en estos contratos donde INDIVI se dedica justamente a titular, se dedica a lo que vienen siendo los cortes, en lo que vienen siendo las dimensiones de la tierra para hacer estos predios y prácticamente INDIVI sigue cobrando sabiendo que no puede escriturar y que los que le firmaron el contrato no son los dueños, años. Entonces, creo que también deberíamos de entrar a esa parte donde se le prohíba a la Paraestatal cobrar, cobrar cuando saben que ya no les pueden titular a los ciudadanos, porque eso es fraude y lamentablemente llegan personas, a mí me tocaba estar en atención al público,

este, y llegan personas, créanme, super humildes de la tercera edad, que de verdad, se los juro, para ellos es un gasto enorme pagar ese camión para llegar a Otay y que les digan, "no te podemos escriturar porque este hay un tema de litigio", pero sí los hicieron gastar en ese predio, dejan en un limbo jurídico. Pues tal es así, terrazas del valle, una parte también de la morita los hicieron pagar, los hicieron pagar INDIVI a ellos, pagaron y no les escrituraron. Y en terrazas les dieron lo que vienen siendo ya constancias de que era suyo y resultó que eran falsos escriturados por Gobierno del Estado. Entonces yo creo que ahí Gobierno del Estado tiene que entrarle, porque fue responsabilidad tal vez no de este gobierno, pero si de Gobierno del Estado y debería de responder a esos ciudadanos. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Alguna otra participación? De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 250 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 250 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa, Diputado Presidente, que tenemos **19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el dictamen No. 250 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen

No. 251 de la Comisión de Fiscalización.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia, Diputado Presidente, Honorable Asamblea, con fecha 28 de mayo del 2026 se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y dictamen correspondiente el oficio número TIT/ 561/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la cuenta pública del Sistema para el desarrollo integral de la Familia de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero del 2024 al 31 diciembre del 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios.

Resolutivo

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 251 de la Comisión de Fiscalización. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta votación nominal el Dictamen No. 251 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 251 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa, Diputado Presidente, que tenemos **19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 251 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Monserrat Murillo López, para presentar el Dictamen No. 252 de la Comisión de Fiscalización.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Con su venia, Presidente. Comisión de fiscalización del gasto público, Dictamen No. 252. Honorable Asamblea, con fecha 29 de mayo del 2026 se recibió por parte de esta comisión de fiscalización del gasto público para su estudio, análisis y dictamen correspondiente el oficio número TIT/ 563/2026, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el

informe individual de la cuenta pública del organismo municipal para la operación del Sistema de Transporte Masivo urbano de Pasajeros de Tijuana Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios.

Resolutivo

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 252 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 252 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 252 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputación que falte por votar?

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Permítame, Presidente. Se le informa, diputado presidente, que tenemos **16 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 252 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen No. 253 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Con su venia, Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 253, Honorable Asamblea, con fecha 28 de mayo del 2026 se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

El oficio número TIT/561/2026 de la misma fecha mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la Cuenta Pública del Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del Primero de enero del

2024 al 31 de diciembre del 2024. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios. Resolutivo:

Único. Sí, se aprueba la cuenta pública al Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente por el Periodo del primero de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024. De conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en el Artículo 22, Primer Párrafo del apartado A y Tercer Párrafo del apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y Artículo 56, Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Dado en la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California en la ciudad de Mexicali los 18 días del mes de agosto del año 2026. Es cuánto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 253 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 253 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 253 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Iniciamos por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Pasamos a la Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia Lopez Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que tenemos 18 votos a favor, 0 en contra y 0abstenciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 253 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz al

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar el Dictamen número 254 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Con su permiso Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 254, Honorable Asamblea, con fecha del 29 de mayo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente del Oficio número TIT/563/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la cuenta pública de Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali y Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del primero de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios.

Resolutivo. Sí, se aprueba la cuenta pública al Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali y Baja California por el periodo del primero de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del apartado A y Tercer Párrafo del apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y Artículo 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones y recomendaciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California,

mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas. Dado en "Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria"; del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California en la ciudad de Mexicali y Baja California a los 18 días del mes de agosto del año 2026. Es cuánto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 254 de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 254 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 254 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa, Diputado Presidente, que tenemos 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 254 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar el Dictamen No. 255 de la Comisión de Fiscalización.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Con su permiso, Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 255, Honorable Asamblea. Con fecha del 28 de mayo de 2026 se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente el Oficio número TIT/561/2026 de la misma fecha mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Rosarito, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024; del primero de enero de 2024

al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios. Resolutivo:

Único. No se aprueba la cuenta pública al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Rosarito por el Periodo del primero de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. De conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22, Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículo 56, Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas. Dado en "Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California en la ciudad de Mexicali y Baja California a 18 días del mes de agosto del año 2026. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 255 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Diputada en funciones, si me permite, Presidenta en Funciones.

- EL C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE DIP. PRESIDENTA: Diputada Daylín.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, con su permiso. Bueno, pues el entiendo que esta cuenta pública está dividida en dos administraciones. Lo que si debe quedar claro es que cuando cambia la administración se tienen que hacer las investigaciones correspondientes. Y hablando específicamente del caso de Rosarito y de DIF, si ya venían de una mala administración y si ya se sabía que había registros no establecidos, lo mínimo es que Rocío Adame hubiera hecho las investigaciones correspondientes y ponerse a trabajar al cierre del año en lo mínimo indispensable para tener claridad y transparencia con la gente Rosarito. Hoy estamos viendo una situación muy difícil en el DIF de Rosarito. Estamos viendo que hay padrones que no se están enterando. Estamos viendo que hay un ejercicio del registro del recurso público, de un ejercicio de apoyos a personas en donde no hay evidencia, ni cuánto se entregó, ni a quién se le entregó. Estamos viendo que no cuadran las cuentas en donde enteran un monto en los bancos, pero no están los registros contables para tener la evidencia de que efectivamente ese dinero esté en bancos. No hay cálculo depreciación de los bienes muebles ni de los bienes inmuebles. No hay absolutamente nada de registro y esto obviamente genera un desfalco a las arcas públicas porque no hay ni la debida acreditación de los impuestos al SAT. De verdad que estos estos rendimientos que deberían de existir en Rosarito, pues más bien vemos que es un mal manejo y una pésima administración en Rosarito. Y además el DIF presentó modificaciones presupuestales por casi un millón

y medio y ni siquiera nos están diciendo si tuvieron los tiempos suficientes, si se hizo conforme a la Ley, si todo lo establecido que debió haber sido para las autorizaciones presupuestales de estas modificaciones se hicieron. De verdad, cuando entras a la administración y tomas las riendas de una entidad pública, tienes que llegar, revisar cómo fue, qué es lo que se está recibiendo, hacer las adecuaciones, las denuncias correspondientes, pero sobre todo empezar a poner orden. Y lo que estamos viendo es que el DIF en Rosarito, comandado por Rocío Adame, pues nada más hizo más grande la problemática porque al final del año tuvieron otros tres meses, octubre, noviembre, diciembre y todas estas necesarias cosas de poner orden, pues más bien fueron observaciones recurrentes. Entonces, estoy de acuerdo en que no se apruebe esta cuenta pública y qué bueno que se empiece a hacer investigaciones más precisas y profundas con el DIF en Rosarito y sobre todo con el resto de las entidades en Rosarito, que además ya van a empezar a salir todas esas cuentas públicas y que vamos a revisar muy a detalle. Muchas gracias Diputada.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE DIP. PRESIDENTA: ¿Alguna Diputación? Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 255 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal, Dictamen No. 255 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor del Dictamen.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor de no aprobar la cuenta pública del DIF en Rosarito.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Diputada Miramontes no entendí su voto. ¿Lo puede repetir por favor?

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

Mesa directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que tenemos 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 255 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona para presentar el Dictamen No. 258 de la Comisión de Fiscalización.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Dictamen No. 258. Honorable Asamblea con fecha 29 de mayo del 2026 se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente el oficio número TIT/563/2026 de fecha 29 de mayo del 2026, mediante el cual Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la cuenta pública Comité de Turismo Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido el primero de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios. Resolutivo:

Único. Si se aprueba la cuenta pública del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, por el periodo del primero de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con los antecedentes y considerados del presente Dictamen, así por lo dispuesto en el Artículo 22, Primer Párrafo, Apartado A y Tercer Párrafo del apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII , todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y Artículo 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones

promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas. Dado en Sesión Ordinada Virtual a los 8 días del mes de septiembre del año 2026. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 258 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 258 de la Comisión de Fiscalización.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 258 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que tenemos 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 258 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar el Dictamen número 259 de la Comisión de Fiscalización.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Dictamen 259. Honorable Asamblea. Con fecha 29 de mayo del 2026 se recibió por parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente del Oficio número TIT/563/2026 de la misma fecha mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la cuenta pública del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido el primero de enero del 2024 31 de diciembre del

2024 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios. Resolutivo: Único. Si se aprueba la cuenta pública del Fideicomiso Promotor Municipal de Tijuana por el Periodo primero de enero del 2024, 31 de diciembre del 2024 de conformidad con los antecedentes y considerados del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en el Artículo 22 del Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII , 37 Fracción VIII y todos los Constitución Política del Estado libre y Soberano de Baja California y Artículo 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas. Dado en Sesión Ordinaria Virtual a los 8 días del mes de septiembre del año 2026. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 259 de la Comisión de Fiscalización. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 259 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal, Dictamen No. 259 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que tenemos 15 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones. -

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 259 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para presentar el Dictamen No. 260 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Con su venia Presidente. Dictamen No. 260 Honorable Asamblea, con fecha 29 de mayo del 2026 se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis, Dictamen correspondiente, el Oficio número TIT/563/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la cuenta pública del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, correspondiente a los Ejercicio Fiscal comprendido del primero de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único. Si, se aprueba la cuenta pública al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana por el Periodo del primero de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como lo dispuesto en los Artículos 22, Primer Párrafo del apartado A y Tercer Párrafo del apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII. Todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y Artículo 56, Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Un segundo, perdón. El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas del por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas. Dado en la Sesión Ordinaria Virtual a los 8 días del mes de septiembre del año 2026. Es cuánto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 260 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 260 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 260 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que tenemos 14 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 260 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, para presentar el Dictamen No. 261 de la Comisión de Fiscalización.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Con su venia Presidente. Dictamen número 261, Honorable Asamblea, con fecha del 28 de mayo del 2026 se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el Oficio número TIT/561/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la cuenta pública la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del primero de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único. Si se aprueba la cuenta pública de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito de Baja California por el Periodo primero de enero del 2024 al 31

de diciembre del 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto de los Artículos 22, Primer Párrafo del Apartado A, Tercer Párrafo del Apartado C, 27, Fracción XII, y 37, Fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado y Libre y Soberano de Baja California, Artículo 56, Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Poder Legislativo del Estado de Baja California. El presente Dictamen no suspende el trámite de sus acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán en procedimiento previstos por las Leyes respectivas. Dado en Sesión Ordinaria Virtual a los 8 días del mes de septiembre del 2026. Es cuanto.

- LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE DIP. SECRETARIA: Diputado Presidente, damos constancia de la presencia del Diputado Diego Echevarría.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 261 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 261 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 261 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que tenemos 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. 1 en contra y 0 abstenciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 261 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Los siguientes Dictámenes cumplirán con la circulación de vida y correspondiente de los tres días a las 4 de la tarde, por lo que continuaremos con el siguiente Apartado de Proposiciones, haciendo un atento recordatorio a las Diputaciones para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz al Diputado Jesús Daniel Razo Córdova para presentar su Proposición.

- EL C. DIP. JESÚS DANIEL RAZO CÓRDOVA: Con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea, el Suscrito Diputado Daniel Razo Córdova, integrante de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California con fundamento en lo establecido en los Artículos 14 Fracciones XXV, Fracciones I y II, Fracción XXVIII; primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo dispuesto en los Artículos 110, Fracción III, 114, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. del Estado de Baja California.

Exposición de motivos.

En esta oportunidad quiero externar ante esta Tribuna el reconocimiento a la Presidenta de México por la decisión tomada del pasado 22 de septiembre donde se publicó el Diario Oficial de la Federación el acuerdo número 09/0926 para garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y la interacción de uso responsable y seguro de los dispositivos digitales personales, así como las tecnologías de aprendizaje en las escuelas públicas y particulares del Sistema

Educativo Nacional, mediante el cual se establecen las condiciones y prácticas para garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la interacción del uso responsable y seguro de los dispositivos, así como las tecnologías de aprendizaje en las escuelas públicas y particulares del Sistema Educativo Nacional. Dicho instrumento impulsado y respaldado por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, representa una edición de alto impacto en la protección del interés superior de la niñez y de la adolescencia. Este Poder Legislativo puede en su caso, proponer las medidas de apoyo legislativo o presupuestal que resulten pertinentes. Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de este Honorable Congreso del Estado cuente con elementos suficientes para dar seguimiento a las acciones preventivas implementadas por el Gobierno del Estado y por los Gobiernos Municipales, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo solicitante: La provisión de dispensa de trámite por razones urgentes en los siguientes términos. Términos.

Primero.- La Honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso reconocimiento a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo por la decisión de impulsar y consolidar el acuerdo número 09/09/26 publicado en el Diario de la Federación Oficial del 22 de septiembre de 2026 que establece medidas para garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el uso responsable y seguro de los dispositivos

digitales personales y las tecnologías de aprendizaje en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.

Segundo.- La Honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto a la Gobernadora del Estado de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, y a la Persona Titular de la Secretaría de Educación del Estado, Maestra Irma Martínez Manríquez, afecto de que el ambiente competencial de cada instancia hagan fluir a este Honorable Congreso del Estado a través de su Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología a los trabajos de implementación y seguimiento del acuerdo 09/09/26, a fin de que este Poder Legislativo pueda en su caso proponer las medidas de apoyo legislativo o presupuestal que resulten pertinentes. En este acuerdo se dispone de manera de diferencial según el tipo educativo y la restricción del uso de teléfonos celulares, dispositivos inteligentes y electrónicos personales durante toda la jornada escolar. En esta educación básica, salvo fines pedagógicos previamente programados emergencias, motivos de salud, discapacidad, accesibilidad de inclusión, así como esquemas de fomento del uso responsable y seguro una Educación Media Superior, respetando la autonomía de las instituciones, representando un avance y disolución ante las inquietudes que en estos tiempos recientes desde el sector educativo nos han sido planteadas. Tan así que en este sistema del contexto mismo varias Diputaciones habíamos impulsado medidas de solución a rango de la Ley y ahora con este avance se permea una política pública nacional con más claridad. Se permea, disculpe. Esta medida se sustenta en evidencias científicas y pedagógicas

nacionales e internacionales. En la consulta es realizada más de 565,000 figuras educativas en el consenso alcanzado en el seno del Consejo Nacional de Autoridades Educativas y en el principio constitucional del interés superior de la niñez. No se trata de una prohibición punitiva, sino de una política formativa, preventiva y de corresponsabilidad que privilegia la atención, la concentración, la convivencia presencial, la salud mental y el derecho a aprender en entornos libres de la distracción constante. Como Legislador integrante de esta XXV Legislatura, reconozco la trascendencia de esta decisión federal y considero indispensable que el de la misma desde el Congreso del Estado de Baja California se sume al reconocimiento público al tiempo que impulsen el ámbito de sus atribuciones de forma conjunta con liderazgo del Gobierno del Estado y las autoridades. La orografía de densidad poblacional y las características de las comunidades educativas de Baja California, en particular en municipios como Tijuana, hacen necesario que las autoridades educativas estatales y municipales cuenten con información clara, oportuna y verificable sobre los avances de la difusión. Ya termino, Presidente.

Tercero.- La Honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso Exhorto a los Presidentes Municipales de los siete Ayuntamientos del Estado. Ciudadana Norma Alicia Bustamante Martínez, Alcaldesa del Municipio de Mexicali, Ciudadano José Luis Dagnino López, Alcalde del Municipio de San Felipe, Román Cota Muñoz, Alcalde del Municipio de Tecate, Ciudadano Ismael Burgueño Ruiz, Alcalde del Municipio de Tijuana, Ciudadana María del Rosario Adame Muñoz, Alcaldesa del Municipio de Rosarito, Ciudadana Claudia Josefina

Agatón Muñiz, Alcaldesa del Municipio de Ensenada, Ciudadana Miriam Elizabeth Cano Núñez, Alcaldesa del Municipio de San Quintín, a fin de que el ámbito de las atribuciones coadyuven con las autoridades educativas en el ámbito estatal de la difusión y aplicación de las medidas contenidas en el referido acuerdo privilegiado siempre el interés privilegiando siempre el interés de nuestra niñez y la adolescencia con su fundamento en lo señalado en el Artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativa 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. En virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esa Honorable Asamblea. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Michel Sánchez.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: No es en contra. Es solicitarle al Diputado Daniel Razo que me sume a esta Proposición. Considero muy importante que nuestras autoridades estatales y municipales se suban al tema de la regulación y el uso responsable de los dispositivos digitales y en este caso pues el uso de los celulares. Cuando hicimos aquí el día del Niño Diputado y Niña Diputada, nosotros hicimos una encuesta desde la Presidencia de esta Legislatura y de hecho vamos a compartir los resultados, pero creo que está pendiente hacérselos llegar a cada uno de ustedes y en esa encuesta que nosotros hicimos de manera amigable y accesible para los niños y las niñas, nos contaron las historias de qué es lo que sucede en las escuelas con los celulares, ¿no? que había una preocupación por el número de likes y reacciones que había eh que tomaban fotos de manera indebida y sin consentimiento y se compartían. Entonces, si como adultos la virtualidad es una extensión de la vida humana y existen muchas violencias en ello, pues sí considero que las infancias están en un peligro si no se da una regulación segura para ellos y ellas. Entonces solicito sumarme Diputado a este Exhorto y si hay alguna manera más que se pueda apoyar y colaborando con las autoridades, me gustaría sumarlo, es cuanto

- EL C. DIP. JESÚS DANIEL RAZO CÓRDOVA: Bienvenida Diputada. Muchas gracias y concuerdo con sus puntos establecidos.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Muchísimas gracias Diputado Presidente. Diputado Daniel Razo, comentarle que es una excelente

Proposición la que nos presenta hoy, pero también creo que es importante agregarle el lado también, aparte del digital, el lado humano. Esta es un tema que ahorita nos está pegando mucho el tema de los dispositivos en las escuelas, del aprendizaje, pero sinceramente yo llevo también pues presentando varios exhortos sobre un tema en el que sinceramente creo que nos vemos muy hipócritas los demás Diputados al decir que nos importan los niños y las juventudes y que es todo a favor de los niñas, niñas y jóvenes y nos mandan a capacitaciones. Pero díganme ustedes, Diputados, ¿cuántas veces ustedes han andado en la calle y ven a niños pidiendo dinero? ¿Cuántas veces ustedes salen a la calle y ven a los niños a altas temperaturas o con temperaturas extremadamente bajas o lloviendo con pintura en la cara, pidiendo dinero, haciendo una gracia por un por una moneda? Y mi pregunta es, ¿dónde está el DIF? ¿Dónde está la tía Mavis? Entonces es una de verdad una Proposición este muy noble, compañero, pero creo que también tomo este punto para decirle a los compañeros que hagamos conciencia y también pidamos a Gobierno del Estado, a la Gobernadora, que se dice de las niñas y de los niños, pues que ponga alto a la explotación de niños en la calle y también a los ayuntamientos que trabajen coordinados y de la mano, porque creo que justamente la reunión que tuvimos ayer, la capacitación de ayer, pues sí está muy bonito en la teoría, pero pues en la práctica somos parte del problema, no hacemos nada, entonces pues es para tomar conciencia. Felicidades, compañero. Es cuanto.

- EL C. DIP. JESÚS DANIEL RAZO CÓRDOVA: Gracias compañera Diputada.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el Diputado Jaime Cantón.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Pues para solicitarle al Diputado Razo, si me permite adherirme a la misma, se dijo mucho ya por parte de las compañeras Diputadas. Usted también lo dijo muy bien. No tengo nada que agregar, nada más sería solicitarle la adhesión.

- EL C. DIP. JESÚS DANIEL RAZO CÓRDOVA: Claro que sí, compañero Diputado. Bienvenido.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón.

- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Solo para solicitar al Diputado inicialista que me permita agregarme. Todos sabemos que la tecnología está incluso rebasándonos en la actualidad y darle la facilidad del uso de tecnología pues es bueno, ¿no? Pero hay que tenerlo controlado, regulado para que no se genere alguna situación adversa. Es cuánto.

- EL C. DIP. JESÚS DANIEL RAZO CÓRDOVA: Claro compañero Diputado. Bienvenido.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle.

- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS: Reconociendo este Exhorto por parte de mi compañero Daniel, lo felicito y si me permite de igual forma adherirme a él, creo que nos atañe a todos la preocupación de la protección de las niñas y niños adolescentes, estudiantes, ¿no? Este, en un ratito más estaremos presentando también un exhorto en el tema de seguridad a las escuelas, así que

creo que es un tema que debemos de abordar todos. Muchas felicidades y si me permite adherirme, es cuanto.

- EL C. DIP. JESÚS DANIEL RAZO CÓRDOVA: Claro que sí, compañero. Bienvenido.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Monserrat Murillo López.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Presidente. Al igual que mis compañeros que me antecedieron solicitar el inicialista me permita adherirme y también anexar que tenemos dos temas que deben ser facultativos en esta en esta Proposición. La primera es que este Congreso ya presentó una iniciativa para esa prohibición y precisamente fue en primer espacio el Diputado Ramón Vázquez y el segundo usted, Presidente, si mal no recuerdo que tocábamos el tema de las tecnologías o el uso de las tecnologías dentro de las instalaciones educativas. En Tijuana ya hubo una institución que fue, se me va fue la palabra arranque, muestra de si podría o no funcionar el no uso de los celulares en el aula y tenemos que considerar lo siguiente. Primero, el promedio de los jóvenes aumentó. Segundo, la concentración en el aula fue directa hacia el docente y ya no hacia una pantalla. Eso me parece fantástico. Como maestra también me preocupa porque las tecnologías dentro del aula realmente son positivas cuando son bien utilizadas y sobre todo porque las diferentes inteligencias de nuestros niños y jóvenes van encaminadas en sectores tan diversos que a unos mientras es atractivo escuchar al

docente frente, para otros es más atractivo mantener su cuerpo y su mente concentrados en otras acciones. Entonces, como maestra, a veces nos preocupa cómo podemos llegar al estudiante para que su clase sea realmente significativa y se lleve algo a casa. Por eso es importante que cuando venga la Glosa de Educación y cuando venga sobre todo compañeros, que vengamos a Pleno y que cuando venga el uso de en Hacienda, perdón, cuando ya venga el recurso que van a utilizar para el siguiente año fiscal, observemos y pongamos especial atención en que haya suficiente recurso para las instituciones y que puedan invertir en tecnología educativa que les sirva a nuestros alumnos. No necesariamente un celular, pero sí podríamos hablar de tabletas o computadoras que sirvan, porque algunas ya están bastante obsoletas o viejas. Y, por otro lado, hay algo que yo sé que es una preocupación para sobre todo para quienes somos padres y madres de familia y es que solemos usar el celular para mantenernos en contacto con nuestros hijos. Y es preocupante que si yo envío a mi hijo a la escuela, pues usualmente algunas personas tenemos un localizador que sabemos que mi hijo va a camino a la escuela, ya está en la institución, si se sale, si no se sale o igual jóvenes que van en turnos vespertinos y utilizan el teléfono como una herramienta de comunicación constante con sus familias donde mamá ya salía a la escuela, voy camino a; entonces las escuelas deberán incorporar o trabajar en un sistema donde puedan resguardar los teléfonos para que no sea necesariamente la negación de no usarlos dentro, sino de usarlos de manera adecuada y en los momentos, por supuesto, oportunos, como lo acabo de mencionar, que es el tránsito de la institución a sus hogares y la otra es la

el uso de las tecnologías dentro de las aulas. Recordemos que las TICs fueron una herramienta muy viable y loable durante la pandemia. Tristemente, no todo Baja California tiene el acceso, pero si lo ponemos como meta y como una forma de trabajo donde nuestros jóvenes puedan interactuar de manera directa con la educación, sería fantástico. Entonces, compañeros, les pido no solamente a todos que se puedan adherir a la Proposición del Diputado inicialista, sino que hagamos lo propio desde nuestros espacios y visitemos instituciones, a lo mejor no el 100%, pero sí hay quienes ustedes visualicen que requieren este tipo de apoyos y también que tenemos a jóvenes que también necesitan las tecnologías. Entonces, totalmente de acuerdo con lo que manda nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Estoy segura de que Baja California será lo propio porque siempre hemos sido y hemos ayudado a la al beneficio de nuestros jóvenes estudiantes y de nuestras niñas y nuestros niños, pero como Diputaciones y como tema legislativo no podíamos quedar atrás. Sin embargo, como tema administrativo, pues sí nos faltaría bastante para poder ayudar a que esto realmente funcione. Entonces es cuánto, gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Alguna otra participación? Tiene el uso de la voz la Diputada Angélica Peñaloza.

- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Con su permiso Presidente. Solicitarle al inicialista, al Diputado Razo, que me adhiera. Ya hemos hablado del tema y solamente mencionar que estamos alineados a la política pública de nuestra querida Presidenta que ya hizo un decreto de este tema. Felicitarte, Presidente.

- EL C. DIP. JESÚS DANIEL RAZO CÓRDOVA: Con gusto Diputada. Bienvenida.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Si me permiten el uso de la voz, este comentar también felicitar al inicialista, pedirle que nos sume a su proposición, pero también me quedé con una sensación de inquietud ante el comentario de la Diputada Yohana Gilvaja referente a los niños que están en otras condiciones complicadas en las calles, en las zonas de alto riesgo vehicular, me quedé con la inquietud porque nosotros sí hemos presentado iniciativas al respecto, entiendo que aún la Comisión no las analiza, pero si me quería dejar muy en claro que ya hemos presentado trabajo legislativo en torno a eso, porque pues hemos visto en videos accidentes, hemos visto que hay niños que pues se mantienen expuestos en zonas de alto riesgo vehicular y por supuesto que buscamos a través de esta iniciativa la protección inmediata, buscamos este medias de responsabilidades para quienes los expongan y también programas de rehabilitación parental. Entonces, no más quería dejar constancia de eso. Es cuanto adelante, Diputada.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Muchísimas gracias, Diputado presidente. Con respecto a lo que comentaba, no me refería a que no hayamos hecho nada en papel, pero ese es el tema. Está en papel. Ya se acabó este Gobierno y los niños siguen en la calle y todo el mundo se cuelga la bandera de que amamos a los niños y queremos a los niños y somos el Gobierno de los niños y soy la Gobernadora de los niños y los niños siguen en la calle pidiendo dinero. ¿Y dónde está el DIF? Y justamente cuando yo estaba todavía en labores de comunicación, que era comunicadora, yo denuncié y llevé muy de cerca un tema y un caso que es

el tema de la niña Adrianita Cano. La mataron en el DIF, la mataron en el DIF. Le entregaron el cuerpo a la mamá en una caja con clavos sellada. El Gobierno del Estado no dejó que se abriera la caja y esa fue la condicionante para que la mamá pudiera velar a su hija porque no le dejaron ver el cuerpo, porque a esa niña la mataron en el DIF y la tía Mavis nunca se hizo responsable. Y a la pobre señora la prácticamente la obligaron a quedarse callada para poder recuperar a sus otros hijos que habían metido al DIF, porque los metieron de manera injusta. ¿Cuál era el pecado? Ser pobre, vivir en condiciones este pues humildes, pero no deshumanizadas y era la vida que su madre les podía dar porque era mamá soltera y a veces dejaba algunas horas a sus hijos en la casa para poder traer comida a la mesa. Ese es el DIF que tenemos. Entonces, como Diputados, yo no digo que no hemos escrito las leyes, no hemos hecho iniciativas, reformas. Yo lo que estoy diciendo es que no estamos exigiendo con fuerza como Congreso por esas pequeñas voces. Es cuánto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Esta Asamblea queda enterada. Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente acuerdo.

- LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE DIP. SECRETARIA: Se le informa, Diputado Presidente, que se adhirieron a esta Proposición las siguientes Diputaciones. Sánchez Allende Liliana Michel, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Mogollón Pérez Danny Fidel, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica y Valencia López Eligio.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva.

Con su permiso, Honorable Asamblea. La suscrita Norma Angélica Peñaloza Escobedo en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Someto a consideración Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Director de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Baja California, Ignacio Lozoya Morales, para que a la brevedad implemente acciones preventivas y de seguridad enfocadas a disponer de espacios destinados para fungir como refugios temporales que admitan a familias con sus mascotas ante la presencia de alguna contingencia meteorológica o de cualquier índole que ponga en riesgo la vida de los bajacalifornianos al tenor de la siguiente exposición de motivos. El pasado 3 de

septiembre, en conferencia celebrada en Ginebra, Suiza, la Titular de la Organización Meteorológica Mundial, alertó sobre el Fenómeno de El Niño, advirtiendo que traerá grandes precipitaciones en los volúmenes de lluvias, intensificándose en los últimos meses de este año, por lo que invitó a las naciones a la urgente implementación de medidas de prevención para salvar vidas. Es pertinente señalar que la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, en su conferencia mañanera señaló que ha instruido a la Coordinadora Nacional de Protección Civil, Laura Velázquez, para coordinar acciones preventivas con las Entidades Federativas y la Comisión Nacional del Agua para efecto de actualizar los mapas de riesgo, identificar los refugios y, en caso de ser necesario, preveer el despliegue de equipo de protección civil para atender a la población que así lo requiera. Cabe destacar que la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, NOA, por sus siglas en inglés, ante la presencia de este fenómeno, estima para el Estado vecino de California una probabilidad de hasta el 90% de que este evento de El niño alcance una intensidad muy fuerte, perfilándose como uno de los más potentes registrados desde 1950, lo que mantiene ya en alerta a las autoridades de Estados Unidos. En este contexto se exhorta a las autoridades de Protección Civil del Estado para que contemple la habilitación y apertura de refugios temporales que incluyan a las familias con sus mascotas, porque recordemos que las mascotas son miembros de la familia cuando exista riesgo inminente que ponga en peligro sus vidas. Lo anterior en virtud de que la Constitución General de la República y la Constitución del Estado reconocen a los animales como seres sintientes y en Baja California la Ley de Protección a los

Animales Domésticos les brinda especial protección, incentivando la tenencia responsable y sanciona el abandono y el maltrato animal. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Legislatura del Estado de Baja California, la dispensa del trámite correspondiente de conformidad con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por considerarlo de urgente y obvia resolución del presente Punto de Acuerdo.

Único. Envía atento exhorto al Director de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Baja California, Ignacio Lozoya Morales, para que integre a los planes de prevención y acciones de contingencia a ejecutarse en la entidad la habilitación y apertura de refugios temporales que incluyan a familias con sus mascotas cuando exista riesgo inminente que ponga en peligro sus vidas. Sería cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada. A continuación, le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la Tribuna para presentar mi Proposición.

- EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ: Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la gaceta y en los demás instrumentos de registro parlamentario para efectos de esta intervención. Daré lectura a una versión oral de la exposición de motivos y los puntos de acuerdo más relevantes.

Honorable Asamblea, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, el suscrito Diputado Eligio Valencia López, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Político MORENA, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición.

Las personas jubiladas y pensionadas de la Comisión Federal de Electricidad han acudido a este Congreso con una preocupación legítima, la situación de sus

jubilaciones y pensiones frente a la reforma de al artículo 127 de nuestra Constitución Federal. Detrás de cada petición hay años de trabajo, hay años de, hay esfuerzo y una exigencia fundamental, ser escuchados y recibir una respuesta de las autoridades competentes. En atención a ello, he sostenido reuniones con jubilados y pensionados de CFE, escuchando directamente sus inquietudes y propuestas. El pasado 10 de septiembre recibimos formalmente un escrito de la Alianza para la Defensa de la Pensión y Patrimonio de Pensionados y Jubilados de la CFE, acompañado de diversos planteamientos para su atención ante el Poder Legislativo Federal. Como parte de este seguimiento convocamos a Diputadas y Diputados, Senadores y Senadoras Federales por Baja California, una mesa de trabajo originalmente programada para el 9 de octubre, que fue necesario reprogramar para procurar una participación más amplia de los Legisladores convocados. Nuestro compromiso de mantener ese diálogo continúa firme, pero también debemos ser claros. Las modificaciones a la Constitución Federal y las decisiones que corresponden sobre esta materia requieren la intervención de las autoridades federales competentes. Este Congreso no puede sustituir sus atribuciones ni anticipar conclusiones sobre la procedencia de las peticiones. Nuestra responsabilidad es escuchar, acompañar y dar causa institucional a las demandas ciudadanas, respetando los procedimientos y facultades de cada autoridad. Si quieres para que te diga, por eso mediante este exhorto, proponemos remitir formalmente los planteamientos de los jubilados a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicitar que se analice su viabilidad y dar seguimiento a la

respuesta que corresponda, porque escuchar a la ciudadanía es importante, pero dar seguimiento a sus demandas es parte de nuestra responsabilidad como representantes populares. Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, se solicita a esta Honorable Asamblea la dispensa de trámite al tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución para aprobar los siguientes.

Primero, esta Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California acuerda dar vista a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión por conducto de su mesa directiva del escrito de fecha 10 de septiembre de 2026 presentado por la Alianza para la Defensa de la Pensión y Patrimonio de Pensionados y Jubilados de la CFE, integrante de la Alianza Nacional de Jubilados, así como de la propuesta de exhorto y documentación aportadas por las personas promoventes para su conocimiento y el trámite que corresponda conforme a su normativa interna.

Segundo, se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que por conducto de sus órganos parlamentarios competentes y en el ámbito de sus atribuciones de seguimiento a los planteamientos contenidos en la documentación referida analice la viabilidad de lo que conforme a derecho resulte procedente con pleno respeto a sus facultades y procedimientos.

Tercero, remítase el presente acuerdo acompañado de copia de la documentación señalada en el punto primero a la Mesa directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Solicítese respetuosamente que se haga del conocimiento de esta Soberanía el trámite y seguimiento otorgados a los

planteamientos remitidos. Asimismo, comuníquese el presente acuerdo a las personas promoventes para su conocimiento. Es cuanto.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California, Licenciado Benito Juárez García a la fecha de su presentación. Atentamente Eligio Valencia López.

(Habla el público)

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica o la dispensa de trámite la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse de manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Jaime Cantón.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Diputado Presidente, para solicitar mi adhesión al mismo.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Enterado. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputado Presidente. Obviamente no es este en contra, es un acuerdo, es un planteamiento que hace el Diputado Eligio Valencia a nombre de la bancada en su totalidad y obviamente si necesitamos generar este tipo de esfuerzo para que el Congreso de la Unión en esta ruta que ha planteado de reconsideración de la reforma reciente pues ejecute el trabajo lo más pronto posible y de esa manera también nosotros como Estado podamos en su momento, que también son temas y trabajos que tenemos pendientes, generar el tema en lo local, lo más importante ahorita es el tema en lo federal y que por supuesto de que debemos de ver que los derechos que conforme a Ley, conforme a naturaleza y todo se han generado a lo largo del tiempo se busque la preservación de los mismos. Hasta ahí sería mi intervención y obviamente reiterar pues el tema de la participación en la firma del documento por ser un planteamiento completo de la bancada de MORENA. Es cuanto gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Diputado Presidente. También comentar aquí en la Tribuna que a nombre propio y a nombre de la bancada del Partido Acción Nacional, en los mismos términos, yo estoy presentando también un exhorto precisamente para que pedirle a la Cámara de Diputados que se revalore el tema del decreto que le vino y les causó tantas

afectaciones. Eso se debe de clarificar. Qué bueno que el Diputado Presidente lo está haciendo y que sea algo que también nos está este pues mortificando mucho en Acción Nacional y que por supuesto que lo vamos a apoyar a él y esperemos que apoye el de nosotros porque la unión hace la fuerza, muchas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Comentar que en los mismos términos presenté una Iniciativa de reforma, que este es el proceso, el proceso legislativo correspondiente para que el Congreso de la Unión, siguiendo el mismo, determine de fondo qué es lo que está pasando. Estoy presentando también esta Iniciativa de reforma que estoy pidiendo que se vaya al Congreso de la Unión para que de una vez se resuelva de fondo y que ustedes tengan que estar acudiendo para que se esté resolviendo el decreto. Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sí, gracias. Solo como precisión, en el momento de mi intervención señalé con detalle que se debe de buscar la preservación en lo más de los derechos adquiridos a lo largo del tiempo, que es una cuestión que ha sucedido a lo largo de décadas, y el respeto a estos derechos en lo máximo posible, en lo máximo real. ¿Por qué?, porque son derechos adquiridos, así se establece en la ley y esa es la parte que a nosotros nos toca buscar y preservar. Gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias, gracias Diputado Presidente. Bien, como lo hemos estado manifestando en cada oportunidad que hemos tenido, como lo manifestamos e incluso debatimos cuando se presentó esta reforma para su aprobación aquí en el Congreso Local, estuvimos en contra, estuvimos en contra, hemos estado en contra, estamos en contra y vamos a seguir estando en contra, porque por lo que ustedes cotizaron cuando ustedes desde que los contrataron hicieron un plan de vida, una expectativa de vida y no es posible que por estarse gastando el dinero irresponsablemente de los mexicanos ahora estén buscando de dónde sacar dinero este gobierno. Esto que se está el documento que se va a aprobar ahorita se va a aprobar porque todos vamos de acuerdo en esto y también pedirle al Diputado Inicialista que nos sume esto, el representante del Congreso ante los otros poderes; no solamente tiene que quedar aquí, no solamente tiene que quedar en un documento para ya atender su petición y ahí quedó, tenemos que seguirle ahora al Congreso de la Unión. Es una reforma federal, los Diputados Federales que votaron en contra, bueno, a favor, a favor de quitarle los derechos adquiridos a los trabajadores. Vamos a ver ahora sí, si ahora sí van a votar en contra o ahora sí le van a modificar algo. Esto nada más es si no se le da seguimiento va a ser nada más un placebo. Si no se le da seguimiento, nada más va a ser una mentira que hay voluntad de apoyarlos, porque si hubiera habido voluntad para empezar ni se ocupaba la aprobación de este Congreso, ya tenían aprobado los demás congresos de del país esta situación. Si hubiera si hubiera habido voluntad, pues lo hubieran votado en contra desde un inicio. Eso es lo que en Baja California queremos

y es lo que los bajacalifornianos decimos. Así es que, pero bueno, vamos a atendiendo a la ruta que se está planteando. Esperemos que llegue un buen término, pero si no a como se ha venido comportando Morena, si no da señales desde las máximas sillas de poder, no va a pasar nada. Y este gobierno lo que ha funcionado que cuando cambian algo es porque hay una presión de la sociedad. Así es que yo los convoco que sigan presionando, nosotros los estaremos con ustedes también, pero sigan presionando porque solamente así van a obtener lo que están buscando. No se acaba en esta sesión, sigamos en la lucha nosotros sumándonos a su lucha. Felicidades.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se solicita la Diputada Secretaria Escruta… perdón, Diputada, tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Gracias. con su venia Diputado Presidente. Pues decirles que cuenten con todo el apoyo desde Acción Nacional. Yo creo que una parte muy importante y lo que acaban de decir, es un derecho que ustedes mediante su trabajo lo obtuvieron, por eso se llama jubilación. Y es triste porque hemos platicado con varios de ustedes en donde ahorita de alguna otra manera con estos cambios que se han venido de manera arbitraria quieran llevar el tema del retroactivo cuando han trabajado desde muy jóvenes y en donde la jubilación de alguna otra manera te va dar una tranquilidad, tranquilidad que hoy por hoy no se tiene. Quiero decirle, como comentaba la Diputada Alejandrina, también se está presentando un exhorto en el cual se está pidiendo sobre todo esas mesas de trabajo con los Diputados Federales, porque nosotros votamos en contra,

los cambios se tienen que hacer desde el nacional y si tenemos que ir, claro que cuenten con todo el apoyo porque ahorita son ustedes, mañana quiénes van a ser y esto no se vale porque de alguna otra manera no debe ser la retroactividad porque es un derecho que ustedes ganaron mediante su trabajo, nadie se los regaló y cuenten con todo el apoyo. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias. Tiene el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón.

- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Solicitarle que si me permite adherirme a su Proposición, Diputado. Creo que los derechos son progresivos y lo ganado no se puede perder. Es todo lo que puedo decir. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Ramos Hernández.

- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ: Gracias Presidente. También en mi calidad de Diputado local por el Partido Verde reiterarles el apoyo de parte nuestra ahorita y en cualquier otro momento, porque aún cuando sea una reforma a nivel federal, somos legislador federal en el constituyente permanente cuando se requiere de la aprobación de las Legislaturas, pero más allá de este tecnicismo, yo creo que la retroactividad de la Ley en perjuicio de un jubilado es una ilegalidad, pero por otra parte también una inmoralidad. La época de la jubilación no solo tiene que ver con remuneración, sino en un estado de tranquilidad y de paz después de haber entregado el esfuerzo. El plan de vida, exacto, el plan de vida que se planea y se visualiza desde la juventud, es justo llegar a esta etapa para poder disfrutar la vida,

para poder estar con los seres queridos y poder planificarlo tal y como lo ejecutaron. Entonces, eso ya se ganó, eso ya se adquirió y desde esa conversación, desde esa sensibilidad, nosotros estamos apoyando. Lo vamos a hacer en este momento y en cualquier otro momento la Legislatura que se quiera atentar a quitarles lo que ya se ganaron por derecho, cuenten con nuestro apoyo. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: De no haber más participaciones, solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Creo que sí, Diputado Presidente. Se dieron las adhirieron las siguientes Diputaciones: Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina, María Yolanda, González Quiros Julia Andrea, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantilla Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Monserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ponce Velázquez Gabriela, Ramos Hernández Jorge, Razo Córdoba Jesús Daniel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra y Valencia López Eligio.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica a la Proposición.

- LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a

favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ: Con su venia Presidente. Se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición sea reproducido de manera íntegra en el Acta de la Sesión y en el Diario de Debates en los términos que fue presentado.

El Registro Estatal de Agentes Profesionales Inmobiliarios previsto en la Ley de la Materia tuvo como su objetivo principal el dar certeza jurídica a las operaciones de compraventa de inmuebles en nuestro Estado.

La Ley de los Agentes Profesionales inmobiliarios de nuestro Estado reconoce el profesionalismo de las personas que realizan las operaciones de intermediación para evitar la comisión de delitos patrimoniales como el fraude.

La Secretaría de Economía e Innovación en el Estado es la autoridad responsable de mantener actualizado y tener disponible en su página de internet el registro estatal referido, lo que permite que cualquier persona pueda consultarlo. Dicha autoridad es la responsable de darle una difusión institucional debido a que la licencia de un agente inmobiliario mantienen una vigencia de 3 años.

Por tal razón, resulta importante solicitar al Titular de la Secretaría de Economía e Innovación en el Estado, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite para quedar como sigue:

Único.- Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto al Secretario de Economía e Innovación en el Estado, Lic. Kurt Ignacio Honold Morales, para que realice una revisión y actualización del Registro Estatal de Agentes Profesionales Inmobiliarios de Baja California, en los términos expuestos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Lic. Benito Juárez García" a la fecha de su presentación.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA, Diputada María Teresa Méndez Vélez.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: ;Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la

misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea:

Hay familias en Tijuana que tienen que cerrar sus ventanas para no respirar basura quemada. Hay conductores que salen a trabajar sin saber si en el camino van a terminar en un socavón. Hay un Gobierno que sigue sin responderles. Presidente Ismael Burgueño, Gobernadora, detrás de cada denuncia hay una persona que tiene miedo, que se enferman, que pierden tiempo y dinero por problemas que su administración siguen dejando crecer. En Cedros de Santa Fe se denuncia un basurero clandestino que afecta también a las colonias vecinas y a las familias de Playas de Rosarito. Los vecinos ven entrar los camiones y acumularse los desechos. Después tienen que soportar las quemas y el humo dentro de sus casas todos los días. Unos hacen negocio con la basura y las familias pagan con su salud. ¿Qué le

dice una madre a su hijo cuando el humo no lo deja dormir? Que espere que el Ayuntamiento tenga tiempo, que respirar aire limpio también puede esperar. La gente no puede mudarse cada que el Gobierno decide ignorar. Exigimos una inspección inmediata, clausura conforme a derecho e investigación y sanción a los responsables, un manejo seguro de los residuos y atención médica para las personas afectadas. Queremos que se termine el problema, no que lleguen los funcionarios a tomarse una fotografía y dar cobijitas y después desaparezcan. A este abandono se le suman los socavones. En el Boulevard 2000, a la altura del retorno de Natura, se ha señalado un hundimiento de aproximadamente 2 metros y 7 de longitud. Pero el Presidente Ismael Burgueño, como no le rueda mucho el hámster, va a decir, "Ese no es mi problema." Pues claramente nunca ha sido funcionario público, el señor ni siquiera llena la silla. Para quien pasa por ahí, esto significa miedo, accidentarse, perder su vehículo y quedarse sin cómo llevar sustento a su casa. En el puente de Terrazas de Valle, después de meses de exhortos, se reporta que comenzaron los trabajos y exigimos que las autoridades involucradas den un informe del avance y una fecha de conclusión, así como garantías de seguridad. Los vecinos necesitan volver y a pasar con tranquilidad, no seguir viendo riesgos y promesas. Este Congreso ha señalado los peligros, pero un exhorto no tapa un socavón. Hace falta que las autoridades sean responsables, trabajen y cumplan. Y mientras las familias esperan soluciones, también esperan cuentas claras. Presidente Ismael Burgueño, no nos interesa su vida personal y amorosa dentro del Ayuntamiento. En lugar de ver estas fotos, queremos ver obras, obras que se han realizado, trabajos realizados.

No nos interesa que vaya caminando de la mano. Y mientras las familias esperan soluciones, también se esperan cuentas claras. Los señalamientos de la ex Alcaldesa Montserrat Caballero, también sobre el litigio del SIT, exigen una explicación pública y documentada. El Ayuntamiento debe aclarar sus decisiones y el sustento de la cifra de 1,600 millones de pesos señalada en esta controversia. También debe transparentar cuánto se ha comprometido, pagado y ejecutado mediante los planes plurianuales. Es la segunda vez que pido esta información, cuando él quedó de dárnosla. Cada peso público tiene que traducirse en beneficios comprobables para Tijuana. Presidente Burgueño, antes de pensar en una reelección, responda por la ciudad que hoy gobierna. ¿Cómo pedir otra vez la confianza de quienes siguen respirando humo y esquivando socavones? Yo le aprobé el plan plurianual para luminarias públicas. Tengo más de 100 luminarias que yo misma le he pedido al Presidente Ismael Burgueño poner y se me han negado. Yo no sé con qué cara va a venir el cínico a volver a pedir dinero en las glosas.

Compañeras y compañeros, presento este punto de acuerdo para exigir acciones contra el basurero clandestino de Cedros, atención inmediata a los socavones y cuentas claras sobre el dinero de los tijuanenses. Las familias ya hicieron su parte, denunciaron, insistieron y esperaron. No les pidan más paciencia mientras arriesgan la salud y su vida. Tijuana merece un Presidente municipal que dé la cara y resuelva, porque el abandono del Gobierno lo está pagando la gente.

Por ello se eleva a consideración de esta honorable asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución que han quedado precisados con antelación el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. Se exhorta, con toda atención, a Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal de Tijuana, Baja California a fin de que se sirva girar instrucciones a la autoridad competente para que emita la orden de visita al basurero clandestino que se encuentra en el fraccionamiento Cedros de Santa Fe y, con base en los ordenamientos aplicables, proceda a la clausura inmediata de dicho foco de contaminación y enfermedades. Así mismo, para que, en coordinación con las autoridades de salud, se realice una campaña entre la población para detectar a las personas que hayan podido resultar afectadas en su salud con motivo del humo tóxico emitido por dicho basurero, en particular las embarazadas, niñas y niños, así como personas adultas mayores.

Segundo. Se exhorta, con toda atención a Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado, a Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal de Tijuana y al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado, Arturo Espinoza Jaramillo, con el propósito de que sirvan a informar al Estado en que se encuentran las labores de reparación del socavón que se ubica en el Puente de la Colonia Terrazas del Valle, así que se sirva a ordenar también a quien resulte responsable y proceda a reparar el socavón ubicado en el Bulevar 2000 a la altura del retorno de Natura.

Tercero. Se exhorta, con toda atención, a Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal de Tijuana, para que se sirva informar, tal como se comprometió el, él se

comprometió ante el Congreso del Estado, qué monto de los 2,300 millones de pesos asignados se ha gastado y qué resultados ha dado en el plan plurianual 2025 - 2027 a cargo de su administración.

Asimismo, se le solicita que aclare el motivo por el que decidió no atender el litigio de las empresas que representa el Sistema Integral de Transporte de Tijuana, el SIT, porque se está presumiendo que hubo por ahí un moche donde el Ayuntamiento de Tijuana decidió no litigar para que ganara el SIT y el SIT a través de este darles una mochada. Así se presume en declaraciones de la expresidenta Montserrat Caballero.

Dado en el Salón de Pleno de la XXV Legislatura del Honorable Congreso de Baja California a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputado Presidente. El tema de las, del seguimiento de los procesos parlamentarios es muy importante, independientemente de que tengamos razón o no en el planteamiento de fondo, porque hemos establecido normatividades que vienen desde la Ley Orgánica hasta los Acuerdos Parlamentarios que demandan a la Junta de Coordinación Política, en donde se dice el número de exhortos, etcétera, que se pueden plantear durante el desarrollo de las sesiones. Aquí yo leo un documento donde vienen cuatro exhortos distintos, aunque sean a la misma persona, y uno de ellos sin ninguna parte de motivación o consideraciones que podamos tomar en consideración para decir sí o no, que porque este documento no es el que se registró el día martes pasado, como lo hicieron la totalidad de las Diputaciones que el día de hoy este tiene su derecho parlamentario a plantearlo con las regulaciones que la Junta de Coordinación Política establecido. Entonces, modificar los exhortos en este momento e incluirle partes e inclusive pretender resolutivos que nada tienen que ver con el documento, porque este tema de un litigio del SIT, no veo ningún dato, fecha, referencia en el documento que se fue, que fue registrado inclusive ni en el que fue leído. Entonces, yo sí quisiera, o sea, que este que esa parte como consideración previa la tomemos en cuenta todas y todos nosotros, porque si no, ¿de qué sirve, o sea, la Legislación Orgánica de este Poder Legislativo y de qué sirven los Acuerdos que ha emitido la

Junta de Coordinación Política y que venimos respetando todas y todos por el buen desarrollo de los procesos parlamentarios? En esa, en esa parte el planteamiento a la, a la compañera inclusive uno de los puntos que incluyen el tercero que no vienen al documento registrado de los 2,300 millones se lo aprobamos en la sesión pasada, compañera Diputada y lo viene a reiterar ahorita. Si es un tema de uso de la tribuna con motivación política, se entiende, pero el protocolo del desarrollo de las sesiones, las fechas de registro, el respeto a los derechos del resto de compañeros que sí lo hicieron en tiempo y forma y que vengamos aquí al pleno y hagamos, o sea, lo que queramos, inclusive sin motivación, que no es correcto, eso lo eso lo digo con toda propiedad. Y segundo, estamos de, yo no estaría este en contra de que se pida, que se informe del tema del socavón, por supuesto, ni del primer punto del basurero clandestino, pero sí le pediría con todo respeto que el tercero lo reservara para un exhorto futuro, porque no venía en el documento que usted registró, no venía en el documento. Y número dos, de esos dos puntos, lo vuelvo a decir, en la parte ni siquiera la que aquí leyó viene ningún dato y es un tema, si es de un litigio, es un tema jurídico y quienes somos abogados sabemos que para poder siquiera opinar, siquiera opinar de un tema de un litigio, se necesitan tener datos de prueba y ni siquiera escuchamos referencias. Entonces, pedir que se haga algo de lo cual desconocemos sería una alta irresponsabilidad. Yo le plantearía esa cuestión. No tenemos, o sea, ni en lo ni en lo personal ni el resto de la bancada, seguramente el inconveniente de ir a favor respecto a los dos primeros puntos, pero el tercer punto que nos plantea ahorita por sorpresa, pues sí le pediría que este con la propiedad

que merece el proceso de trato de los exhortos lo documente, nos lo presente, nos permita revisarlo, nos permita analizarlo para poder emitir un juicio de valor en este pleno. Se lo pediría con todo respeto, compañera, como usted también nos pide que lo hagamos de esa manera en otros puntos a tratar. Este, lo dejo para consideración de la proponente y podamos este salir adelante. Estamos de acuerdo en los dos primeros puntos, pero el tercero no en este momento uno ya se lo aprobamos uno y el tercero más bien el cuarto, ni siquiera tenemos dato de referencia para poder opinar. Es cuanto Diputado Presidente.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Muchísimas gracias, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Ay, no quiere que le toquemos al osito Teddy. Mire, compañero Diputado, soy aparte de también Licenciada en Derecho, también ejercí un poco de manera empírica el tema de la comunicación y sé qué es lo que estoy comunicando. Yo estoy preguntando y pidiendo explicaciones de una situación que se presentó. Yo en ningún momento dije de manera puntual, así es la situación con el tema del SIT. Dije, se presume, se dice, se comenta y se señala. Es muy diferente, muy diferente. Ahora, ¿cuál es el miedo de nuestro querido Presidente Municipal a rendirnos cuentas sobre el tema del SIT cuando pues mi trabajo como Diputada es pedir cuentas claras sobre el dinero público? No es la primera vez que hacemos modificaciones sobre los exhortos y la verdad que esa excusa sí como que fue muy raquítica para la verdad las alturas

que usted maneja. Me sorprende que a veces siendo araña se suba por el elevador. Pero lo que sí le voy a decir, Diputado Molina, es que yo estoy pidiendo cuentas claras para los tijuanenses y cuando habla de temas políticos, pues quiero agradecer porque es mi primer encargo público. Entonces, yo creo que si por aquí hay temas de oficios políticos, pues usted, Diputado, usted si nos puede enseñar sobre eso, pero en lo personal yo le vengo a decir que yo estoy hablando en pro de los tijuanenses, quiero saber dónde está el dinero. Quiero pedirle a mi particular, Gerardo Salas, que me baje la lista de gestiones de gente que no ha sido atendida por el Ayuntamiento Bacheo, sobre el tema de la pintura en señalamientos escolares, entre otras iluminarias, lo que aprobamos en el Congreso del Estado, y lo reto a que le hable a cada una de esas personas y vea que Burgueño es un maldito miserable, porque no se le puede decir otra de otra manera, que tiene dinero para gastarse el dinero en ropa carísima, pero no en poder hacer su trabajo. No se le puede decir de otra manera. Márqueles y pregúnteles si ya les arreglaron y desde hace cuánto, porque esa lista la tengo prácticamente desde el año pasado, no se les atiende con temas que ya deberían de estar pagados y hechos. Y sobre el tema del SIT, compañero, no estoy pidiendo nada fuera de la Ley ni de manera irresponsable, justamente estoy siendo responsable para poder yo entonces emitir una postura jurídica ahora sí en base a un documento que yo no tengo. Por eso le estoy pidiendo al ayuntamiento, denme los documentos para entonces yo poder emitir mi postura. No tiene nada de malo que yo les pida documentos de cómo se está ejerciendo el dinero. Ahora, si usted está de tapadera y ya vino este Burgueño a ofrecer este por

ahí algunas croquetas, pues es otro tema porque a mí sí me mandó gente Burgueño justamente y sabe qué les dije, que se ponga a trabajar porque yo el día de la Glosa, así se me monten usted y todos los Diputados, me le voy a ir con todo porque no ha hecho su trabajo. Y saben qué, también comentarles que no le tengo miedo a Burgueño, no le tengo miedo a la violencia que ejerce en contra de las mujeres porque es un violentador, se esconde detrás de páginas, se esconde detrás de medios de comunicación para denostar. ¿Saben que sacó mi tema de violencia, un tema que sufrí en violencia en la Fiscalía, lo sacó a través de páginas de Tijuana? Eso es ser violentador. Ese es Ismael Burgueño. Por favor, le pido, Diputado, que no defienda esa basura de políticos y que nos den las cuentas claras. Es cuanto.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Si me permite.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Adelante, Diputado.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sí, gracias, gracias, Diputada, tal vez tendría que volverme a explicar desde el principio para que me entendiera, pero sería un desgaste de tiempo y fui muy claro. Usted está presentando en un documento cuatro exhortos. Así no está la regulación del Congreso por más razón que tuviere. Dos puntos, dos puntos, dos puntos. La compañera de Acción Nacional, dos exhortos, dos exhortos. Y usted en un documento nos presenta cuatro. Le estoy pidiendo que…

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Fueron tres, aprende a contar.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Permítame, permítame un momentito, Diputada. Yo la escuché y no la interrumpí…

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Pero no digas mentiras, no digas mentiras.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: … porque aquí porque aquí somos pares. Entonces, la situación es que usted está pasando por encima de las regulaciones del Poder Legislativo, razón o no tenga, no sé porque no me gustan los apodos a quién se refiera como el osito Teddy, esa es su percepción de alguien, pero sí de alguien usted estará de acuerdo que no hay que meterse en la vida personal o amorosa como la refirió, creo que usted es la primera que apoyaría que no se metan con eso. Usted está de acuerdo conmigo. Esas referencias no son las apropiadas y adecuadas. Mire, si alguien está robando, dele con todo. Si alguien está desfalcando una dependencia, la apoyo…

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Pero si no me dejas ver los documentos cómo Molina, cómo si los esconden.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: … la apoyo para que, no a lo que me refiero es que eso nada tiene que ver con su vida personal y usted le, y sé que usted va a estar a favor de que no hagamos ese tipo de, ese tipo de referencias

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Por eso dije que no nos interesa su vida personal…

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: … permítame.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: … que la deje de subir en redes…

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputada.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: … que dejé de subir su vida personal, fue lo que pedí…

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Moción de orden, Presidenta.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Permítame.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Moción de orden, por favor.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Al contrario, pedí que fuera…

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputada.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: … que fuera una persona responsable políticamente.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputada, exactamente, pero no le involucremos que si su vida personal amorosa porque entonces lo van a empezar a hacer con el resto de personas. Del lanzamiento de croquetas o algo por el estilo, pues voy a hacer como, la verdad, o sea, este tipo de referencias no deberían de ser las adecuadas este entre pares. Si alguien está haciendo algo indebido, o sea, señálelo, le invito a que denuncie…

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Eso hice, le señale para que me dé la documentación.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: … le invito, permítame. A lo que la referencia que usted hace, pues que me pareció un término denostativo. Está bien, la entiendo perfectamente bien, pero le vuelvo a repetir, el planteamiento de inicio que yo le detallé fue una cuestión de forma y es una cuestión de forma que la quiere usted pasar por encima. Se la quiere, la quiere pasar por encima porque está incluyendo dos puntos. Uno que ya le aprobamos en la sesión pasada, se lo aprobamos respecto a los 2,300 millones…

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Y no lo ha entregado todavía y no lo ha entregado

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: … y que venga entregado todavía y que venga y detalle ese tema. Uno y dos, el tema, lo vuelvo a decir, el tema del SIT en ninguna parte del documento que usted nos plantea que es el cuarto exhorto en uno, que quiere hacer…

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Pedí que aclare, que aclare

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: … nada, nada nos dice, nada nos plantea.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Solamente pedí que aclare la situación.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Lo vuelvo a decir, el tema de las diferencias políticas también se entienden, etcétera…

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Pero pedí que aclare la situación, porque no puede aclarar algo que según él está bien.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: … y todo lo entendemos perfectamente máxime cuando en la Comisión de Fiscalización celebrada el día de ayer tronaron las Cuentas Públicas, con razón…

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Ay, Molina, me vas a decir que no hacen intercambios en diferentes dependencias…

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: … a la ex Alcaldesa Montserrat Caballero. Entonces…

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Les pedirá por favor que pidan la palabra.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:… porque hacen intercambios de plazas, de espacios por esa Comisión eh.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Moción de orden, les pediría por favor que no es…

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: … hasta mochilas y cuadernos.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Aquí como dijo la Presidenta, la Cuarta Transformación no va a ser paraguas de nadie, de ningún corrupto….

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Por eso no tienen muchos visa.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Usted tiene datos para denunciar haga lo…

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Por eso luego los agarran Estados Unidos con feria que no saben ni de donde sacaron.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Hágalo, adelante.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Esa es la 4T, no manches Molina, pero que me digan nada más…

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: … pero me regreso otra vez.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Les pediría que hagan uso de la voz, por favor. Diputaciones por favor.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Me regreso otra vez al tema toral. Guardemos la compostura en el desarrollo de las sesiones y respetemos los Acuerdos de la Junta de Coordinación…

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Aparte no hay quorum, qué estas alejando, no hay quorum.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Diputada Presidenta, moción de orden, no hay quorum.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Bueno a lo mejor por algo se retiraron. Pediría pase de lista, de favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Les pediría orden, por favor, para que soliciten la palabra a las Diputaciones.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Bueno, yo estoy en uso de la voz, pero pediría el pase de lista para verificar el quorum.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Diputada Secretaria, me ayuda, por favor con el pase de lista.

- LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA: Claro que sí, Con su venia Presidenta. "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, presenta justificante; Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ponce Velázquez Gabriela, Razo Córdova Jesús Daniel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, presenta justificante; Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto". Se le informa Diputada Presidenta, que **hay 16 Diputaciones presentes.**

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se solicita a la Diputación Secretaria, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación económica la Proposición.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputada pediría un receso para que pudieran atender a los manifestantes.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Claro que sí. Así que vamos a un receso para poderlos atender.

- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Secundamos.

(Receso 13:23 horas) (Reanuda 13:57 horas)

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Diputada Secretaria, le solicito pasar lista de asistencia para reanudar el receso.

- LA C. DIP. SECRETARIA: "Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, presenta justificante; Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Ponce Velázquez Gabriela, Ramos Hernández Jorge, presenta justificación; Razo Córdova Jesús Daniel, Sánchez Sánchez Evelyn, presenta justificante; Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio".

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Diputada Secretaria, podía dar cuenta de mi presencia.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputada Alejandra Ang, Adriana, Mogollón. Se retiró la Diputada Teresita del Niño Jesús, presenta justificante. También se encuentra la Diputada Peñaloza. Miramontes.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición presentada.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario.

Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H. Congreso del Estado.

En la zona sur del Valle de Mexicali hay comunidades donde un agente de investigación que se encuentra en campo no tiene manera de comunicarse por radio con su base ni con sus compañeros. En Ejidos y Poblados como el Kilómetro 57, Carranza, Oviedo Mota y El Mezquital, la red de radiocomunicación de la Fiscalía General del Estado no alcanza a cubrir el territorio, y los elementos han tenido que coordinar diligencias y operativos por medio de teléfonos celulares y mensajes WhatsApp.

La Fiscalía es la institución encargada de investigar los delitos, y una parte sustancial de esa tarea se realiza fuera de la oficina, en traslados, entrevistas, procesamiento de escenas y cumplimiento de órdenes. Cuando un elemento en campo depende de la señal de su teléfono personal para pedir apoyo, reportar un hallazgo o recibir instrucciones, la coordinación del operativo queda sujeta a la cobertura de una compañía privada y que alguien lea el mensaje a tiempo. En una situación de riesgo,

esos segundos pueden definir el resultado de una intervención y la integridad de quienes participan en ella.

A ello se suma que las comunicaciones operativas transmitidas por aplicaciones de mensajería carecen de los controles que ofrece una red institucional. Quedan fuera de los registros oficiales y se prestan a lecturas equivocadas, lo que compromete tanto la reserva de las investigaciones como la certeza de las instrucciones que reciben los elementos.

El Valle de Mexicali atraviesa un periodo de violencia que ha alcanzado directamente a integrantes de las corporaciones de seguridad, y en la ruta hacia San Felipe autoridades federales han inhabilitado antenas repetidoras clandestinas que grupos delictivos instalaron para vigilar el movimiento de las autoridades. Resulta inadmisible que la delincuencia cuente con una red de comunicación en la región mientras la institución que la investiga carece de cobertura suficiente.

La propia Fiscalía General del Estado ha demostrado que este problema tiene solución. En su Tercer Informe de Actividades, la titular de esa institución pública reportó la instalación de tres nuevos sitios de radiocomunicación y tres antenas repartidoras en zonas con históricos problemas de cobertura, con lo que amplió en treinta y uno por ciento los canales disponibles. Esa misma solución debe llegar ahora al sur del Valle de Mexicali.

Durante la glosa de dicho informe, le planteé directamente a la Fiscal General esta problemática. La titular reconoció que la zona no cuenta con antenas repetidoras suficientes e informó que la institución trabaja en un proyecto para ampliar la

cobertura hacia el sur del Valle y la carretera San Felipe, con una posible ejecución durante el siguiente ejercicio, sin precisar una fecha para su instalación.

En esa misma comparecencia, la Fiscal se comprometió a remitir por escrito a esta Soberanía información adicional sobre otros temas planteados por las Diputaciones. El proyecto de cobertura para el Valle de Mexicali merece el mismo trato. Un compromiso expresado en comparecencia necesita traducirse en información verificable, y por ello resulta indispensable que la Fiscalía haga del conocimiento de este Congreso el alcance territorial del proyecto y el calendario con el que pretende ejecutarlo, junto con su costo estimado.

Contar con esa información permitirá a esta Legislatura dar seguimiento puntual al compromiso asumido y tenerlo presente durante el análisis del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2027. Permitirá también que las comunidades del sur del Valle sepan con certeza cuánto contará los elementos que las atienden con una red de comunicación institucional.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

"Único.- La XXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a María Elena Andrade Ramírez, Fiscal General del Estado de Baja California, para que, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de su autonomía

presupuestal, realice las acciones necesarias para la instalación de antenas repetidoras y sitios de radiocomunicación que garanticen la cobertura de la red institucional en la zona sur del Valle de Mexicali y carretera a San Felipe, contemplando los recursos correspondientes en su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2027; asimismo, para que remita a esta Soberanía, en un plazo no mayor a treinta días naturales, un informe detallado del estado que guarda el proyecto de ampliación de cobertura de señal de radiocomunicación referido durante la glosa de su Tercer Informe de Actividades, en el cual se precisen las zonas a cubrir, el costo estimado y el calendario de ejecución."

Dado en el recinto parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado, del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicito a la Diputada… Adelante Diputado Fidel Mogollón.

- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: No es en contra, solo es pedirle a la Inicialista, si me permite adherirme. Todos hemos manifestado que este los trabajadores que nos cuidan, pues también hay que cuidarlos, ¿no? La falta de una forma de comunicación en una emergencia. Vamos a ponerle que suceda un enfrentamiento con la delincuencia organizada o otros grupos en esa área y los elementos que ponen en riesgo su vida, pues no van a tener cómo ser este atendidos o cómo van a mandarles un, una respuesta de apoyo o auxilio. Entonces, debemos entender que, si es importante esta solicitud, qué bueno que lo está planteando. Y lo más importante es que la Fiscal dijo que estaba dispuesta a hacer lo necesario para el bienestar de los miembros de su corporación. Es cuanto, espero me permitan adherirme.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Claro que sí, Diputado Mogollón. Y efectivamente, como usted comenta, al final de cuentas son vidas las que de alguna otra manera son las que se tienen que cuidar y sobre todo para la seguridad de los pobladores que residen no solamente en el Valle de Mexicali, sino también se está pidiendo que se pueda también poner una antena de comunicación en la carretera San Felipe. Gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Alguna otra participación? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones. Diputado Presidente…

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Discúlpeme, Secretaria, solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Claro que sí Diputado Presidente. Se han adherido las siguientes Diputaciones: el Diputado Mogollón Pérez Danny Fidel. Gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Con su venia Diputado Presidente. Solicito que el presente Acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de Debates.

La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, integrante de la Vigésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso de Baja California, a nombre propio y en representación del Partido de MORENA, comparezco ante esta Honorable Asamblea

y, con el debido respeto, me permito presentar Posicionamiento con motivo de los efectos de la Tormenta Tropical Rachel en los Municipios de Ensenada y San Quintín, con expresión de pesar y solidaridad institucional con las familias afectadas, en reconocimiento a la labor de las autoridades y al plan DN III E, y en refrendo del compromiso de esta Legislatura por la reconstrucción, al tenor de la siguiente:

Baja California es una tierra de gente trabajadora y solidaria. Nuestra Constitución obliga a todas las autoridades a proteger la vida, la integridad y el patrimonio de las personas, y ese mandato cobra su mayor sentido ante una emergencia como la que vivimos con el paso de la tormenta tropical Rachel.

Desde el pasado 10 de octubre, este fenómeno golpeó con severidad a nuestra entidad. En Ensenada, las lluvias desbordaron arroyos, inundaron viviendas y calles, dejaron sin energía eléctrica a más de veinte colonias, incomunicaron a comunidades de la sierra y afectaron infraestructura de salud y actividades de campo. En San Quintín, el mayor daño lo causó el viento: ráfagas de hasta 120 kilómetros derribaron árboles y dañaron viviendas, comercios y escuelas, entre ellas el CETMAR 42, donde quedaron destruidos siete salones. Cerca de 150 personas fueron refugiadas.

Pero detrás de cada daño hay personas. Con corte al 13 de octubre, el Gobierno de Ensenada reporta siete personas fallecidas, entre ellas tres niñas, niños y adolescentes, y tres más sin localizar. Esta Legislatura lamenta profundamente estas pérdidas y expresa a sus familias sus más sentidas condolencias: decirles que no están solas. Nos solidarizamos también con quienes perdieron su hogar, su negocio o su fuente de trabajo, y que hoy comienzan a reconstruir.

Frente a esta emergencia, las instituciones respondieron. Destaca la activación del Plan DN III E, instrumento permanente de la Secretaría de la Defensa Nacional para auxiliar a la protección civil en casos de desastre. Con él, el Ejército, la Fuerza Aérea, la Guardia Nacional, junto con la Secretaría de Marina, realizaron labores de búsqueda, rescate y evacuación, como el rescate aéreo de 32 personas que habían quedado aisladas en un rancho de Ensenada.

Esta Legislatura reconoce, sin distinción alguna, la labor del Gobierno de México, encabezado por la Presidenta, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo; del Gobierno del Estado, encabezado por la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda. Igualmente se reconoce a los más de catorce mil elementos de los tres órdenes de Gobierno que participaron, a la Cruz Roja, a las y los voluntarios y a las vecinas y los vecinos que compartieron alimentos, agua, ropa y esperanza.

Tristemente Protección Civil Municipal, ambas, Ensenada y San Quintín, les quedo corto.

A ese esfuerzo común, el Poder Legislativo también se suma. Como siempre lo ha hecho, esta Vigésima Quinta Legislatura se compromete a coadyuvar, en la medida de sus posibilidades y conforme a sus atribuciones, mediante la gestión ante las autoridades competentes, el Ayuntamiento a la población y el impulso de las medidas legislativas y presupuestales que resulten procedentes para la recuperación. Miramos al futuro con fe: Baja California siempre se ha levantado y volverá a hacerlo, y de esta experiencia nos queda la tarea de fortalecer la prevención, la infraestructura pluvial y la protección civil.

Finalmente, intervengo no solo como Legisladora, sino como hija de esta tierra y representante de San Quintín y de una parte de Ensenada, comunidades con las que me unen un profundo cariño y un compromiso inquebrantable. Con el corazón de quienes sufren y la mirada en el porvenir, hago votos para que Baja California supere esta adversidad con unidad y esperanza.

Y por último, compañeros, si me lo permiten, solicito un minuto de silencio por las familias que fallecieron el pasado 10 de octubre.

(Minuto de Silencio)

Gracias. Diputado Presidente es cuanto, no sin antes agradecer a las diferentes coordinaciones de las bancadas que me permitieron presentar este exhorto a mi coordinador y compañeros de la bancada. Gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Esta Asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez, para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente.

La suscrita Diputada, ante esta Honorable Asamblea da lectura para su aprobación Proposición de Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento llamado a la Secretaría de Hacienda y también a la Secretaría de Mujeres de Baja California, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y dentro del proceso de elaboración de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2027, y realicen planeación y previsión

presupuestal necesaria para fortalecer las acciones destinadas a la creación, implementación y seguimiento del Modelo Estatal de Cuidados.

El cuidado es una necesidad inherente a la vida y constituye una responsabilidad que, en distintos momentos, puede involucrar a todas las personas. Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas enfermas o en situación de dependencia pueden requerir cuidados para desarrollar su vida en condiciones dignas; y al mismo tiempo, quienes realizan estas labores de cuidado requieren las condiciones que les permitan ejercer esta responsabilidad de manera adecuada sin renunciar a sus propios derechos.

Durante décadas, una parte importante de estas tareas se ha sostenido principalmente desde los hogares y de manera desproporcionada sobre las mujeres. Esta distribución desigual tiene consecuencias. Es decir, que las mujeres tienen que renunciar a su participación laboral, a su autonomía económica, a la educación, al descanso, al desarrollo personal, por lo que la atención de los cuidados constituye también un asunto de igualdad sustantiva.

Hablar del derecho al cuidado implica reconocer una realidad social que requiere respuestas públicas organizadas. No se trata únicamente de atender a quienes necesitan cuidados para tener una vida digna, sino se trata de atender a las personas que cuidan, que puedan cuidar, que puedan recibir cuidados y ejercer su derecho al autocuidado en condiciones de dignidad e de igualdad.

En nuestro Estado, el observatorio de cuidados identifica más de 1 millón de personas que potencialmente serán demandantes de cuidados, representa el 28.9%

de la población estatal. Esto quiere decir que cerca de tres de cada 10 personas forman parte de los grupos que requerirán apoyos en su vida.

Durante el ejercicio 2026 se contemplan recursos en el programa 175, fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y contienen acciones relacionadas a crear el modelo de cuidados. La construcción de este modelo requiere continuidad, coordinación, organización, diagnósticos e identificación de brechas, acompañamiento técnico de las dependencias y también el acompañamiento del Poder Legislativo de Baja California, porque acá en el Congreso ya existen diferentes propuestas sobre la Ley de Cuidados, una de ellas es de su servidora. Compañeras y compañeros, han hecho foros, talleres, parlamentos sobre personas con autismo, sobre infancia, sobre cuidados, sobre personas que tienen cáncer, sobre personas con discapacidad y sobre adultos mayores. Esto fortalece la Ley de Cuidados.

Por eso, en el Ejercicio Fiscal 2027 es clave que se le asigne recursos para atender a las personas cuidadoras. La experiencia nacional también nos ha demostrado la importancia de etiquetar recursos en el anexo 31 denominado consolidación de una sociedad de cuidados.

Por eso, la planeación presupuestal 2027, debe tomar en consideración la información generada en el ejercicio 2026. No se propone un monto anticipado, sino que se le exige a las autoridades que puedan proponer un presupuesto que tome en cuenta todas las necesidades de los diferentes foros y talleres que las personas cuidadoras nos han propuesto.

Por lo anteriormente, por lo anteriormente expuesto, proponga esta Honorable Asamblea el Acuerdo:

Único: De la XXV legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso Exhorto a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaria de las Mujeres del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones dentro del proceso de elaboración del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2027, realicen la planeación y la previsión presupuestal necesaria para fortalecer las acciones y medidas para crear el Modelo Estatal de Cuidados de Baja California.

Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada, continúa en el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición y Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, este Exhorto a la Fiscal General de la República; a la Titular de la Fiscalía Especializada de Delitos de Violencia Contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas; Al Secretario de la Defensa Nacional; Y a la Fiscal General de Justicia Militar, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan y den atención prioritaria a las investigaciones, diligencias, medidas de protección, atención a víctimas y acciones de colaboración

institucional relacionadas con la muerte de la Sargento Segundo Bertha Mireya González Ángel, ocurrida el 18 de junio de 2026 en instalaciones militares de Mexicali, Baja California, al tenor de la siguiente Exposición:

El 18 de junio de 2026, la Sargento Segundo Bertha Mireya González Ángel, de 42 años de edad, fue localizada sin vida en el departamento que ocupaba dentro de una unidad habitacional militar en nuestra ciudad. Diversos medios de comunicación han documentado que Bertha Mireya, era integrante activa del Ejército Mexicano, contaba con alrededor de diecinueve años de servicio y era madre de tres hijos.

El caso adquirió nueva relevancia pública el 5 de octubre de 2026, cuando familiares, amistades y personas cercanas a Bertha Mireya se manifestaron frente a instalaciones de la II Región Militar para exigir el esclarecimiento de su muerte. Las personas manifestaron que, a más de tres meses de los hechos, no habían recibido información suficiente sobre el avance de las investigaciones ni el acceso oportuno a documentación relevante.

De acuerdo con los testimonios difundidos por diversos medios de comunicación, inicialmente se habría informado a la familia que el fallecimiento estaba relacionado con una caída o con un accidente; sin embargo, posteriormente se conoció que la causa de muerte fue asentada por asfixia. La existencia de lesiones en la cabeza y otras huellas de violencia en su cuerpo. Estas circunstancias, por su gravedad, deben ser esclarecidas por las Autoridades competentes a través de una investigación científica, imparcial, exhaustiva, y con perspectiva de género.

Familiares y amistades señalaron una relación sentimental previa entre Bertha Mireya y otro integrante del Ejército Mexicano, así como la petición expresa de que esa y cualquier otra línea razonable de investigación sea agotada. La existencia de dichos señalamientos; impone la necesidad de investigar con debida diligencia y perspectiva de género todas las circunstancias de muerte que rodean.

La familia ha expresado dudas y preocupaciones sobre el manejo inicial del lugar, el traslado del cuerpo, la preservación de indicios y la disponibilidad de registros, videos y documentación institucional.

La investigación involucrada a la Fiscalía General de la República, particularmente a la Fiscalía Especializada de Delitos de Violencia contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas, así como a la Fiscalía General de Justicia Militar. La propia página institucional del FEVIMTRA establece que esa Fiscalía investiga y persigue delitos del orden Federal relativos a los hechos de violencia contra las mujeres por su condición de género.

La distancia Administrativa nunca debe convertirse en una distancia de la justicia. El Artículo 20, apartado C, de la Constitución reconoce derechos específicos de las víctimas u ofendidos, entre ellos recibir asesoría jurídica, coadyuvar con el Ministerio Público, aportar datos o elementos de prueba, recibir atención y solicitar medidas de protección. La Ley General de Víctimas desarrolla además los principios de debida diligencia, enfoque diferencial y especializado, máxima protección y trato digno.

Tratándose de la muerte violenta de una mujer, las Autoridades deben investigar con perspectiva de género y agotar todas las hipótesis para que permitan determinar

si existieron razones de género, violencia previa, relaciones de poder, antecedentes de violencia en la pareja o cualquier otro elemento relevante. Investigar con perspectiva de género no significa predeterminar que existió feminicidio; significa evitar estereotipos, omisiones, sesgos, y construir la verdad a partir de evidencia verificable.

Bertha Mireya González Ángel, dedicó buena parte de su vida al Servicio Público dentro de las Fuerzas Armadas. Su familia pide justicia y por eso proponemos este Exhorto.

Único.- La XXV Legislatura Exhorta a la Fiscal General de la República, a la Titular de la Fiscalía Especializada de Delitos de la Violencia Contra las Mujeres, a la Fiscal General de Justicia Militar; Y al Secretario de la Defensa Nacional, para que, desde sus atribuciones acompañen investiguen a la familia y finalmente podamos conseguir justicia. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarria Ibarra para presentar su Proposición.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias, solicito que la presente Proposición se inserte íntegramente en el diario de debates y demás instrumentos de registro Parlamentario.

Dip. Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea.

La certeza jurídica, la seguridad sobre la propiedad privada y el imperio del Estado sobre el Derecho constituyen los pilares fundamentales para el desarrollo social, la paz pública y la estabilidad económica de cualquier entidad Federativa. A pesar de que en el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho de las personas a gozar y disponer de sus bienes sin más limitaciones que las establecidas por la Ley.

Durante la presente Administración Estatal, la Sociedad Bajacaliforniana ha sido testigo de la proliferación acentuada e impune de esquemas fraudulentos de apoderamiento ilícito de inmuebles, operadas a través de redes complejas conocidas públicamente como "Cárteles Inmobiliario".

Lejos de tratarse de disputas menores entre particulares, nos enfrentamos a una estructura delictiva de carácter institucionalizado, donde la complicidad u omisión dolosa de Servidores Públicos, Fedatarios, Juzgadores y Registradores ha convertido el aparato Estatal en un instrumento de despojo patrimonial.

De acuerdo con datos oficiales y reportes periodísticos, durante el actual periodo Gubernamental las denuncias penales por el delito de despojo han alcanzado cifras preocupantes, registrándose más de 6,600 denuncias por despojo y fraude inmobiliario, concentrándose la mayor incidencia en los municipios de Tijuana y Mexicali.

Este fenómeno se distingue por un modus operandi sofisticado que involucra la alteración de documentos en el Registro Civil, la fabricación de Actas de Defunción y Poderes Notariales apócrifos celebrados entre Notarías Públicas, y la simulación de juicios sumarios de prescripción positiva o ejecuciones de desalojo aprobadas con atípica celeridad en Juzgados Civiles, y la posterior inscripción fraudulenta en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.

Para ilustrar la gravedad e Institucionalización de esta red, resulta indispensable señalar casos emblemáticos que demuestran el alcance de esta red delictiva en el Estado.

En los Municipios costeros de alta plusvalía urbana, como Tijuana y Rosarito, células integradas por abogados y gestores, coludidas con elementos judiciales e institucionales, han ejecutado desalojos violentos y despojos judiciales simulados en desarrollos y fraccionamientos como Laderas del Mar, Cumbres de Juárez y El Soler. Mediante juicios exprés resueltos a espaldas de los legítimos propietarios, más de 50 inmuebles fueron asegurados y traspasados ilegalmente. Pese a recientes aprehensiones de ejecuciones materiales, de ejecutores materiales, las líneas de investigación no han profundizado con la firmeza requerida hacia la cadena de mando Judicial, Registral y Notarial que convalidó dichas conductas.

En caso de Mexicali, el entramado opera mediante la alteración de gravámenes e inscripciones en el Registro Público de la Propiedad y la suplantación de identidad de propietarios ausentes o adultos mayores. A través de la expedición de escrituras patito y cancelaciones de gravamen extemporáneas avaladas sin rigurosidad registral, inmuebles de alto valor comercial y residencial han sido adjudicados a terceros de mala fe, dejando a los legítimos dueños en un estado de indefensión absoluta y enfrentando litigios costosos.

La persistencia de estas prácticas durante la presente administración no solo evidencia que los controles de supervisión e inspección se han relajado, sino que representa una abierta vulneración al Estado de Derecho, y la certeza legal que el Estado está obligado a salvaguardar. Cuando un ciudadano no puede confiar en la validez de un título inscrito en el Registro Público, ni en la imparcialidad de un

juzgador, ni en la fe pública de un notario, la arquitectura institucional del Estado colapsa.

Como representantes populares, no podemos permitir que una banda de delincuentes de cuello blanco se meta con el patrimonio de las familias Bajacalifornianas, se aproveche de la ignorancia de la gente o de la vulnerabilidad de nuestros adultos mayores. Exigimos la más expedita de las investigaciones y que esos individuos reciban una sanción ejemplar.

No basta con, ya voy a concluir, no basta, no basta con perseguir penalmente a los operadores materiales o de calle o a los invasores físicos; es imperativo desmantelar el entramado de corrupción administrativa e institucional. La ciudadanía demanda respuestas contundentes, investigaciones imparciales y sanciones definitivas para todos los involucrados, sin importar cargo, fuero o jerarquía que ostenta.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de tramite la presente Proposición de Acuerdo Económico en los términos siguientes:

Único.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California hace un atento y respetuoso Exhorto a la Fiscalía General del Estado, por conducto de su Titular María Elena Andrade Ramírez; a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por conducto de su Titular María Gabriela Monge Pérez; al Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California, a través de su Presidenta Guadalupe Ricardo Rodríguez; y a las Sindicaturas Municipales de los Ayuntamientos de Tijuana y Mexicali, por medio de sus Titulares Teresita Balderas Beltrán y José Óscar Vega

Marín, respectivamente, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atribuciones y facultades constitucionales y legales, coordinen e inicien de manera inmediata las investigacio, una investigación exhaustiva, transversal e imparcial que permita identificar, procesar, sancionar y desmantelar a la red de personas y Servidores Públicos, Fedatarios, Personal Registral y Autoridades Judiciales que forman o hayan formado parte del entramado institucional bajo el cual operan el denominado el "Cártel Inmobiliario" en el Estado de Baja California, garantizado, garantizando con ello el restablecimiento de la certeza jurídica, la protección plena del derecho a la propiedad y el imperio del Estado de Derecho. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputado Presidente, no es este en contra el tema, el tema de que trata, que desafortunadamente no es, no es nuevo, sí es un hecho que han venido desafortunadamente, malamente perfeccionando los esquemas con los que desproveen de la seguridad jurídica. mucha gente, materialmente les privan de su patrimonio, se apoderan de lo que no es suyo y sí va este han sucedido situaciones y desde hace tiempo, por ejemplo, en los catastros inmobiliarios en donde por regulación deben de aparecer las claves catastrales a nombre del propietario, se ha llegado a concluir que no hay un encuadre muchas veces entre lo que se registra en el catastro inmobiliario y lo que aparece en el registro público de la propiedad, porque en el catastro inmobiliario en otros momentos bajo aspectos más relajados pues cambiaban o daban la clave catastral a nombre de una persona con meras copias simples o con contratos privados, y muchos de estos pues generalmente de naturaleza apócrifa, igual el tema de ya se, ya se ha venido endureciendo más ese tema todavía no del todo, pero también en tratándose de las cuentas del, del agua eh también, o sea, ya está establecido de que pues tiene que ser el propietario o poseedor demostrado y bueno ya de ahí vienen este varias, varias situaciones hasta llegar inclusive a litigios donde son litigios completamente fraudulentos desde el principio hasta el final y a una persona que jamás fue emplazada a juicio, de pronto llega a la orden de desalojo están sucediendo situaciones, yo digo si me permite el Diputado este adherirme a la Proposición porque plantea precisamente de que se hagan estas investigaciones relacionadas con temas ya conocidos y si hay funcionarios involucrados que se les

sancione y si hay este profesionales de litigio o profesionales inmobiliarios involucrados igual que se le sancione y a las personas que están dirigiendo esta estas transgresiones de la Ley, entonces hasta ahí sería mi intervención en este momento y pues por supuesto siempre lo hemos dicho aquí, este, que nadie esté por encima de la Ley, absolutamente nadie. Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Presidente, bienvenido Diputado Molina, sí, híjole nos han llegado y estoy seguro que ustedes también, casos de pues de presunta corrupción pero se mira evidente la corrupción, donde se aprovechan de los más vulnerables, donde se aprovechan de los adultos mayores, donde se aprovechan de la gente más necesitada que no tiene cómo pagar un abogado para defender su propiedad, porque hay un una red, de corruptos funcionarios, esto no tiene nada que ver eh con algo en específico contra incluso un partido en específico eh, ¿por qué? Porque hay funcionarios que tienen muchos años trabajando en el sistema público y que forman parte de esta red de corrupción y hay otros que son nuevos que han venido acelerando esta red de corrupción, fíjense cuánto tardamos un ciudadano normal en ir, por ejemplo, a registrar una propiedad en el registro público de la propiedad, hasta que te salga la escritura tardas un mes aprox dos meses aproximadamente, y ha habido casos porque hay un historial de movimientos que el mismo día en fuera del horario de trabajo, en una hora ya te registraron este una propiedad en el registro público de la propiedad aquí de Baja California, entonces, si existe la evidencia de todo esto, si existen denuncias de todo

esto, ¿por qué no hay consecuencias para esos funcionarios públicos? Y luego le sumamos que para simular los actos jurídicos forman parte una cadena de funcionarios que vienen desde el Poder Judicial por medio de los Jueces, eh la Comisión del Agua que ya le puso el agua, la CFE que ya le puso la luz sin ser el propietario, ya este te mostraron testigos falsos y demás situaciones y luego que van y da fe un Notario Público, y todo esto te sirve para una simulación de actos jurídicos y el juez te lo revisa y te lo valida y órale, a favor la prescripción, y el ciudadano que no tuvo cómo pagar el abogado, perdió su propiedad, y el adulto mayor que no pudo defenderse y no supo a quién pedirle ayuda porque nadie le ayudó, también perdió su propiedad, entonces, la parte que nos toca pues es alzar la voz y pedir que se investigue, porque tampoco podemos señalar a alguien en específico si no tenemos los elementos para hacer para denunciarlo, ¿no? Así es que le pedimos a las autoridades competentes de la investigación y también de la sanción que puedan hacer su trabajo y que no quede como un exhorto más, ojalá y nos den respuesta lo más pronto posible, aprovechemos que vienen las comparecencias, les vamos a estar preguntando sobre esto. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón.

- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Con su venia Presidente, Diputado, para solicitarle en inicialista que si me permite adherirme en su exposición de su Proposición menciona Playas de Rosarito, pero veo que en su resolutivos no incluye que se mande a Sindicatura de Playas y me gustaría si lo pudiera usted permitir que se amplíe porque pide a las sindicaturas, pero dejó fuera Rosarito, si es

que no me equivoco, y me gustaría si pudiera ampliarse para que también Playas de Rosarito se hiciera esto, porque en realidad es cierto, ¿no? Ocurre que de la noche a la mañana aparece nuevos propietarios y en catastro, este, aparecen esos cambios irregulares y sí sería agradable que también se incluyera Rosarito.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: De mi parte no hay problema Presidente, si le quieren adicionar Sindicatura de Rosario.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Es tu Proposición Diputado.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: No hay problema, lo acepto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle.

- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS: Muchas gracias Presidente, con su venia, en el mismo tenor si me permite Diputado este adherirme a la presente este posicionamiento, exhorto esto en congruencia de la iniciativa que está enlistada precisamente en la sesión del día de hoy, donde estoy solicitando una modificación al Código Penal, precisamente en eso, este que se sancione con mayor severidad de 8 a 15 años a los Servidores Públicos, a los Fedatarios, a los Notarios y todas las este Servidor es Públicos del Juzgado que se vean involucrado en este tipo de delitos. Así que este lo felicito y si me permite adherirme. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Bienvenido también este Diputado Humberto con sumarte a esto, esta Legislatura, esta Legislatura

aprobamos una propuesta que también planteamos que tiene que ver con el tema de la simulación de Actos Jurídicos y se aprobó por medio de esta Legislatura que los abogados, los profesionales del derecho que formen parte de esta red de corrupción este, para despojar de las propiedades a las personas también se les pueda suspender su cédula profesional por un determinado tiempo, Diputado Humberto, y qué bueno que lo que comentas y ojalá y sí este pues para empezar que se suba discusión, ¿no? Y después aprobemos porque luego a veces ni siquiera suben a discusión las iniciativas. Sí, es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez.

- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ: Muchas gracias Presidente, este Diputado Juan Diego, pedirte si me permites sumarme, pero no solo eso, también me gustaría que sumes a la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Tecate, porque esto no es un problema en determinada parte de Baja California, este, esto es ya un problema pues que lo vemos en diferentes Municipios y a mí me gustaría que se incluya este a Tecate, si me permites. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: En los mismos términos Diputado, que si me puedo adherir a tu Proposición. Gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Eh, Diputado, si permite adherirme de alguna otra manera, pues igual se han acercado los ciudadanos, ¿no? Con la gran problemática, sobre todo los famosos cárteles inmobiliarios y sobre todo que buscan respuesta y sobre todo garantizarles a ellos pues que su patrimonio de alguna otra manera pues esté que ellos tengan una tranquilidad. Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Alguna otra participación? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente acuerdo.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Claro que sí Diputado Presidente, se adhieren las siguientes Diputaciones. Corral Quintero Santa Alejandrina, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Gaona Medina María Yolanda.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Contamos con la presencia de alumnas y alumnos de Cetys Universidad de la Licenciatura de Negocios Internacionales, como responsable de grupo la Maestra Ada Clarisa Serrano Pagua, a todos invitados por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, sean todos ustedes bienvenidos, le solicito a la Diputada Secretaria.

- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ: Nada más una cuestión, ya hicieron mención de quienes nos adherimos, pero también hagan mención lo que estamos solicitando el Diputado Mogollón y una servidora, sumar las Sindicaturas de Rosario y de Tecate, por favor.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Claro que sí Diputada, queda asentado en el acta, cuente con ello, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada, se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias a la Mesa Directiva, al Diputado Presidente, con su permiso, bienvenidas y bienvenidos estudiantes de Cetys Universidad y además su orgullosa Maestra Ada Serrano, muchísimas gracias Ada, por siempre estar impulsando la educación de nuestro presente y futuro de Mexicali. Muchas gracias.

Tener un empleo significa mucho más que recibir un salario. Significa tener autonomía, independencia, desarrollar nuestras habilidades y construir nuestro propio proyecto de vida.

Sin embargo, para muchas personas con autismo y otras neurodivergencias, acceder a una oportunidad laboral sigue siendo un reto, no necesariamente por falta de

talento, sino por barreras que todavía siguen existiendo en nuestros procesos de contratación y en los propios centros de trabajo.

Durante el Parlamento Abierto sobre autismo y otras neurodivergencias, escuchamos directamente a personas neurodivergentes, familias a especialistas y representantes del sector laboral, sus propuestas fueron muy claras, necesitamos estar más preparados, más capacitados y más sensibles a la hora de la contratación, procesos de selección que verdaderamente sean incluyentes, ajustes razonables y un acompañamiento especializado, por eso, este punto de acuerdo busca dar seguimiento a esas voces mediante tres acciones concretas.

1. Impulsar una estrategia Estatal de inclusión laboral.
2. Capacitar de manera permanente a las áreas de recursos humanos y a los empleadores.
3. Fortalecer el acompañamiento y la vinculación con, con empresas mediante ferias de empleo incluyente.

No se trata de crear barreras ni de asumir que todas las personas necesitan lo mismo, se trata de conocer que cada persona tiene capacidades y habilidades, necesidades distintas y que debemos generar las condiciones que puedan permitir desarrollarnos plenamente, porque el talento no siempre se presenta de la misma manera, pero no por eso significa que valga menos.

La inclusión laboral también exige preparar a nuestras empresas, derribar los prejuicios y entender que un ajuste razonable puede marcar la diferencia entre perder una oportunidad o construir una carrera profesional.

Que la neurodivergencia no sea una barrera para acceder a un empleo digno, desarrollar el propio talento y construir un futuro con autonomía e independencia, porque la verdadera inclusión consiste en garantizar que cada persona tenga la oportunidad real de ocupar un espacio, de crecer y construir su propio camino. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea con dispensa del trámite el presente Punto de Acuerdo.

Primero.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Lic. Juan Manuel Martínez Verdeja, Encargado de Despacho de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California, para que, a través del Servicio Nacional del Empleo, diseñe e implemente una estrategia estatal especializada de inclusión laboral para personas con autismo y neurodivergencias, que contemple evaluación de habilidades, perfiles laborales, orientación vocacional, capacitación para el trabajo, vinculación con empleadores y seguimiento posterior a su contratación.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Lic. Juan Manuel Martínez Verdeja, Encargado de Despacho de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implemente un programa permanente de capacitación y acompañamiento a empleadores y áreas de recursos humanos en materia de Autismo y neurodiversidad, procesos de contratación inclusivos, prevención de la discriminación y aplicación de ajustes razonables en los centros de trabajo.

Tercero.- Se exhorta al Encargado de Despacho de la Secretaría del Trabajo, para que, en coordinación con el sector empresarial, instituciones educativas y

organizaciones de la sociedad civil, impulse mecanismos de acompañamiento laboral especializado, incluyendo personal capacitado que pueda orientar a las personas neurodivergentes y a los empleadores durante su incorporación y permanencia en el empleo, así como acciones específicas de vinculación y ferias de empleo incluyentes. Es cuanto, Diputado Presidente, muchas gracias y bienvenidos a las estudiantes y a los estudiantes que nos acompañan de Cetys, bienvenidos.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica a la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputado Presidente, no es para ir en contra, al contrario este pedir este una adhesión a la Proposición planteada por la compañera Diputada y sobre todo porque precisamente ha sido en los años recientes, en los años recientes en donde más se le ha dado

impulso precisamente al tema de la inclusión de grupos de atención prioritaria, inclusive fueron y son estos Gobiernos de la cuarta transformación quienes crearon por primera vez en Baja California lo que se llama la Secretaría de Inclusión, antes no había este tanto para diferentes grupos de atención prioritaria como son este los pueblos y comunidades indígenas, las personas de la diversidad sexual, personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes y personas con alguna clase de situación este de discapacidad, se han creado este tipo de programas, este tipo de secretarías, este tipo de autoridades encargadas de procurar que no se discrimine y hemos llegado inclusive a hacer reformas aquí en el Congreso del Estado precisamente para preveer cualquier clase de discriminación por cualquier concepto, incluyendo las capacidades diferentes, desafortunadamente estas situaciones antes no sucedían en las escuelas, este se les hacía a un lado y desafortunadamente pues bueno, en áreas de la comunidad también pasaba, entonces nosotros en la, en la en la transformación que estamos buscando de la vida pública y de la vida del pueblo Mexicano, por supuesto que estamos de acuerdo con este tipo de medidas y vamos a seguir adelante, ¿por qué? Porque ya no puede volver a suceder lo que sucedió en el pasado, que es discriminar a las personas neurodivergentes, por esa razón pediría la adhesión a la Proposición de la compañera Diputada como Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena. Es cuanto, Diputado Presidente, gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez Allende.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Gracias Presidente, con su venia, solicitarle al inicialista sumarme, adherirme a su Proposición, las personas neurodivergentes tienen que tener la libertad de ejercer este derecho al empleo, sé que ha habido ferias de empleo que hace la el Servicio Nacional del Empleo de Inclusión Laboral, pero creo que las vacantes no son tantas, entonces, además de que hay esfuerzos de ya abrir estas bolsas de empleo para que haya vacantes para las personas neurodivergentes, el crear un programa, tener metas, tener indicadores que nos permitan saber si las personas que entraron a esa vacante también permanecieron y si vivieron un condiciones laborales pues equitativas, en un ambiente laboral que sea totalmente libre de violencias, eso también es bueno saberlo porque hay empresas que abren sus espacios, contratan personas neurodivergentes, pero que no tienen las condiciones para que puedan ejercer su derecho al trabajo de manera digna, entonces es importante que si se abren las bolsas los programas también haya una planeación muy clara sobre datos, metas, indicadores, ejercicio de recurso, entonces yo le pediría a la Diputada poder añadir de esos esfuerzos que ya han hecho la Secretaría, que nos informen a esta soberanía qué es lo que han hecho y qué recursos le han asignado y cuántas vacantes se han cubierto, y de esas vacantes haber si hay indicadores de cuánto tiempo han durado las personas en sus empleos, porque una cosa es tener vacantes abiertas y otra cosa que se tiene que evaluar desde la administración pública es la permanencia de las personas neurodivergentes en los empleos para que también los empleadores pues cumplan con ciertas NOM y tener condiciones dignas para las personas

neurodivergentes, porque prácticamente sabemos que ellos, ellas pues tienen una perspectiva distinta de la vida como ven el mundo y pienso que actualmente todavía hay una brecha muy grande para ellos y para ellas y creo que esto puede ser un buen inicio para reconocer los esfuerzos, pero también para fortalecer lo pendiente que se tiene en la agenda con las personas neurodivergentes. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Alguien más? Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Presidente, Primero felicitar a la inicialista, sinceramente son de los temas, no solamente hablando de empatía, sino de reconocimiento a todos los sectores de la población, nos llamamos Diputados y de todo el pueblo de Baja California y así debe ser, y ese tipo de acciones demuestran precisamente que buscamos la inclusión en todos los sectores, yo reconozco el trabajo de Gobierno del Estado en muchos aspectos, sobre todo para el atraso que teníamos en la docencia, a veces es difícil trabajar a favor de las personas neurodivergentes, primero porque no se nos han entregado las herramientas justas y necesarias y segundo porque muchas veces no logramos entender el verdadero entorno en el que debe ir cada persona, en ese sentido, hablando en el sector laboral donde la Secretaría de Trabajo debería tener mucho más énfasis en apoyar, porque no solamente nos caracteriza, es parte de nuestra agenda, es importante aquí y lo voy a, lo voy a leer si me lo permite Diputada porque me llamó la atención, dice "Este acompañamiento cubre especial relevancia porque conseguir un empleo no necesariamente significa lograr una inclusión laboral

efectiva." Ahí sería también interesante que lográramos de forma Legislativa entregarles Leyes que si les pertenezcan a las personas neurodivergentes, porque siendo para cualquier ciudadano, a veces no siempre van a ir en la justicia que ellos merecen, en el sector laboral no solamente estamos hablando de tiempos que a cualquier otra persona 8 horas le parecería dentro de la normalidad, pero una persona neurodivergente no, también hablamos de los espacios dentro de una oficina, una fábrica, incluso el aire abierto no es igual tanto para ellos como lo podemos ver nosotros y en la incorporación aquí lo manifiesta usted, puede fracasar si el entorno laboral desconoce cómo realizar un ajuste razonable, si el área de recursos humanos interpreta determinadas formas de comunicación e interacción como falta de capacidad, si no existe claridad respecto de las funciones que puede desempeñar a la persona así, totalmente de acuerdo, pero nos falta un espacio ahí, nos falta colocar y firmemente dejarle a la Secretaría de Trabajo, que todos aquellos aquellas empresas que busquen apoyar a las personas neurodivergentes y que abran sus puertas estén capacitadas también para recibirlos y tratar con ellas y con ellos, entonces agradecerles sinceramente esta iniciativa, me parece muy loable por supuesto que adelanto mi voto a favor, pero sí me gustaría que abriéramos el campo de la Secretaría de Trabajo, a la Secretaría también de Educación, para fortalecer con por medio de capacitación a las personas que busquen emplear a personas con neurodivergencia y que sea como un plus cuando la Secretaria de Trabajo abra la bolsa, que ellos o estas empresas cumplan con esta con una certificación, no sé si me doy a entender, a lo mejor que la puedan emplear desde dentro de la Secretaría

de forma gratuita para que sea parte de un verdadero trabajo Legislativo a favor de las personas neurodivergentes. Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el Diputado Jaime Cantón.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Diputada, en primer término, es la solicitud de adhesión a la misma y el tema del trabajo en el momento histórico en el que nos encontramos ahora, Baja California tiene que ponerse a pensar qué es lo que va a suceder durante las próximas décadas, el tema de la inminencia de la llegada de la inteligencia artificial a reemplazar trabajos de nivel gerencial y de trabajos de maquiladora, que son de la principal fuente de empleos formales en nuestro Estado, es un reto que tenemos que tener un plan al respecto, ahora encima súmale que cada vez más personas son diagnosticadas como personas neurodivergentes, entonces si necesitamos estar preparados para ver qué es lo que va a pasar respecto de 5, 10 años más adelante, este Pleno aprobó un exhorto que subimos hace poco más de un año, donde le pedimos justamente a la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Economía que se diseñe el plan frente al cual vamos a estar preparándonos para afrontar la, el reemplazo que inevitablemente muchas empresas pudieran llegar a implementar aquí en Baja California de plazas de nivel gerencial o de plazas de nivel medio respecto por los de la maquila, entonces, esta nada más es una más de las aristas que enfrenta la realidad laboral de nuestro Estado, y es importante que estemos preparados para saber que va a pasar 5 años más adelante, 10 años más adelante, porque si bien incluso son los mismos operadores y los mismos dueños de las empresas de inteligencia artificial que se

encuentran pronosticando y presupuestando que dentro de las tareas, dentro del futuro, lo que establece es que se van a perder empleos, el Gobierno debe de estar preparado para saber cómo le vamos a hacer para resolver los problemas del día de mañana y cómo es que las familias van a poder llevar comida a su mesa, literalmente, si al día de hoy ya para muchas personas ya no basta con un trabajo, tiene que tener dos trabajos, tres trabajos para poder cumplir las necesidades básicas de lo que es vivienda, de lo que es alimentación, lo que es pagar la luz, ¿cómo le vamos a hacer el día de mañana si la mayoría de los empleados formales que tenemos en nuestro Estado son los primeros tendientes a ser reemplazados por la inteligencia artificial? Entonces, eh como comento, este este aspecto es muy importante que lo trate Diputada, por eso le solicito la adhesión, pero se circunscribe dentro de un contexto en el que tenemos que tener pensado qué es lo que va a pasar en un futuro en 5 años, en 10 años para nuestro Estado, invito a que también, así como solicito a que mi adhesión en este en este exhorto, a que sigamos empujando en la Comisión del Trabajo de Diputado Arregui, que tengamos un documento en el que podamos saber cuál puede ser el futuro y qué es lo que le podemos ofrecer a la gente en vista del momento histórico en el que nos encontramos el día de hoy. Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Alguna otra participación? Diputado Diego Arregui, tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI: Sí, pedirle a la Diputada que me permita ser parte de su exhorto, me tocó encabezar la mesa de trabajo en la

que se derivan las los diálogos que hoy concluyen con este exhorto y seguirán avanzando en la ruta de lo platicado en las distintas mesas, creo que es importante podernos anticipar al futuro, creo que este es un tema eh importante que ya no se alcanzó, que es eh la perspectiva del mundo, un mundo con una perspectiva de inclusiva hacia las neurodivergencias, que creo que cada día es más real lo que estamos viviendo y tenemos que generar condiciones de futuro para los jóvenes y las jóvenes que hoy se quieren incluir en el mundo laboral, y obviamente pues tomándole la palabra al Diputado Cantón y a la Diputada Daylín, de poder generar mesas de trabajo ya sobre una planeación a futuro sobre lo que representa las nuevas tecnologías y el acceso a la inteligencia artificial, como mecanismo de poder generar un mecanismo de contención y que podamos estar adelante y en vanguardia de la legislación local y con lo que respecta a la nueva realidad que vamos a estar viviendo los próximos años, y obviamente pues felicitar a la Diputada Daylín, que nos permite ser parte de estos foros, que nos amplía la perspectiva con la que asumimos trabajo y obviamente pues trabajar de la mano con la Secretaría del Trabajo para estar no nomas en la parte de la defensa de los derechos como lo hace la Secretaría del Trabajo, sino también la construcción de las políticas públicas del futuro. Si me lo permites, Diputada.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, con su permiso. Bueno, pues la verdad es que primeramente quisiera agradecer la organización, la logística de este foro, este parlamento abierto que tuvimos recientemente en materia de

autismo y neurodivergencias y para eso personal del Congreso participó y especialmente equipo técnico de la Diputación que preside la Comisión de Salud, que es la Diputada Gloria, muchísimas gracias a todo su equipo técnico y a la Diputada Gloria, que estuvo presente como Presidenta de la Comisión de Salud, además, la Diputada Dunnia Murillo, que preside la Comisión de Educación, su equipo técnico también estuvo liderando la mesa de educación y se tuvieron varias propuestas en temas de exhortos, de acuerdos y otras más en un tanto de reformas y etiquetados recursos. Y también participó la Diputada Julia Andrea, que como preside la Comisión de Hacienda, lideraron la mesa de acceso a la Justicia e Instituciones Sólidas, que tiene mucho que ver de cómo garantizar los esquemas en que las instituciones deben adecuarse o hacer ajustes razonables justo para dar esta certeza y el trato adecuado a todas las neurodivergencias, entonces, pues evidentemente todo eso también requiere muchos recursos y capacitaciones, entonces, estas tres mesas fueron las que estuvieron realizando este tipo de trabajos y la parte del tema laboral, que fue de las mesas que tuvieron incluso más participación fue comandada por el Diputado Diego Arregui y en todo su equipo técnico y todo el seguimiento deriva en varios exhortos, varias reformas y algunas, Diputado Diego, digo, su equipo técnico se las hizo llegar también porque algunas evidentemente es de corte Federal, entonces ahí vamos a necesitar también unirnos como asamblea para hacer las propuestas suficientes a la Federación para hacer los cambios en materia laboral, que también pues mucho de las cosas trastocan el corte Federal, entonces, nada más eh agradecer principalmente la organización de este

foro y agradecer a las Diputaciones que siguen formando parte de estos exhortos y que gracias a ellas y a su expertiz pues es que también llevamos a cabo todos estos avances y las reformas que vendrán en un paquete en equipo que estaremos realizando, que ya nuestros equipos técnicos están poniendo de acuerdo para las reformas que se necesitan y agradecer a quienes se han sumado a este exhorto. Me quedo especialmente con la adecuación del seguimiento y la permanencia que dice la Diputada Michel Sánchez, la verdad es que en él, en el tercer resolutivo trae un tema de la importancia de la permanencia, pero no le estamos pidiendo que también nos informen, creo que sería muy valioso previo a hacer cualquier tipo de acuerdo o exhorto a nivel Federal, entonces, me parece muy prudente y el tema de incentivos y certificaciones que dice la Diputada Dunnia Murillo, muchas gracias, también lo tomamos en cuenta y lo añadimos y este y el seguimiento que se deberá tener también trastocando los equipos de trabajo, incluso con la Secretaría de Economía también me queda en claro Diputado Jaime Cantón, muchas gracias también por las aportaciones y bueno, en general decir que esto es algo que requiere mucho seguimiento, pero que ese es como el mayor problema, reto, obstáculo al que se enfrentan y nos enfrentamos las familias cuando, cuando ahorita podemos a lo mejor uno de los que están en casa abandonar la jornada laboral por cuidar o estar de lleno en la atención y en la educación de nuestra familiar con neurodivergencia, pero la gran preocupación de las familias es, y cuando yo falte, ¿qué va a pasar? cuando yo falte, ¿qué va a pasar con mi familiar que tiene una neurodivergencia? Y que hoy en su edad de juventud, en los años en donde debería estar creciendo

profesionalmente, no lo están contratando, entonces, eso es una gran pregunta que hay que hacernos todas y todos en Baja California para realmente ser una sociedad incluyente y que garantice los derechos a todas las personas, así que muchísimas gracias por sumarse, por la atención y el seguimiento que se le dará a este acuerdo. Gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz la Diputada María Teresa Méndez Vélez, ah, le cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle.

- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS: Muchas gracias, este reconocer este trabajo, si me permite sumarme, por favor, me eh me es grato que podamos unirnos en este tema tan importante en congruencia con la iniciativa presentada el día 23 de abril a la Ley de Educación del Estado, donde solicité que también sean contemplados como maestros sombras todas aquellas personas, psicólogos, docentes y demás áreas afines para que puedan también colaborar en la educación y desarrollo de cualquier estudiante, niña, niño con alguna condición, así que la felicito y si me permite sumarme, por favor.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente acuerdo.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Se adhieren las siguientes Diputaciones, Diputado Presidente, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Lara Arregui Diego Alejandro, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel y Valle Ballesteros Adrián Humberto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada. Se declara un receso de 25 minutos.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Secundo.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Secundo, Diputado Presidente.

(Receso 15:13 horas) (Reanuda 16:08 horas)

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Diputada Secretaria, le solicito pasar lista de asistencia para reanudar la sesión.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su venia Diputado Presidente. " Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, presento justificante; Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, presento justificante; Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ponce Velázquez Gabriela, Ramos Hernández Jorge,

presento justificante; Razo Córdoba Jesús Daniel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn, presento justificante; Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia y Echevarría Ibarra Juan Diego". **Contamos con la presencia de 18 Diputaciones**, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muy bien, se le concede el uso de la voz.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Presidente, ya se cumplió con el plazo para los Dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente, era a las 4 nada más como comentario.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Sí, este.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Ah, no hay problema, Adelante, como ustedes gusten.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Sí, ahorita, se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcava para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Pues así se lo está tomando desde hace rato. Muchas gracias Diputado Presidente, con su permiso.

El pasado 1 de octubre el Parlamento Abierto "De Autismo y Neurodivergencias", escuchamos algo que no podemos permitirnos ignorar, que muchas familias siguen batallando de manera estremecedora, para que sus hijas e hijos reciban la educación adecuada, porque siguen luchando contra esto cada día, escuchamos a madres a padres a docentes, especialistas y personas neurodivergentes que nos compartieron

sus experiencias sus necesidades y sobre todo sus propuestas para construir un Sistema Educativo verdaderamente inclusivo, porque la inclusión no significa solamente permitir que una niña o un niño entre a un salón de clases, significa garantizar que pueda aprender, participar, desarrollarse y sentirse parte de su comunidad, y para lograrlo hay estudiantes que necesitan apoyos específicos, personal capacitado y acompañamiento especializado, apoyos que hoy en muchos de los casos terminan dependiendo de la capacidad económica de las familias y ningún derecho debe depender de cuánto dinero tenga un familia para hacer esto realidad, por eso esta propuesta busca dar un paso concreto, solicitar un diagnóstico Estatal, que nos permita conocer cuantas niñas cuantos niños y adolescentes necesitan que este tipo de apoyo, donde hacen falta y que recursos necesitamos para poder garantizarlos, debemos convertir las necesidades en acciones, las acciones en políticas públicas y las políticas públicas en presupuesto y resultados, el Parlamento Abierto no puede quedarse solamente en escuchar, tenemos que también darle significado y asumir las responsabilidades que nos tocan dar el seguimiento en lo que las personas confiaron, la verdadera inclusión comienza cuando dejamos de pedirle a cada estudiante que se adapte a un sistema que no está preparado para él o ella y comenzamos a cambiar ese sistema para que nadie se quede atrás, porque todas las niñas y todos los niños merecen algo más que un lugar o una escuela, merecen la oportunidad de aprender de desarrollar su autonomía de construir su propio futuro que la inclusión deje de ser solamente una

promesa y que se convierta en una realidad en cada salón de clase. Por lo anteriormente expuesto propongo con dispensa de tramite el presente resolutivo.

Primero.- La XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta respetuosamente a la Mtra. Irma Martínez Manríquez, Secretaria de Educación del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice un diagnóstico Estatal integral sobre las niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas de educación básica que requieran apoyos específicos para su inclusión, permanencia, participación, aprendizaje y desarrollo integral, particularmente aquellos que, previa valoración de sus necesidades educativas, requieran el acompañamiento de maestras o maestros auxiliares.

El diagnóstico deberá considerar, entre otros aspectos, el número de estudiantes que requieren este tipo de apoyo; su distribución por Municipio, nivel educativo y plantel; las condiciones, necesidades específicas de cada estudiante; los planteles que actualmente cuentan con personal de apoyo; las solicitudes pendientes de atención; el número de maestras y maestros auxiliares necesarios; los perfiles profesionales, procesos de capacitación requeridos, así como los recursos humanos, materiales, presupuestales indispensables para atender progresivamente esta necesidad.

Segundo.- Se exhorta a la Mtra. Irma Martínez Manríquez, Secretaria de Educación del Estado, para que, con base en los resultados del diagnóstico señalado en el punto anterior, diseñe y presente un programa Estatal para la asignación progresiva de maestras y maestros auxiliares en los planteles públicos de educación básica que

atienda a niñas, niños que requieran acompañamiento y apoyos específicos para ejercer plenamente su derecho a la educación inclusiva.

Dicho programa deberá establecer criterios objetivos de priorización, mecanismos de valoración, seguimiento, requisitos y perfil del personal auxiliar, acciones de capacitación y actualización, coordinación con las autoridades escolares, madres, padres, tutores y equipos de apoyo educativo, así como medidas para garantizar que la intervención del personal auxiliar favorezca la autonomía, participación e inclusión del estudiante, sin sustituir las funciones docentes ni generar prácticas de segregación.

Tercero.**-** Se exhorta a la Secretaria de Educación, ya mencionada y al C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda del Estado, para que, con base en el diagnóstico Estatal y en el programa correspondiente, realicen las previsiones y gestiones presupuestales necesarias para que en el Ejercicio Fiscal 2027 se contemplen recursos suficientes, progresivos y transparentes destinados a la contratación, formación, asignación, supervisión y evaluación de maestras y maestros auxiliares en los planteles públicos que lo requieran.

Los recursos deberán considerar, al menos, las remuneraciones del personal, su capacitación y actualización, los materiales y apoyos necesarios para su desempeño, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación de programas de atención a las niñas, niños y adolescentes con alguna neurodivergencia. Gracias, es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, ah, perdón. Adelante Diputado Juan Manuel Molina.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sí, con su permiso Diputado Presidente, y es en relación a la dispensa, obviamente el tema es un tema este importante, es un tema que se debe de atender, es un tema sin embargo, este y así lo plantea precisamente en la búsqueda de recursos presupuestales para cumplir con este tema, pero es un asunto a final de cuentas que se tiene que ver en relación entre la Secretaría de Educación Pública, su planteamiento de presupuesto, en qué momento se encuentra, está contemplado, si no, y obviamente las suficiencias presupuestarias que, que pudiera estimar la Secretaría de Hacienda. Entonces aquí el planteamiento a la compañera Diputada es que para poderle dar un seguimiento sea más puntual al tema, teniendo toda la información a la mano, pudiera, este, pasarse el asunto a la Comisión de Educación del Congreso y de… con un trámite ágil, que seguramente así sería, sobre todo por los momentos y los tiempos en los que nos encontramos, este, poder canalizar este, este Exhorto, un planteamiento que se hace a la compañera… este… Diputada Daylín García.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz la Diputada Gloria Miramontes.

- LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS: Gracias Diputado Presidente, con su venia. Diputada Daylín, permíteme sumarme a tu Proposición con un compromiso profundo con la dignidad y el derecho humano a una educación verdaderamente inclusiva para las niñas, niños y jóvenes de Baja California. Hablar

de educación inclusiva en el papel es sencillo, pero en las aulas la realidad exige acciones concretas y presupuestos, detrás de cada estadística hay rostro e historias de familias que día a día enfrentan la incertidumbre. Pensemos por un momento de una madre o un padre que lleva a su hijo con una condición del espectro autista o una discapacidad neurológica a la escuela primaria, el deseo de ese niño es el mismo que el de cualquier otro, aprender, tener amigos, jugar en el recreo y sentirse parte de su comunidad. Sin embargo, sin la presencia de un maestro o maestra auxiliar, la jornada escolar se convierte en una barrera abrumadora tanto para el estudiante como para el docente titular, quién a pesar de su entrega, muchas veces no cuenta con las manos ni el tiempo suficiente para brindar la atención especializada que se requiere. Fortalecer la educación inclusiva asignando los recursos necesarios desde la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda no es únicamente responder a un mandato legal, es un acto de justicia social y empatía. Es cuanto y, Diputada, te felicito porque siempre, pues, tus temas son muy sensibles y verdaderamente, pues, hay que seguir apoyando a estos niños.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante Diputada.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, nada más dos cosas. Primeramente… ¿quieres participar? Diputada Gloria, gracias por tu participación activa en el Parlamento Abierto de Autismo y Neurodivergencias, tu participación fue fundamental para darle la cercanía y el seguimiento que merecen todos los temas que se vieron en este foro en donde participaron especialistas, gente de asociaciones civiles y sobre todo maestras, maestros y padres de familia e incluso personas con

alguna neurodivergencia. Entonces, te agradezco mucho esta participación activa. Y, por supuesto, que bienvenida al Exhorto. De hecho, yo te propongo que de aquí en adelante los Exhortos que tengan que ver derivados del Parlamento podamos presentarlas en colaboración. Y de igual, así como les ofrecí a las Diputaciones que formaron parte de las mesas técnicas que puedan presentar este paquete de reformas para que sea algo verdaderamente eficiente y rápido, ¿no?, pensando en los presupuestos que vienen para el 2027. Bueno, además de agradecerte el decirle al Diputado Molina su planteamiento, a mí lo que me preocupa es que lo que se está pidiendo en este Exhorto es justo el diagnóstico, es decir, no estamos pidiendo una etiqueta de recursos específicos, todavía no estamos diciendo cuánto se necesita, estamos pidiendo que la Secretaría de Educación haga un diagnóstico rápido, oportuno, que obviamente tiene un control en el Sistema de Educación, en donde puede girar las instrucciones necesarias para que rápidamente se haga el análisis de si hay personas con algún diagnóstico y qué escuelas presentan más la necesidad de maestras o maestros sombra en su momento y que hay que llamarles maestros auxiliares. Entonces, lo que necesitamos es tener esta información rápida porque desde el año pasado la Secretaría de Hacienda se propuso el tener ya maestras y maestros auxiliares y en diciembre ellos se comprometieron a tener durante el 2026 los primeros maestros sombra, que es así como le estaban llamando al programa. Sin embargo, pues no sabemos dónde están, no sabemos tampoco cuánto se requieren y cuántos vamos a pedir ahora en diciembre. Entonces, este Exhorto es únicamente para solicitarle información. Si ustedes consideran que, que la Secretaría

de Educación tendría una mesa de trabajo mucho más ágil, rápida y urgente por medio de la Comisión de Educación, estoy de acuerdo, nada más pediría a la Presidenta, Diputada Dunnia, si pudiéramos entonces agregar tener una reunión con la Secretaría de Educación para explicarle, digo, que obviamente ella ya debe estar formulando los presupuestos y todo esto, pero explicarle que qué Exhortos ya se han aprobado de esta Asamblea en el tema de maestras, maestros sombras y maestros auxiliares para que se sienta realmente respaldada en cuanto a que esta Asamblea sí quiere que los presupuestos estén adecuados para las neurodivergencias y garantizar el acceso a la educación durante el 2027. Entonces, yo estaría por la afirmativa, estoy de acuerdo en que podamos construirlo desde la Comisión sin ningún problema, nada más si hacerlo lo más rápido posible para que tengamos la información necesaria que necesitamos pedir recursos para… a la Secretaría de Hacienda para garantizar que la Secretaría de Educación tenga la manera de capacitar, si va a certificar, si va a implementar el programa en ciertas escuelas piloto, cómo va a estar siendo, pero nosotros tenemos que garantizar ya que a partir del 2027 se tengan maestras y maestros auxiliares de apoyo a las neurodivergencias en la escuela básica. Entonces, nada más, preguntaría nada más eso, si es así, pues, de acuerdo. Muchísimas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Sí, justo, Diputada, creo lo prudente de que se vaya a la Comisión, primero, porque tienes razón, ya tenemos

un avance significativo desde el año pasado donde solicitábamos ese presupuesto adicional al sector educativo exclusivo para maestros sombra, como bien dices, así llamábamos a este proyecto. También tenemos otras Diputaciones que han hecho lo propio. Pongo… pongo de ejemplo al Diputado Humberto Valle, que hace apenas unos días también se posicionó sobre esta necesidad que impera en todo el sector educativo y ahora sí que, en todas las áreas, y como docente también es importante que podamos fortalecer ese apoyo, porque en materia de inclusión estamos abiertos a recibir a todas y a todos, pero en materia de estar realmente capacitados y tener la atención para los más de 28 niños que están dentro del aula, también es justo. Anexar que, de hecho, antes se tenía prohibida la entrada de cualquier personaje que pudiera interferir en la educación de nuestros jóvenes y desde el año pasado, si mal no recuerdo, ya se permite por libre que cada padre de familia que así desee también para fortalecer la educación de sus hijos tenga este derecho. En ese sentido, por supuesto que estoy de acuerdo en que citemos a la Secretaria podemos tener una reunión en la Secretaría de Educación, lo voy a decir por qué, existe una estadística que se llama 9-11 que hacemos al final del ciclo escolar, donde básicamente ponemos el 100% de lo que pasó en la institución en materia de nuestros alumnos y ahí es muy fácil tener el número real de alumnos con neurodivergencia, en este caso, o que requieran esta atención. Entonces, sería práctico que ellos teniendo la estadística ahí en las oficinas, podamos atendernos de manera directa y tener cifras reales, que es lo que estamos buscando, y ojo, con esto también fortalecer… decir que lo que buscamos es fortalecer a la Secretaría de

Educación, para que tengan también este recurso exclusivo para el maestro sombra y estoy segura de que los padres de familia estarán encantados de que podamos apoyarlo. Así que, bienvenida esta Proposición a la Comisión de Educación. A la brevedad estaremos buscando esta reunión y por supuesto que tanto usted como quien desee ser parte de ella serán bienvenidas y bienvenidos. Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Alguna otra participación? Adelante Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Bueno, yo quiero participar, pero no puedo hablar mucho. Nada más me… sumarme, por favor, si me permites sumarme y es lo más que puedo. Gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se turna a la Comisión de Educación la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Continúa en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona para presentar su Proposición en representación del Grupo Parlamentario del PAN.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Con su venia Diputado Presidente. Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en el Diario de Debates y demás instrumentos de registro parlamentario.

Diputado Eligio Valencia, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea.

Baja California enfrenta señalamientos internacionales que no pueden esconderse detrás de una dis… disputa partidista. El 29 de septiembre del 2026, la Oficina de

Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, bajo la dirección de Scott Benson y las órdenes ejecutivas 14.059 y 13.224, sancionó a 21 personas físicas y 25 personas morales vinculadas presuntamente con operaciones del Cártel de Sinaloa. Estas designaciones no son opciones electorales, implica bloqueo de activos y restricciones financieras en Estados Unidos.

En México, la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda también bloqueó cuentas. Reducir estos hechos a una disputa partidista es evadir la obligación de investigarlos. Entre los señalados están Carlos Alberto Torres Torres y Luis Alfonso Torres Torres y Pedro Ariel Mendívil, exdirector de la Policía Municipal de Mexicali.

La Gobernadora Marina del Pilar se deslindó personalmente de su exesposo Carlos Torres, pero debe esclarecerse si se aprovecharon influencias o vínculos con el poder público.

El caso de Pedro Ariel Mendívil exige especial atención. En julio del 2026, fue detenido por presunta desaparición forzada, pero un juez local resolvió no vincularlo a proceso. La no vinculación no equivale a una declaración de inocencia. Ahora la OFAC lo señala por presuntos sobornos a cambio de proteger a esa fracción. Debe revisarse si la Fiscalía General del Estado incurrió en omisiones.

La mayor alarma está en las empresas designadas, Private Equity Baja, Werm Publir Fama Producciones e Intaly Efficient, figuran como proveedores del Gobierno del Estado, los Ayuntamientos de Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito y la Fiscalía

General del Estado, mediante contratos millonarios. ¿Quién autorizó estas contrataciones y a dónde fue el dinero público?

Los servicios abarcan videovigilancia, radiocomunicación, táctica, inteligencia criminal, organización de informes de gobierno, realización de foros, almacenamiento de datos, confidenciales, renta de patrullas y chalecos antibalas.

Según la OFAC, las empresas señaladas habrían lavado recursos y proporcionado apoyo financiero, material, tecnológico, bienes o servicios al Cártel de Sinaloa. Lo que está en riesgo es la seguridad de policías, investigaciones, recursos públicos y ciudadanos. Deben auditarse los contratos estatales y municipales. Incluso los que no están vigentes.

No prejuzgamos culpabilidades, exigimos investigaciones imparciales, debido proceso y sanciones severas en caso de ser necesario. La ley debe alcanzar a todos, sin importar apellidos, cargos ni cercanía con el poder.

Por lo antes expuesto y con fundamento, presentamos con dispensa de trámite la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico en los siguientes términos:

Primero.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California solicita respetuosamente y formalmente a la Fiscalía General del Estado, a través de su Titular María Elena Andrade Ramírez, que con base en las designaciones, evidencias e informes de inteligencia criminal emitidos por las autoridades del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, y en coadyuvancia estrecha con la Fiscalía General de la República, inicie de manera inmediata y de oficio las investigaciones penales correspondientes para el esclarecimiento de estos hechos,

ordenando la reapertura y el fortalecimiento técnico de las carpetas de investigación archivadas o deficientemente, integrados respecto a los exfuncionarios y particulares señalados, a fin de deslindar las responsabilidades del orden criminal que correspondan por los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y corrupción en territorio de Baja California.

Segundo.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California instruye formalmente a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno a través de su Titular María Gabriela Monge Pérez, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales inicie de manera inmediata un procedimiento administrativo de auditoría forense integral y exhaustiva sobre todos y cada uno de los contratos, licitaciones, asignaciones directas y procedimientos de adquisiciones celebradas durante la presente Administración Pública Estatal que guarda relación con los 25 empresas y personas morales señaladas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, con el objetivo de revisar el cumplimiento de las declaraciones… ya concluyo Diputado Presidente. Con el objetivo de revisar el cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial, los padrones de proveedores oficiales, la legalidad de los flujos financieros contractuales por los servicios contratados o bienes adquiridos y determinar la existencia de conductas constitutivas de faltas administrativas graves como el cohecho, el peculado, el conflicto de intereses y el favoritismo institucional, remitiendo los informes resultantes ante las autoridades sancionadas competentes para desarticular a raíz a cualquier red de complicidad interna dentro del Gobierno Estatal.

Tercero.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en sus facultades de fiscalización vigentes, requieren formalmente a la Auditoría Superior del Estado de Baja California, con conducto de su Titular en funciones Arnulfo Raúl Zárate Chávez, un informe detallado e integral respecto a la totalidad de los registros contractuales, montos adjudicados, asignaciones presupuestales y naturaleza de los servicios celebrados tanto por el Gobierno del Estado como por los Ayuntamientos de la Entidad en su caso, con las 25 personas morales designadas por la autoridad internacional. Asimismo, se solicita instruir la apertura inmediata de una auditoría especial sobre dichas contrataciones públicas, a fin de detectar desvíos de recursos públicos, simulación de operaciones y violaciones a la normativa legal de adquisiciones, debiendo remitir los resultados técnicos correspondientes ante este Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se preguntan las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. Adelante Diputado Juan Manuel Molina.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputado Presidente. Es en el momento de la dispensa el momento adecuado en el que debo de hacer los siguientes razonamientos, porque a final de cuentas en la estructura del documento que se nos presenta al Pleno, quienes somos abogados, básicamente lo que nos está proponiendo la Diputada es que el Congreso del Estado presente una denuncia, que presente una denuncia basada en señalamientos que no

sentencias ni condenas ni resoluciones firmes de una autoridad de los Estados Unidos. Hicieron una lista, dicen que tomaron X y Y medidas en relación a X y Y personas porque en su apreciación están relacionadas con X, Y y Z organizaciones transgresoras de la ley, eso es lo que dicen, pero no, no son resoluciones firmes y yo sé que hay quienes le obedecen fe ciega a lo que provienen del gobierno de los Estados Unidos, pero sabemos quiénes tenemos nuestras serias dudas y el hecho de que se nos plantee porque esa es la estructura que se plantea de que se presente una denuncia eso también genera una estricta responsabilidad de quien lo hace, entonces si hay quienes consideran que los señalamientos hechos por un gobierno extranjero ameritan la presentación de una denuncia, tienen expeditas las formas para ir a la Fiscalía General de Justicia del Estado, General de Justicia Federal y presenten las denuncias que, que consideren y señalen los hechos que consideren y después asuman las responsabilidades de los resultados, porque al final de cuentas estamos hablando de un gobierno, que sobre todo en las últimas fechas se ha empecinado, se ha empeñado en incidir en ser injerencista en las decisiones de las y los mexicanos. Es un ataque permanente a la esfera de la soberanía nacional las señalamientos, las… los retiros de visa, las puestas en lista, estamos hablando de un gobierno que dijo, y amerita el caso decirlo, que había armas de destrucción masiva en Irak, derrocaron un gobierno, permitieron que colgaran a su gobernante, bueno o malo eso le tocaba a los iraquíes decidirlo, pero la intervención y la pérdida de vidas estadounidenses en Irak se debió una gran mentira, reconocida actualmente que fue una gran mentira, no existían las dichas armas de destrucción

masiva, ya vemos quienes todavía dudamos que en realidad no estuvieran enterados previamente de los ataques de… el 9/11, ¿sí?, y que generó en la invasión de Afganistán, y podría seguir citando ejemplos de otros países, ya no digo, el caso de Chihuahua, todavía en proceso, en donde inclusive ahí si hay investigaciones de las autoridades pero derivadas precisamente de otra situación de traición a la patria, entonces yo le propondría… este… porque para todo ese tipo de cosas y lo vuelvo a decir, actuando con la máxima responsabilidad que implica el presentar una denuncia que, bueno, vamos viendo que otra información y si están abiertas indagatorias, etcétera, pues turnémoslo a la Comisión de Justicia para su análisis pero que ahorita en el Pleno en base a que el gobierno estadounidense diga algo y que nosotros vayamos y presentemos una denuncia en base a eso, no, al menos en sus servidor, con conocimiento del derecho no estaría listo, seguimos esperando en las explicaciones de la pérdida de vidas de mexicanos en el velero Cuauhtémoc por culpa de la autoridad portuaria del Estado de Nueva York y más les preocupó revisar los daños al puente de Brooklyn, eso dijo el Presidente que acaba inclusive de denostar con sus palabras a la Presidenta de México, la denostó con sus palabras. Bueno, hay gente que desafortunadamente nació con la vida resuelta y otras personas como nuestra Presidenta que se ha dedicado a muchas actividades desde la ciencia, el deporte y las artes denostarla de la manera en que lo hizo, yo no estoy listo, no estoy listo. Compañeros y compañeras, para que vayamos a presentar una denuncia en base a un gobierno que se atreve a denostarnos, a demostrar a nuestra Presidenta y que busca seguir injerencista en las decisiones de nuestro país,

entonces yo le propondría eso, este, a la compañera Diputada María Yolanda Gaona de que se turne a la Comisión de Justicia vamos viendo cosas que sigue sucediendo en relación a estos supuestos señalamientos y porque ahorita aprobar esta parte, pues no, no sería jurídicamente correcto y moralmente menos porque lo vuelvo a decir no sólo se expresaron mal de la Presidenta, se expresaron muy mal esa persona de una mujer muy capaz y que merece toda nuestra admiración al menos de ser Presidenta de México, porque es una gran mujer. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Presidente. Bien lo que acaba de exponer mi compañera Mayola, una propuesta que suscribimos en el documento los integrantes de la bancada de Acción Nacional es en congruencia con la transparencia que debemos actuar los representantes de la sociedad y en consecuencia también con la transparencia que deben actuar nuestras Autoridades. No es posible que desde un país vecino vengan a decirnos que hay vínculos con el crimen organizado de Funcionarios y exfuncionarios públicos, pero todo concuerda, todo concuerda con lo que también aquí en nuestro país hemos visto de sobre señalamientos, por ejemplo, del propio ejército mexicano hacia el Ayuntamiento de Mexicali, donde se estaba pidiendo que separaran al Director de Seguridad Pública de su cargo, ese director que ahorita está en esa lista del Departamento de Tesoro de lo… del derivado de la exposición que dio la Diputada Mayola, en lo que

expusimos ese director está en esa lista, quien ocupó la Dirección de Seguridad Pública durante cuatro años, quien se encargó de la seguridad de los mexicalenses, durante cuatro años diciendo que estaba coludido con el crimen organizado, también a la… a la pareja… expareja de la Gobernadora que también tenía vínculos con el crimen organizado, al hermano de la expareja de la Gobernadora también que tenía vínculos con el crimen organizado. Oigan, lo menos que podemos hacer es pedir que se haga una investigación, por eso es el Exhorto, por eso la solicitud a la Fiscalía, la Secretaría de Anticorrupción, por las situaciones de los hechos señalados. Ya hicimos lo correspondiente en la denuncia en la Fiscalía General de la República y eso ya lo hicimos, ya presentamos la denuncia, vamos a ver qué prospera, ya hicimos también su ratificación, ¿sí?, este, aunque no deberíamos incluso nosotros hacerlo, porque es un tema que se debería de hacer de manera oficiosa, ¿no?, pero pues entendemos que si este tema le quieran dar un trato político pues, pues denle trato político, sin embargo, creo que es un tema que rebasa la esfera política, porque las consecuencias en materia de seguridad nos afectan a todos.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: …utado Presidente. Pues la Fiscalía es la que constitucionalmente está obligada a la investigación y persecución de los delitos. Aquí lo que nosotros estábamos pidiendo es una denuncia de hechos porque incluso la Fiscalía cuando detecta la posible comisión de un delito está obligada a investigar y en los casos de los que nosotros estamos hablando

siempre salía el ex… el ex esposo de la Gobernadora a decir "No, es que se trata de una denuncia anónima.", entonces yo creo que nosotros tenemos que ser responsables y hacer la denuncia de hechos correspondientes y aquí la Fiscalía tiene que ser lo que le ocupa y es precisamente investigar y llevar a cabo la persecución de los delitos, a nosotros no nos compete, a nosotros únicamente nos compete hacer la denuncia correspondiente, y por un lado, pues la Gobernadora siempre está hablando de la soberanía del país, de la injerencia de los países extranjeros, que no es posible tomar en cuenta aquellos Funcionarios que están siendo investigados por el país extranjero y que ninguno de lo que se está diciendo por dicho país nosotros tenemos que tomar como elementos suficientes para llevar a cabo la investigación de un delito, sin embargo, pues la Gobernadora se contradice totalmente, porque por una parte dice que no a la investigación de las 21 personas físicas pero si veta a las 25 personas morales de las que se está hablando en esa investigación y no lo veta, ¿eh?, incluso le da órdenes a la Secretaría de la Honestidad que lleve a cabo la investigación correspondiente, ordenó revisar y cancelar los contratos con las empresas señaladas y sancionadas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, entonces cuál es la discrepancia, o sea dónde está aquella, aquella fundamentación en la que ella se está basando, porque por un lado a una persona física dicen no, no tomen en cuenta la investigación pero por otro lado las 25 personas morales si lleven a cabo la investigación, tomen en cuenta todo lo que está diciendo el país extranjero y se veta y se cancela todos los contratos que tengan con él, entonces no podemos estar basando todas nuestros temas en, en una doble

moral, ¿no?, y la aplicación del derecho cuando les conviene o cuando no les conviene. Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Sí, con respecto a la que comentan los Diputados, ¿no?, este, tanto Diego como Alejandrina, la Gobernadora tomó cinco acciones, cinco acciones en donde primer orden, ¿no?, revisar los contratos, posteriormente dio una… un veto preventivo, ordenó suspender los contratos vigentes, ordenó la Secretaría de la Anticorrupción y el Buen Gobierno, revisar esos contratos, darle seguimiento y posteriormente la misma Secretaría Anticorrupción, el 6 de octubre confirmó que habían identificado y que estaban siendo investigados, entonces el que día… el día de hoy se presenta este Exhorto donde se está solicitando información por parte de la Secretaría de Anticorrupción, de la Fiscalía del Estado y de la Auditoría Superior, pues al contrario abona de las investigaciones que la misma Gobernadora señaló con la finalidad de dar una claridad si estas empresas, tanto personas físicas como personas morales, el recurso que utilizaron vino del narcotráfico, eso es lo que queremos saber, que se esclarezca, porque hay un hartazgo por parte de las… de la ciudadanía, pero sobre todo, que ese recurso ya no anda en las calles, está dentro del Gobierno, así es como están operando, entonces si la misma Gobernadora solicitó las investigaciones, pues con mayor razón el Congreso del Estado, que aprueba los presupuestos, que revisa a través de la Comisión de Fiscalización, la buena aplicación y de dónde proviene, pues

con mayor razón las 25 Diputaciones deberíamos estar a favor. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Alguna otra participación? De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a boca… a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es No aprobado.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Continúa en el uso de la voz… perdón. Le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la Tribuna y presentar mi Proposición. **La Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona se turna a la Comisión de Justicia.** Ahora sí, le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la Tribuna.

- EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ: Honorable Asamblea. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Atender a una persona migrante no termina cuando se le ofrece alimento a un lugar donde dormir, para quien busca establecerse en Baja California, después viene una pregunta decisiva, ¿cómo conseguir trabajo?, ¿cómo sostener una familia y construir una vida aquí? Una persona puede tener experiencia en un oficio y carecer de cómo acreditarla, puede buscar empleo y enfrentar dificultades por su documentación, puede querer salir adelante y depender todavía de un albergue porque no cuenta

con una alternativa de alojamiento. Esas barreras requieren una respuesta coordinada, las asociaciones civiles y los albergues realizan una labor indispensable, pero necesitan el respaldo de las Instituciones para acompañar ese proceso.

Por eso proponemos un programa piloto de integración de migrantes en Tijuana, Mexicali y Tecate, con cuatro acciones concretas: capacitación y certificación de habilidades, apoyo para la regularización migratoria en colaboración con las Autoridades competentes, vivienda temporal digna y un comité que evalúe avances e informe anualmente al Congreso. La propuesta convoca a las Dependencias Estatales a trabajar con los municipios, las organizaciones civiles y las propias personas migrantes, aprovechando los recursos existentes y evaluando su viabilidad técnica jurídica y operativa. El propósito es claro, abrir una ruta formal hacia el empleo, la autonomía y la integración comunitaria, que las capacidades de quienes llegan encuentren oportunidades para contribuir al desarrollo de nuestras ciudades. Baja California conoce el valor de comenzar de nuevo, hoy tenemos la oportunidad de convertir esa experiencia en una política pública con acciones concretas y resultados que puedan evaluarse.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, se solicita esta Honorable Asamblea la dispensa de trámite al tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución para aprobar los siguientes:

Primero.- Esta Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a las Personas Titulares de la Secretaría General de Gobierno, a través de su Subsecretaría de Asuntos Migratorios; de la Secretaría de

Bienestar y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en el ámbito de sus atribuciones y coordinaciones con los municipios de Tijuana, Mexicali y Tecate; el Consejo Estatal de Asuntos Migratorios, asociaciones de migrantes, sociedad civil y organismos internacionales implementen un programa piloto de integración de migrantes que contemple capacitación laboral y certificación de habilidades con instituciones públicas y privadas, apoyo a la regularización migratoria en colaboración con el Instituto Nacional de Migración y consulados, provisión de vivienda temporal digna mediante la habilitación de espacios públicos o acuerdos con albergues y asociaciones, la creación de un comité mixto de seguimiento y consulta integrado por tres Órdenes de Gobierno, asociaciones de migrantes, sociedad civil, academia y organismos internacionales que evalúe los avances y remita informes anuales al Congreso del Estado.

Segundo.- Se exhorta a las Dependencias señaladas a evaluar viabilidad técnica jurídica y operativa del programa, priorizando la coordinación interinstitucional y el aprovechamiento de los recursos existentes.

Comuníquese el presente Acuerdo a las Autoridades exhortadas para los efectos legales y administrativos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Baja California "Licenciado Benito Juárez García" a la fecha de su presentación.

Atentamente, Diputado Eligio Valencia.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las

Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria, someta votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar su Proposición, en representación de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, muy buenas tardes. Con su venia Diputado Presidente. Antes de dar lectura a la siguiente Proposición de Acuerdo Económico y por cuestiones de tiempo solicito se integre el texto completo de la presente en la Gaceta Parlamentaria y demás registros parlamentarios del Congreso del Estado.

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de esta XXV Legislatura sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos:

El adecuado manejo de los recursos públicos constituye una responsabilidad fundamental de las Instituciones que integran los distintos Órdenes de Gobierno, particularmente cuando se trata de obligaciones financieras y fiscales que pueden ins… incidir en la situación presupuestaria y patrimonial de los Entes Públicos.

En ejercicio de sus atribuciones de fiscalización, la Auditoría Superior del Estado de Baja California ha identificado en diversos informes individuales correspondientes a Cuentas Públicas de Ayuntamientos y Organismos Paramunicipales situaciones relacionadas con obligaciones fiscales pendientes de cubrir, entre ellas, retenciones y contribuciones por pagar, así como por conceptos derivados de impuestos federales y estatales, actualizaciones, recargos y demás accesorios.

De la revisión de dichos informes, se advierte que esta situación no constituye un hecho aislado, pues en distintos ejercicios y organismos se han observado saldos

relacionados con retenciones de impuestos y contribuciones que permanecen pendientes de enterar, generando en su caso, actualizaciones y recargos que incrementan las obligaciones originalmente determinadas.

Lo anterior hace necesario fortalecer los mecanismos de coordinación entre los Ayuntamientos, sus Organismos Paramunicipales y las Autoridades Hacendarias con el propósito de conocer de manera directa la situación que guarda dichas obligaciones, identificar las circunstancias que han impedido su atención o regularización y dentro del ámbito de competencia de cada autoridad explorar alternativas que permitan contribuir a su ade… adecuada atención.

En este sentido, resulta pertinente generar un espacio institucional de diálogo y coordinación que permita abonar de manera conjunta la problemática señalada, privilegiando el intercambio de información y la búsqueda de mecanismos que fortalezcan el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los Organismos Paramunicipales sin menoscabo de las atribuciones que corresponden a cada una de las Autoridades involucradas.

Cabe señalar que la realización de esta mesa de trabajo devira… deriva de un Acuerdo adoptado por las y los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en el marco de una Sesión Ordinaria en la que se consideró pertinente generar un espacio de coordinación con las Tesorerías Municipales y Oficialías Mayores para conocer de manera directa la situación que guardan las obligaciones fiscales de los Organismos Paramunicipales y explorar las alternativas para su atención y regularización.

En virtud de dicho Acuerdo y reconociendo la importancia de contar con la participación de las Autoridades Municipales directamente involucradas se considera oportuno que este Congreso del Estado formule el presente Exhorto a fin de fortalecer la convocatoria institucional y proporcionar la participación de las Autoridades correspondientes en la mesa de trabajo que será desarrollada ante la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

La participación de las Tesorerías Municipales permitirá contar con información directa respecto a las circunstancias administrativas y financieras que guardan las obligaciones fiscales de los Organismos Paramunicipales, mientras que la participación de la Secretaría de Hacienda del Estado permitirá dentro del ámbito de sus atribuciones apar… aportar los elementos de información y coordinación que contribuyan al análisis integral del asunto.

Por ello se considera pertinente que este… que este Congreso del Estado exhorte respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado por conducto de sus Presidentas y Presidentes Municipales, de las Personas Titulares de las Tesorerías Municipales a participar en la mesa de trabajo convocada por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, con la finalidad de analizar la situación que guardan las obligaciones fiscales pendientes de los Organismos Paramunicipales y establer… establecer estos organismos, pero en estos mecanismos de coordinación para su atención y en su caso regularización. Asimismo, se estima conveniente también invitar a la Secretaría de Hacienda del Estado por conducto de las áreas que correspondan a participar en dicha mesa de trabajo, a efecto que también dentro del ámbito de sus respectivas

atribuciones favorezcan el inter… el intercambio de información y coordinación institucional necesaria para la atención del asunto.

Por todo lo antes expuesto y con fundamento lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite ante Comisiones de esta Proposición de Acuerdo Económico para quedar de la siguiente manera:

Acuerdo:

Primero.- La XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California emite atento y respetuoso Exhorto a las y los Presidentes Municipales de los siete Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias y por conducto de las Personas Titulares de las Tesorerías y Oficialías Mayores de los respectivos Ayuntamientos participen en la mesa de trabajo que será convocada por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en la fecha, hora y lugar para, para tal efecto determine dicha Comisión, con el objeto de analizar la situación que guardan… termino Diputado Presidente. Las obligaciones fiscales pendientes de los Organismos Paramunicipales y establecer mecanismos de orde… de coordinación para su atención y en su caso regularización.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al ciudadano José Andrés Pulido Saavedra, Titular de la Secretaría de Hacienda del Estado, a participar en la mesa de trabajo que será convocada por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para que dentro del ámbito de sus atribuciones la informa… proporciona la información y

elementos que contribuyan al análisis y colaboración para la atención de las obligaciones fiscales pendientes en los Organismos Paramunicipales.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: No es en contra Presidente. Solo pedirle a la inicialista me permita adherirme. Quienes hemos estado en la Comisión de Fiscalización sabemos del verdadero trabajo que hay detrás, pero también de cómo algunas observaciones pudieran haberse resuelto o incluso ni siquiera llegar a estar en papel al presentarse ante nuestro equipo. Y recuerdo bien el momento en que decidimos, como equipo de la Comisión de Fiscalización, este Acuerdo y no me queda más que, primero, solicitarle una nueva cuenta que me

permita adherirme, aunque soy parte de Fisca, y segunda, que hagamos lo propio y que realmente los Ayuntamientos accedan y respondan a este… a este Exhorto para hacer lo propio desde todos nuestros espacios. Entonces, es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Presidente. Claro que sí Diputada Dunnia, usted está incluida en el… en esta Proposición, en este Exhorto, que, como bien dice, es, es por parte de todos los integrantes de la Comisión de Fiscalización. Como hemos visto, tanto en esta Sesión como en otras, donde hemos analizado y dictaminado Cuentas Públicas, algunas de sus observaciones, y que son, pues, creo que las que más son constantes dentro de todos los la… los entes, es el tema de… de la… los impuestos, tanto estatales como, como federales, donde la Auditoría ha observado de manera recurrente algunas de estas Entidades. Y lo hemos visto no sólo en Cuentas Públicas 2024, sino en otros años. Y coincidimos los compañeros de… integrantes de la Comisión, pues que era necesario buscar otras alternativas, no solamente, pues, atender la dictaminación de la cuenta, sino ver más allá cuál es la situación real de estos Organismos y cuál es la coordinación con otras áreas en las que les pueda apoyar a dar… a dar cumplimiento a esta obligación. Claro que es obligación y deben de… deben de atenderla, pero como Diputados, pues también ver qué podemos hacer dentro de la gestión y creemos que estas mesas de trabajo nos pueden ayudar. Obviamente, en previo a que… pues, estaremos en los próximos meses viendo proyectos de, de

presupuestos y también de Leyes de Ingresos, ¿no? Creo que es un momento importante y oportuno para que podamos atender estos temas. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Alguna otra participación? Diputada María Yolanda Gaona.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Con su venia Diputado Presidente. No… este… pues también como mencionan las compañeras Diputados que estamos en la Comisión de Fiscalización, ¿no?, este tema es fundamental, sobre todo porque además de llevar a cabo la buena aplicación de los recursos públicos, pues también deben de llevar el cumplimiento de lo que vienen siendo las obligaciones fiscales. En esta última Sesión que tuvimos en la Comisión de Fiscalización, en el caso y muy triste, lamentable, lo que pasó en el Ayuntamiento de Ensenada, ¿no?, donde su Cuenta Pública fue reprobada, pero más allá, ¿no?... este… que las participaciones federales que de alguna u otra manera llegan al Ayuntamiento para poder ayudar en el tema de la infraestructura, la rehabilitación, mejorías para la ciudadanía, debido a todos esos compromisos fiscales, más sumada las actualizaciones y los recargos, en todo ello vino casi arriba de 100 millones de pesos, y en donde la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California… este… se le tuvo que retener, ¿no?, por la omisión de ese incumplimiento, y que de alguna u otra manera… pues… hay… hay Entidades… este… en el Ayuntamiento de Ensenada donde hacen los cobros, pero no los enteran ante las… a las Autoridades fiscalizadoras. Entonces, ese es un llamado para los Presidentes Municipales, para

las Tesorerías, para también las Dependencias Estatales que tienen que dar prioridad, y sobre todo ahorita que van a venir a comparecer, y que va a ser la revisión de las Leyes de Ingresos y Egresos, bueno, que también contemplen, porque muchas de ellas están tronadas debido a que sus sellos… este… digitales fueron cancelados por la omisión del cumplimiento, que no se les dio. Entonces, sí pedimos a través de esta Comisión, pues, que pongan atención y sobre todo que, pues, en lo sucesivo darle cumplimiento, que también es parte fundamental. Yo siempre le he dicho qué privilegios llegan a tener estas Dependencias, porque a la iniciativa privada, cada 17 de cada mes, hay que pagar el seguro social, hay que pagar los impuestos fiscales, y si no es así, pues son requeridos, son multados, son sancionados, hasta son embargados. Y también hay Entidades que no cuentan con la seguridad social de sus trabajadores y que, pues, deben de ser ejemplo a seguir, sobre todo que ellos andan en campo, andan como las dependencias… este… sociales, de infraestructura, que deben de contar con esa seguridad social, pero sobre todo que deben de tener una garantía para su jubilación. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: De no haber más participaciones, le solicito a la Diputada dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Se han adherido las siguientes Diputaciones: Murillo López Dunnia Montserrat, Gaona Medina María Yolanda. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muy bien, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica a la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar Proposición en representación de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, con su venia Diputado Presidente.

Honorable Asamblea.

Antes de dar lectura la siguiente Proposición de Acuerdo Económico por cuestiones de tiempo solicito, Diputado Presidente, se integre el texto íntegro de la presente en la… en la Gaceta Parlamentaria y el Diario de los Debates del Congreso del Estado.

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de esta XXV Legislatura sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite al tenor de los siguientes:

Exposición de motivos:

La seguridad social constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y la dignidad de la clase trabajadora. En Baja California, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios es un ordenamiento de orden público e interés general, cuyo objeto primordial es regular el régimen de seguridad social de los trabajadores, de los servidores públicos, incluyendo de manera expresa a los trabajadores de los municipios.

En ese sentido, la inscripción oportuna y urgente de las personas servidoras públicas municipales al ISSSTECALI trasciende el mero formalismo administrativo para convertirse en una obligación jurídica ineludible, indispensable para garantizar la protección de sus derechos humanos y sociales.

El Estado y los municipios tienen la obligación de poner en conocimiento del Instituto las altas de los trabajadores dentro de los quince días siguientes a su fecha de ingreso, así como de remitir en enero de cada año una relación del personal sujeto al pago de cuotas.

La urgencia de acatar este mandato radica en las graves consecuencias de su omisión. La propia legislación advierte que los Funcionarios encargados del cumplimiento de estas obligaciones deberán observar la Ley para evitar ser responsables de daños y/o prejuicios que ocasionen las omisiones de esta naturaleza.

La inscripción de este sistema es la llave de acceso a un catálogo integral de prestaciones obligatorias, garantiza el derecho a la salud, y si un… si un municipio se retrasa o evade la inscripción, está privando sistemáticamente al trabajador del

cómputo de su antigüedad, truncando su derecho a un retiro digno tras décadas de servicio público.

No obstante, durante los trabajos desarrollados por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se han analizado recientemente diversos hallazgos de auditoría contenidos en los informes individuales del Ejercicio Fiscal 2024, que han evidenciado errores y omisiones significativos y generalizados, principalmente del municipio de Tecate y Playas de Rosarito.

La problemática central en todos los casos es la omisión en el otorgamiento de seguridad social integral a sus empleados de confianza, incumpliendo con la Ley del Servicio Civil y la Ley de Seguridad Social del Estado de Baja California, al generarse la falta de pago de cuotas y aportaciones correspondientes.

Los hallazgos corresponden a siete promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, dos recomendaciones, de las cuales ocho son recurrentes, y mismas que corresponden a las siguientes instituciones públicas: INMUJER Tecate, DIF Tecate, INJUVET, INPLADEM, INPRODUCER, INMAC Tecate, Ayuntamiento de Tecate y COPLADEM Rosarito.

Derivado de lo anterior, las Diputadas y Diputados que integramos la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en la Sesión Ordinaria del 22 de septiembre del 2026, resolvimos presentar ante esta Soberanía el análisis y discusión, y en su caso, la aprobación del presente Acuerdo Parlamentario por conducto de, de esta Presidencia, con el objetivo de impulsar la regularización e inscripción de las personas servidoras públicas en los municipios de Tecate y Playas de Rosarito al

régimen de seguridad social estatal, con el fin de que se prev… se provean y garanticen sus derechos sociales en retribución de su labor profesional y años de antigüedad.

Por ende, la urgencia de afiliar a los trabajadores municipales y transparentar su relación laboral mediante la cotización formal en el ISSSTECA… ISSSTECALI es una doble garantía, proteger su… proteger íntegramente su salud, la vida y el patrimonio de los servidores públicos y sus familias, y asegurar el cumplimiento del Estado de Derecho y la estabilidad institucional con base al imperativo legal y la justicia social en Baja California.

Por todo lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite ante Comisiones de esta Proposición de Acuerdo Económico para quedar de la siguiente manera:

Único.- La XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, exhorta a María… María del Rocio Adame Muñoz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, y a Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecate, para que dentro del ámbito de sus competencias giren instrucciones necesarias para incorporar al régimen de seguridad social a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal, en virtud de proteger y garantizar sus derechos laborales y sociales.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Suscribe Diputada Alejandra María Ang Hernández, Presidenta de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gabriela Ponce Velázquez para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. GABRIELA PONCE VELÁZQUEZ: Con su venia Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Gabriela Ponce Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición de Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, urgente y obvia resolución, mediante la cual se propone exhortar al Ayuntamiento de Tijuana a establecer criterios para la gestión del arte en espacios públicos y a informar sobre la situación de la obra artística ubicada en el Instituto Municipal de la Juventud.

Por razones de tiempo, presento un resumen de la Proposición solicitando que el documento íntegro sea incorporado a los instrumentos parlamentarios.

Exposición de motivos:

El arte en los espacios públicos contribuye a la identidad de nuestras comunidades y representa el esfuerzo, la creatividad y el talento de los artistas.

En enero del 2024, el Ayuntamiento de Tijuana inauguró en la explanada de las Juventudes, en las instalaciones del Instituto Municipal para la Juventud, como un espacio destinado a actividades recreativas, deportivas y culturales. Como parte de este proyecto, se realizó un mural hecho por los artistas tijuanenses Carolina Muñoz Gil y Mode Orozco.

Sin embargo, dicha obra fue sistituido… sustituida por la intervención artística diferente. Esta situación generó inconformidad pública por parte de una de las artistas participantes, quien cuestionó las circunstancias en que se realizó el cambio.

Más allá de este caso particular, el asunto plantea una cuestión importante. ¿Qué criterios se deben seguir en las instituciones públicas cuando deciden intervenir, retirar o sustituir una obra artística?

No se trata de impedir que los espacios públicos se renueven ni, ni establecer que una obra deba permanecer indefinidamente. Se trata de que estas decisiones se tomen con criterios claros, objetivos y transparentes, considerando la autoría, las condiciones en que… en que se realizó la obra, los derechos de sus creadores y las razones que justifiquen cualquier modificación.

La falta de claridad puede generar inconformidad en la comunidad artística y afectar la percepción pública sobre el trabajo de quienes dedican tiempo, esfuerzo y talento de sus obras.

Por ello, esta Proposición plantea, por una parte, exhortar al Ayuntamiento de Tijuana establecer criterios para la gestión del arte en los espacios municipales. Asimismo, se solicita el Instituto Municipal para la Juventud que informe esta Soberanía sobre las circunstancias y los criterios que sustentaron la sustitución de este mural.

Compañeras y compañeros Diputados, impulsar el arte urbano también significa respetar el trabajo de quienes lo hacen posible. La renovación de los espacios

públicos y el reconocimiento a las y los artistas no son objetivos opuestos. Pueden y deben avanzar con transparencia, con responsabilidad y, sobre todo, con respeto.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta respetable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por conducto de su Presidente Municipal, el ciudadano Ismael Burgueño Ruiz, para que en el ámbito de sus atribuciones en coordinación con las Dependencias y Entidades Municipales competentes, establezca criterios claros, objetivos y transparentes para la realización, conservación, intervención, modificación, retiro o sisti… o sustitución de obras artísticas en los espacios públicos municipales. Considerando, entre otros aspectos, la autoría de las obras, las condiciones bajo las cuales fueron realizadas, los derechos de los creadores, el uso de los recursos públicos y las razones que sustentan cualquier modificación o sustitución.

Segundo.- La XXV Legislatura del Congreso de Baja California solicita respetuosamente al Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana, por conducto de su Director, el ciudadano Gabriel García Delgado, que, primeramente, informe esta soberanía sobre las circunstancias, criterios y en su caso, instrumentos administrativos que sustentaron la sustitución de esta obra artística, objeto de la presente Proposición. Segundo, en lo subsecuente que evite realizar la sustitución, retiro, modificación de obras artísticas sin que exista un proceso transparente, con

criterios previamente establecidos y una justificación debidamente sustentada. Y, por último, que haga del conocimiento de las y los artistas afectados por la sustitución de la obra artística a la que se refiere el presente Exhorto los motivos, circunstancias que originaron… finalizo Presidente. Que originaron dicha determinación.

Dado en la Sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Es cuanto.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones. No, no hay. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros, que preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios. La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar a la consideración del Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo económico por el cual la XXV Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a resolver expresamente la situación jurídica de las jubilaciones y pensiones otorgadas con anterioridad al decreto de reforma al artículo 127 constitucional publicado el diez de abril del dos mil veintiséis al tenor de la siguiente exposición de motivos. El diez de abril del veintiséis se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma en el Artículo 127 de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas. La aplicación de la reforma plantea una cuestión relevante de seguridad

jurídica: determinar los efectos del nuevo régimen sobre las jubilaciones y pensiones previamente reconocidas. Este análisis debe considerar, según corresponda, los principios de irretroactividad, seguridad jurídica y protección a los derechos legalmente consolidados sin desconocer los límites establecidos en la propia Constitución. Sin embargo, precisar el monto máximo de las pensiones no resuelve por sí mismo la situación jurídica de aquellas personas que se les otorgó antes de la reforma. Subsiste la necesidad de determinar expresamente al tratamiento de las jubilaciones y pensiones previamente reconocidas con fundamento en instrumentos públicos válidos, así como los efectos temporales de la modificación constitucional. Por ello, el proceso legislativo que corresponde constituye una oportunidad para establecer reglas claras y distinguir estos supuesto de aquellos en los que no exista fundamento jurídico suficiente. La Alianza para la Defensa de las Pensiones y Patrimonio de Pensiones y jubilados de la Comisión Federal de Electricidad, en el marco de su lucha por los defensas de los derechos e intereses de sus integrantes, solicitó la intervención de la suscrita promovente, a efecto de que ante el Congreso de la Unión se resuelva expresamente la situación jurídica, las jubilaciones y pensiones otorgadas con anterioridad al decreto de reforma constitucional publicado el diez de abril del dos mil veintiséis. cuando hayan sido reconocidos con fundamento en instrumentos jurídicos válidos. En consecuencia, esta Legislatura considera pertinente exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión para que en el procedimiento legislativo que corresponda examine y resuelva expresamente este tema con el propósito de brindar certeza jurídica a las personas pensionadas y a las

instituciones responsables de cubrir las prestaciones sin prejuzgar sobre la situación particular de cada beneficiado. Por lo anterior, solicito se dispense de trámite para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo económico sea discutido y aprobado en esta misma sesión bajo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo económico. Primero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que en atención al anuncio realizado por la Presidenta de la República el cuatro de abril veintiséis y en el procedimiento Legislativo que en su caso se derive del mismo, atienda y resuelva expresamente la situación jurídica de las jubilaciones y pensiones otorgadas con anterioridad al decreto valore mecanismos para la restitución de las cantidades que se determine que fueron reducidas indebidamente, así como reglas claras para el tratamiento de las prestaciones pensionarias anteriores y futuras, conforme al marco constitucional legal aplicable.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que en el análisis de la materia observe los principios constitucionales y jurídicos aplicables, particularmente lo de seguridad jurídica y retroactividad y protección de los derechos legalmente adquiridos y valore la viabilidad jurídica a las consideraciones y propuestas formuladas por la Alianza para la Defensa de las Pensiones y el Patrimonio de Pensionados y Jubilados de la Comisión Federal de Electricidad, contenidas en el anexo de la presente Proposición determinando lo que en derecho corresponda.

Tercero. Una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, remítase la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de esta Baja California para que por su conducto de las instancias correspondientes se le dé el trámite legislativo y administrativo precedente y se realicen las comunicaciones oficiales necesarias para su cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali y Baja California.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si están si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputación, a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones. Se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VELEZ: Muy buenas tardes, con su venia Presidenta. Se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición sea reproducido de manera íntegra en el Acta de la Sesión y en el Diario de Debates en los términos que fue presentado. Durante el presente año, las altas temperaturas en la época de verano en Baja California tuvieron un impacto severo en otros Municipios como Tijuana, Ensenada y Tecate. En la zona costa del Estado, los hogares y las escuelas públicas carecen de infraestructura para hacerle frente al calor extremo que se tuvo en este verano. El caso de la el caso de la ciudad de Tijuana fue atípico para este verano donde las temperaturas en los primeros días de septiembre alcanzaron los 40ºC. Esta situación obligó a la suspensión temporal de clases en todas las escuelas de educación pública del Estado. El calor extremo durante la época de verano es un hecho que continuará, permanecerá y es probable se intensifique cada año. Este hecho requiere de una acción concreta de las autoridades educativas para implementar un programa especial para el equipamiento de aparatos de aire acondicionado en las escuelas públicas de la zona

costa. El objetivo es que los alumnos y alumnas gocen del derecho a la educación sin interrupciones de clases durante su ciclo escolar. Por lo expuesto, presentamos la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con dispensa de trámite para quedar como sigue:

Único. Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento exhorto a la Titular de la Secretaría de Educación de Baja California, Maestra Irma Martínez Manríquez, para que considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2027, una partida destinada a un programa especial de equipamiento de aparatos de aire acondicionado en las escuelas de educación básica en los Municipios de la zona costa de nuestro Estado. En los términos expuestos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California, "Licenciado Benito Juárez García", a la fecha de su presentación por el Grupo Parlamentario de MORENA, Diputada María Teresa Méndez Vélez.

Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa,

Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Dunnia Dunnia, adelante, Diputada Dunnia.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. ¿Sabe qué? Primero que nada, agradecer, bueno, todas las Diputaciones, porque ciertamente todas siempre están preocupados por educación y desde nuestros espacios y trincheras hacemos lo propio. Pero en esta ocasión felicitarte y agradecerte, Diputada Mayte, porque independientemente de que Tecate, usualmente tiene un clima extremo, te estás preocupando por la zona costa y eso a mí me encanta porque nos visibiliza. Lo que nosotros nunca habíamos vivido en temas de calor o de clima tan extenuante, hoy en día es inadmisible, pero también realmente grave la situación de las aulas, porque yo creo que ni abanicos teníamos en la mayoría de las instituciones. El calor no es algo que nosotros en costa sufriéramos por tantos días. Yo creo que recuerdo un día, dos días al año como máximo, pero no en esta magnitud. Y ciertamente la ausencia de clases termina pues afectando a nuestras infancias, a nuestras niñas, niños y adolescentes. Viene un tema muy fuerte para el sector educativo para el 2027 y tenemos que estar muy atentos porque ya estamos viendo que viene todo el tema de inclusión donde estamos pidiendo los maestros sombra. Viene ahora después de la pasada tormenta una Preparatoria, la número 42 en San Quintín, que básicamente desapareció. O

sea, para que haya desaparecido siete aulas, imagínense en qué estado estaban esas aulas para empezar. Entonces, tenemos que hacer que esa institución que atiende más de trecientos alumnos tenga aulas dignas. Con ello viene obviamente este tema de los aires acondicionados o Mini Split o Cooler y tienen muchos nombres eso lo aprendí aquí en Mexicali, gracias y me preocupa que no estamos preparados, mucho me preocupa. No estoy diciendo y no quisiera que siempre fuera así, pero estamos conscientes de que el clima está cambiando. Por eso te agradezco enormemente que hagas esta, que tengas esta iniciativa, pero también las y los invito, compañeros y compañeros Diputados a que no nada más nos pagarán por pedir, ¿saben? Tenemos un presupuesto cada vez más limitado, ciertamente, pero estoy segura de que nuestras posibilidades podemos hacer mucho o poco mientras se puede regular o puede avanzar la Secretaría de Educación porque no va a poder llegar al cien por ciento. Eso es una realidad. Eso es una realidad. Y tampoco sabemos cómo harán para, ya dijeron los Diputados que hagamos esto, vamos a darle a esta escuela sí, a esta escuela no. No sé cómo lo van a hacer, pero estoy segura de que habrá muchas que también lo requieren, pero el presupuesto no va a alcanzar. Es ilógico que nosotros pudiéramos pensar así. Ni, aunque se meta Hacienda, ni, aunque la Secretaría de Educación envíe un presupuesto enorme, no lo lograremos. Por eso, además de apoyarte en esta en esta Proposición, de pedirte que me adhieras, solicitar a todos los compañeros, pues llamar a su corazón para que hagan lo propio con muchas instituciones. Todas y todas tenemos escuelas

cercanas a nosotros y obviamente si conocemos de territorio sabemos cuáles requieren más.

Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: La Diputada Mayte adelante. Adelante Teresita.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Para sumarme.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Adelante Teresita.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: No, no voy a hablar mucho.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se quiere sumar la Diputada Teresita de Niño Jesús, Diputada Maythé.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Nada más para sumarme, para sumarme, por favor. Eso es todo.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Adelante Diputada.

- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VELEZ: Muchas gracias, compañeras. Este, claro que sí, claro que sí. bienvenidas. Y este efectivamente compañera, esta es una petición del pueblo de territorio en Terrazas del Valle me lo me lo pidieron preocupados porque se suspendieron clases por las altas temperaturas y la verdad este yo creo que los niños merecen nuestra atención y yo agradezco el apoyo y pues vamos a trabajar, vamos a tocar puertas. Yo creo que a lo mejor sí si sensibilizamos

a nuestras autoridades podemos lograr muchas cosas en beneficio del de la educación. Muchas gracias. Bienvenida a las dos.

Es cuanto.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: ¿Alguien más que desee participar? Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA: Claro que sí, Presidenta. Las Diputaciones que solicitaron adherirse son Murillo López Dunnia Montserrat y Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que **la votación es aprobada por mayoría.**

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Con su permiso, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros, preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición. Solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios.

¿Puedo pedir que me lo lea otro? Traigo todo aquí.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Adelante.

- EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI: Bueno, ¿en dónde me quedé? Exposición de motivos. Ah, no resolutivo. Exposición de motivos. En octubre de dos mil veintiséis, las manifestaciones de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social colocaron nuevamente en el debate público nacional las dificultades que enfrenta el sistema de salud, así como las preocupaciones expresadas por el personal médico y administrativo respecto a las condiciones que desarrollen sus actividades, la disponibilidad de los medicamentos e insumos y la capacidad de las unidades médicas para atender a la población derechohabiente. Lo relevante para efectos del presente exhorto es que las manifestaciones ocurridas en Tijuana se suman a un contexto nacional de preocupación en torno al funcionamiento de los servicios del Seguro Social. Por ello, resulta necesario evitar que las circunstancias relacionadas con estos acontecimientos agraven las dificultades que enfrenta la atención médica en Baja California. La respuesta institucional no debe limitarse a reaccionar cuando una situación ya ha provocado consecuencias mayores. También debe anticiparse los riesgos, fortalecer los mecanismos de coordinación y adoptar las medidas necesarias para que las personas derechohabientes continúen recibiendo los servicios que requieren. La preocupación no debe centrarse únicamente en la situación interna del Instituto. debe considerar ante todo a las personas que acuden a las unidades médicas para recibir consultas, medicamentos, tratamientos, estudios, estudios de diagnósticos o atención hospitalaria. Por ello,

prevenir que las dificultades existentes se agraven constituyen una obligación de prudencia institucional y una medida de protección hacia la población derechohabiente. No se trata de afirmar que todos los servicios médicos en el estado se encuentran colapsados ni de atribuir a una sola causa las dificultades que enfrenta el sector salud. Se trata de reconocer que existen preocupaciones sobre su funcionamiento y que los acontecimientos recientes hacen necesario fortalecer las medidas de prevención y coordinación para evitar mayores afectaciones. Por su parte, el Gobierno del Estado, dentro de las atribuciones que le corresponden, puede promover y fortalecer los mecanismos de coordinación institucional con las autoridades federales para contribuir a la atención de las necesidades de la población y prevenir que las circunstancias que afectan a los servicios de salud se sigan agravando día con día. La coordinación de, de que se plantea no pretende trasladar al Gobierno Estatal las responsabilidades propias del Seguro Social, ni sustituir las facultades de las autoridades federales. Su propósito es impulsar una actuación institucional que permite identificar oportunamente los riesgos, fortalecer las acciones preventivas y contribuir a que los servicios médicos continúen prestándose en condiciones adecuadas. Por ello, resulta pertinente exhortar a la Delegada del Seguro Social en Baja California para que adopte y fortalezca las medidas necesarias para prevenir la continuidad de los servicios médicos de Baja California, así como al personal titular de a la persona Titular del Ejecutivo del Estado para que promuevan la coordinación institucional que corresponde a las autoridades federales competentes. El objetivo común debe ser prevenir que las que los acontecimientos

registrados sumados a las dificultades que enfrenta la prestación de los servicios de salud en la entidad generen mayores obstáculos para las personas derechohabientes. Desde esta tribuna, el llamado es a actuar antes de que los problemas se agraven, a fortalecer la colaboración institucional sin invadir las competencias y a colocar en el centro de las decisiones a quienes necesitan recibir la atención médica. Por ello, por lo anterior, es que solicito se dispense el trámite de la presente Proposición con Punto de Acuerdo económico en los siguientes puntos Resolutivos:

Primero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Baja California exhorta respetuosamente a la Delegada del Instituto Mexicano del Seguro Social para que en el ámbito de sus atribuciones adopte fortalezca las medidas preventivas y operativas necesarias para la prestación para la para preservar la continuidad oportuna y calidad de los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano de Seguro Social en Baja California, procurando que las circunstancias relacionadas con las manifestaciones de los trabajadores registradas durante octubre del dos mil veintiséis no repercutan negativamente en la atención de los derechohabientes.

Segundo y último. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de California exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones promueva y fortalezca la coordinación institucional con las autoridades federales competentes del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de establecer y adoptar medidas conjuntas de prevención y atención que contribuyan a evitar que las circunstancias relacionadas con las manifestaciones

referidas agraven las, las dificultades existentes en la prestación de los servicios de salud en la entidad y afecten a las personas derechohabientes.

Es cuanto.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento sus instrucciones, Diputada Presidenta. Se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones se somete votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Buenas tardes. Por cuestiones de mi voz, le solicito, con su venia Presidenta, le solicito a la Diputada Dunnia que lea mi exhorto es en relación al discúlpenme, no, ya lo voy a déjenme pasar. Es en relación a un exhorto de San Quintín que tuve la oportunidad de estar hace un par de semanas y tocamos temas muy muy importantes para el sector turístico y agradecerle a toda la gente que me atendió, a toda la gente que está preocupada porque crezca San Quintín, a las atenciones de la Diputada Dunnia y a Pro Turismo, Promotora de Turismo. a la gente que nos dio su tiempo. Tuvimos varias mesas de trabajo y de ahí salieron estos dos exhortos. Con permiso.

Es cuanto.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Bien, voy a hablar ronco como mi compañera porque les estoy representando ahorita. Diputado Elegio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de esta XXV Legislatura. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, la suscrita Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, en nombre propio como integrante del Partido Encuentro Solidario de Baja California de esta XXV Legislatura y con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Baja California, 110, 114, 119 y 126 fracción V 145 BIS y además relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California. someto a consideración de este Honorable Asamblea

la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo con dispensa de trámite por el cual se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, a crear el Comité de Turismo y Convenciones COTUCO del Municipio de San Quintín, lo anterior sobre la siguiente exposición de motivos: San Quintín cuenta con una importante riqueza natural, paisajística y cultural que representa una gran oportunidad para fortalecer el turismo y generar beneficios económicos para sus comunidades. Precisamente a partir de las mesas de trabajo con actores del sector turístico en San Quintín realizadas durante mis visitas al Municipio, se identificó la necesidad de fortalecer esta actividad mediante una mejor organización, promoción y participación de los distintos sectores involucrados. Sin embargo, aprovechar este potencial requiere atender aspectos como la infraestructura, la promoción de los destinos, la calidad de los servicios, la señalización, seguridad de los visitantes y las facilidades para tramizar, tramitar para realizar trámites. También es necesario impulsar la gastronomía, el turismo de aventura y las actividades relacionadas con la naturaleza. Esta necesidad también es reconocida en el plan Municipal de desarrollo de San Quintín 25-27, publicado en el Periódico Oficial del Estado el veintiocho de marzo de este año dos mil veinticinco que señala el potencial turístico del municipio y los retos relacionados con la infraestructura y la promoción para atraer visitantes. Por otra parte, el Artículo decimo del Reglamento de la Administración Pública Municipal de San Quintín establece entre las atribuciones de la persona Titular de la Presidencia Municipal proponer al Ayuntamiento la creación de las dependencias y entidades paramunicipales que requiera la administración

pública. En ese contexto, la creación del Comité de Turismo y Convenciones conocida como COTUCO, permitiría establecer una instancia que contribuye al desarrollo integral del sector turístico con la participación del Ayuntamiento, las empresas y los prestadores de servicios. Entre sus acciones podrían incluirse la elaboración de un calendario de eventos, la promoción de los atractivos naturales y gastronómicos, la integración de directorios y servicios turísticos y la orientación a promotores sobre permisos y trámites. Esto ayudaría a mejorar la oferta turística y brindar mayor certeza a quienes invierten y trabajan en el sector. Para cumplir con los objetivos, no basta con crear el organismo. También es necesario definir sus funciones y garantizar los recursos para su operación. Para ello es importante que el Ayuntamiento considere al COTUCO dentro de su presupuesto de egresos y si los recursos fueran insuficientes, analice las alternativas presupuestales legalmente viables. San Quintín tiene las condiciones para consolidar una actividad turística que beneficie a sus comunidades. Contar con una instancia especializada permitiría aprovechar mejor sus atractivos, fortalecer a los prestadores de servicio y generar nuevas oportunidades de desarrollo económico. Por estas razones se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, a crear el Comité de Turismo y Convenciones del Municipio como una herramienta de coordinación y fortalecimiento a la actividad turística. Resolutivo Único.

Se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, a crear el Comité de Turismo y Convenciones COTUCO del Municipio de San Quintín.

Dado en la Sala de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Firma Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza. Diputada del Partido Encuentro Solidario de Baja California de esta XXV Legislatura. Es cuanto.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Muchas gracias.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante, Diputada Dunnia.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Agradecer de corazón las intenciones de la Diputada Teresita que se acercó y se dio el tiempo, no solamente ir una vez, fue dos veces por dos días cada ocasión y atendió a todas las personas que quisieron acercarse. No solamente resolvió, ayudó, sino que manifestó la intención de seguir apoyando desde su espacio. Es muy importante. Aquí se demuestra cuando decimos que somos Diputados de Baja California porque salen de la comodidad de sus distritos y Municipios y se acercan a las verdaderas necesidades o a la realidad de los diferentes espacios. Entonces, agradecerte y sumarme, por supuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: No, alguien más. Se solicita a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA: Claro que sí, Diputada Presidenta. Las adherencias que tenemos es de la Diputada Murillo López Dunnia Montserrat.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada. A continuación, con el uso de la voz, la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Si me permite, Presidenta, con la misma situación lo va a leer la Diputada Alejandra Ang. Muchas gracias.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, Diputada. Diputado Eligio Valencia, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, Honorable Asamblea. La Diputada Teresita de Niño Jesús Ruiz Mendoza, en nombre propio y como integrante del Partido Encuentro Social de Baja California, esta XXV Legislatura Constitucional y con fundamento en el artículo 2728 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberana de Baja California, 110 fracción 114, 119, 126 fracción V 145 BIS y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Baja California somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo con dispensa de trámite para el cual se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, Municipal de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, a que instruya a los Funcionarios Municipales a la elaboración de la reglamentación o normatividad turística tendiente a fortalecer la actividad del sector en el Municipio. Lo anterior sobre lo siguiente: el desarrollo de la actividad turística requiere algo más que atractivos naturales y promoción, necesita reglas claras para la para quienes ofrecen servicios, organicen actividades

e intervienen en ese sector. En San Quintín es necesario fortalecer la reglamentación turística para atender las características y necesidades del Municipio y establecer condiciones adecuadas para el desarrollo de sus distintas actividades. El turismo abarca ámbitos como el hospedaje, la gastronomía, la organización de eventos, las actividades de aventura y el aprovechamiento de espacios naturales como los humedales y los volcanes. Por ello, es importante revisar las disposiciones relacionadas con los permisos, Protección Civil, Seguridad y Medio Ambiente, entre otros aspectos que inciden en la prestación de los servicios turísticos. Esta necesidad está vinculada con el plan municipal de desarrollo de San Quintín 2025-2027, que reconoce la falta de reglamentos como parte de los retos institucionales y establece como línea de acción elaborar normas Municipales acordes con las necesidades locales y el marco jurídico vigente. La propuesta cuenta también con sustento jurídico en el ámbito Federal. El artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la facultad de los ayuntamientos para aprobar reglamentos y disposiciones que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los servicios de su competencia en el ámbito Estatal y Municipal destacan las siguientes disposiciones. Artículo 76 de la Constitución Política de Baja California reconoce la autonomía Municipal para reglamentar las materias de su competencia. Artículo 10 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de San Quintín faculta a la Presidenta Municipal para para someter al Ayuntamiento proyectos de reglamento y otras disposiciones administrativas. Contar con una reglamentación turística permitiría aclarar requisitos y procedimientos, facilitar la

realización de actividades y favorecer la seguridad de los visitantes, la protección del entorno natural y el trabajo de los prestadores de servicios. Es por ello que es importante iniciar los trabajos para elaborar la normatividad turística que requiere el Municipio mediante la revisión de las disposiciones existentes y la participación de las áreas Municipales y de los sectores involucrados. De esta manera, San Quintín podrá avanzar hacia una actividad turística mejor organizada, responsable y acorde a su potencial natural y económico. Por los argumentos vertidos se presenta la siguiente Proposición de Acuerdo de Punto de Acuerdo de dispensa de trámite.

Único. Se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, a que instruya a los Funcionarios Municipales a la elaboración de la reglamentación o normatividad Municipal turística tendiente a fortalecer la actividad del sector en el Municipio.

Dado en Sala Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Baja California a los veintidós días del mes de octubre del dos mil veintiséis. Teresita del Niño Jesús Luis Mendoza, Diputada del Partido Encuentro del Encuentro Solidario Baja California XXV Legislatura de Baja California.

Es cuanto. Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. Adelante, Diputada Teresita.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Si me permite, Presidenta, nada más para mencionar hay que, perdón, hay que aclarar. ¿Y por qué

ingresamos este exhorto? Porque los empresarios expresaron que San Quintín trabaja actualmente bajo los reglamentos de Ensenada y no ha realizado sus propios reglamentos y la ciudadanía, los promotores de turismo están solicitando que trabajen en reglamentos basados a las necesidades de San Quintín. Le agradezco nuevamente a la gente de San Quintín. Aquí está cumplido, aquí están sus exhortos y voy a seguir trabajando por ustedes y gracias a las Diputadas por haber leído mi exhorto. Es cuanto. Gracias.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentran

a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Vallesteros presentar su Proposición.

- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS: Muy buenas tardes, Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de California. Honorable Asamblea, compañeros, el suscrito Diputado Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional, respetuosamente someto a consideración de esta Honorable Asamblea el envío de atento exhorto a la Maestra Irma Martínez Manríquez en su carácter de Titular de la Secretaría de Educación y al General Brigadier del Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, en su carácter de Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas del Estado Baja California, para que en el ámbito de su competencia implementen y fortalezcan los programas de seguridad y los protocolos de prevención y actualización en las instituciones educativas de Tecate, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de la comunidad escolar en atención al ataque armado ocurrido el día veintinueve de septiembre del presente año frente a la Telesecundaria número 3 Libertadores y al Preescolar Fernando Montes de Oca. Al tenor de la siguiente exposición de motivos. El pasado veintisiete de septiembre del presente año se registró un hecho de extrema gravedad en la comunidad de Cerro Azul en el Municipio de Tecate Baja

California, frente a dos instituciones educativas, la Telesecundaria número 3 Libertadores y el Preescolar Fernando Montes de Oca. Ocurrió un enfrentamiento armado presuntamente relacionado con la disputa entre grupos delictivos que dejó al menos a una persona sin vida. Este acontecimiento constituye una señal de alerta que no puede ser ignorada por las autoridades. La violencia y las inmediaciones de los centros educativos representa una amenaza directa para la integridad física y emocional de niñas, niños y adolescentes, así como las familias de quienes tienen derecho a desarrollar sus actividades cotidianas en condiciones de seguridad y tranquilidad. La gravedad de lo ocurrido radica no solamente en las consecuencias inmediatas del hecho violento, sino también en el riesgo al que se expone a la comunidad escolar ante situaciones de esta naturaleza. La presencia de hechos armados cerca a los planteles puede generar miedo, incertidumbre, afectaciones emocionales y además comprometer el acceso seguro a la educación. En este sentido, resulta indispensable que las autoridades competentes revisen, actualicen y fortalezcan los programas de seguridad escolar, así como los protocolos de prevención y actualización ante las emergencias derivadas de hechos violentos. Estos instrumentos deben establecer procedimientos claros para la detección de riesgos la comunidad inmediata entre autoridades educativas y la seguridad pública y el resguardo de estudiantes y personal escolar, la suspensión de actividades cuando las circunstancias lo ameriten y la atención posterior a las personas que pudieran resultar afectadas. Lo ocurrido el veintinueve de septiembre en Cerro Azul debe servir como un llamado de atención para reforzar las medidas de protección

en las escuelas de Tecate. No se trata únicamente de responder a un acontecimiento específico, sino de impulsar acciones que permitan prevenir riesgos futuros y brindar mayor certeza que permitan prevenir riesgos a estudiantes, docentes, padres, madres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa. Por lo anteriormente expuesto, se considera necesario exhortar a las autoridades competentes para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones implementen y fortalezcan los programas de seguridad y protocolos de prevención y actualización en las instituciones educativas de Tecate. Proposición de acuerdo económico.

Único. El Poder Legislativo del Estado Baja California envía atento exhorto a la Maestra Irma Martínez Manríquez en su carácter de titular de la Secretaría de Educación y al General Brigadier del Estado Mayor, Laureano Carrillo Rodríguez, en su carácter de titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas del Estado Baja California, para que en el ámbito de sus competencias implementen y fortalezcan los programas de seguridad y los protocolos de prevención y actuación en las instituciones educativas de Tecate.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García".

Es cuanto.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a las Diputadas Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría**.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada. A continuación, con el uso de la voz, el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para presentar su Proposición.

- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS: Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso de Estado California, Honorable Asamblea, el suscrito Diputado Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional. Respetuosamente someto a consideración a esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición. Quiero comentarles que en base a una petición recibida por

parte de los médicos del Centro de Salud y diferentes instituciones de salud nos han hecho de mi conocimiento que existen médicos dedicados única y exclusivamente a las emergencias como lo son médicos en anestesiología, médicos cirujanos que atienden y rescatan a personas que están en peligro su vida en los hospitales. Y por eso este exhorto que vengo a presentar el día de hoy es para que le podamos otorgar de alguna manera la facilidad de contar con alguna torreta distintiva, ya sea de un color verde, de un color blanco o de un color amarillo, para que puedan trasladarse desde su domicilio particular o del lugar donde ellos se encuentren hasta el hospital para poder atender la emergencia. Sabemos que cada minuto cuenta, si se le habla un a un médico que se dedica al área de emergencias, es muy necesario que nuestro familiar, que la persona que está hospitalizada sea atendida de la manera más rápida necesaria. Así que es importante señalar que la autorización para aportar o utilizar un dispositivo luminoso no debe entenderse por sí misma como una autorización para exceder los límites de velocidad, desatender de semáforos, ignorar señales de tránsito o exigir una prioridad en el paso. Por eso yo considero que existen diferentes situaciones que debemos de legislar en este Punto de Acuerdo, que los exhorto a todos mis compañeros a que hagamos un análisis respecto a la petición que vengo a presentar el día de hoy, que analicemos de una manera responsable de qué forma les podemos brindar a los doctores que se dedican en el en el área de emergencias la facilidad para poderse trasladar a los hospitales. Así que considero pertinente, Honorable Asamblea, si así lo consideran pertinente, que esta propuesta que les

vengo a presentar en esta Sesión sea turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana, a fin de que sea estudiada y posteriormente sometida a votación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se turna la Proposición a la Comisión de Seguridad Ciudadana. Se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar su Proposición.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Con su permiso, Diputada Presidenta en funciones, Mexicali enfrenta condiciones climáticas que hacen del consumo de energía eléctrica una necesidad indispensable para la vida cotidiana de sus habitantes. Durante los meses del verano, las temperaturas extremas obligan a utilizar equipos de refrigeración durante periodos prolongados, no como lujo o consumo prescindible, sino como una medida necesaria para proteger la salud y mantener las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades cotidianas. La magnitud de esta realidad refleja en los registros del Servicio Meteorológico Nacional que el documento que documentó una temperatura máxima de 52,7ºC en Mexicali el siete de agosto del presente. Ese registro evidencia que las condiciones extremas y permite dimensionar el desafío que se representa en garantizar el acceso a la energía eléctrica en un contexto de calentamiento global y temperaturas cada vez más exigentes para la población y los sistemas de suministro. En ese escenario, el consumo eléctrico de los hogares no puede analizarse bajo los mismos parámetros que el de las localidades con condiciones climáticas distintas, mientras que mientras que en otras regiones del país el uso de aire acondicionado puede concentrarse en

periodos específicos. En Mexicali su utilización puede extenderse durante parte del año. En consecuencia, las familias deben destinar una mayor cantidad de energía para mantener condiciones interiores que les permitan descansar, trabajar o vivir. Esa necesidad tiene consecuencias económicas directas. El importe de los recibos no depende únicamente del precio de la electricidad, sino también de la cantidad de energía que requiere cada hogar y de la forma que el consumo se refleja en la facturación. Para las familias de Mexicali, la necesidad prolongada de la refrigeración puede representar una carga significativa, especialmente cuando los importes facturados comprenden una parte considerable de sus ingresos. Por ello, es necesario ampliar la discusión sobre la problemática eléctrica del Municipio. No basta con examinar el costo del servicio de manera aislada. También deben considerarse las condiciones que generan una demanda elevada, la capacidad de infraestructura para atenderla en la manera que los mecanismos de consumo y facturación dependen a, a la realidad de las temperaturas extremas. Al final del día podemos ponernos a hablar de la cantidad de términos técnicos que se maneja por parte de la CFE para hacernos tratar de entender que tenemos alguna tipo de tarifa privilegiada, cuando la verdad de las cosas es que la realidad supera a cualquier explicación que nos pueda brindar la Comisión Federal de electricidad. La realidad de las cosas es que a Mexicali se le están aplicando las mismas tarifas que a otros lugares del País que no tienen las mismas condiciones que Mexicali. Y a Mexicali se le están aplicando condiciones cuando es la ciudad más caliente de todo el País. Hemos recibido a lo largo de tres plenos a vecinos del Valle de Mexicali que están

pidiendo nada más y nada menos que lo justo. Y lo que ha pedido Mexicali a lo largo de las últimas décadas, que es que la Comisión Federal de Electricidad reconozca que Mexicali tiene condiciones distintas a las del resto del País. Se sigue tratando a Mexicali con una tarifa 1G que aplica en otras ciudades con clima mucho más fresco que el de Mexicali. La tarifa 1G es para a partir de los 33ºC., 33ºC. Eso es la primavera y el otoño en Mexicali. El verano promedio. Las tarifas, el clima está en 44º como temperatura media. 11º por encima de lo que se entra la tarifa 1G. Antes de la tarifa 1G se encuentra la tarifa 1E y aplica para las ciudades con 30ºC. de tres en tres va subiendo. La última es la uno, 1F que es para 33º. De ahí se brinca hasta nuestra ciudad con 44ºC, que es la que, que debería de tener una tarifa nueva. No se explica cómo no se ha atendido esta realidad para Mexicali. Por eso, una nueva ocasión después de que lo hemos hecho en dos mil veinticuatro, que lo hemos hecho en dos mil veinticinco y que llevamos tres plenos consecutivos pidiéndole a la Comisión Federal de Electricidad que atienda lo que esta Soberanía les está solicitando, que es nada más y nada menos que una reunión para poder comenzar con los diálogos y los análisis que resuelvan esta situación para Mexicali. Suficiente es suficiente. Ya ha pasado décadas con este problema y lo único que sucede es que año tras año, en lo que se desatiende el problema, lo único que pasa es que las temperaturas son cada vez mayores, cada vez más personas pierden la vida por golpes de calor y cada vez sale más caro el recibo de la luz. La situación no está mejorando en términos de infraestructura eléctrica y en términos de servicio eléctrico para los cachanillas. Esta es el tercer Pleno, el tercer exhorto que se sube

consecutivo solicitándole a la Comisión Federal de Electricidad respuestas por parte de esta Soberanía. Si una si una parte si un ciudadano solicita respuesta a la Comisión Federal de Electricidad, sería suficiente para que hubiera respuesta, que tampoco respondan a esta soberanía es demasiado. Vamos a seguir representando a las y los cachanillas porque estamos buscando lo justo. No estamos pidiendo ningún privilegio, no estamos pidiendo la luz gratis, no estamos pidiendo que se nos regale nada, estamos pidiendo que se atienda la realidad social de lo que vive Mexicali. Y la realidad social de lo que vive Mexicali es algo muy distinto a lo que pasa en el resto del País, como nos quieren medir. Necesita Mexicali una nueva tarifa eléctrica que atienda la realidad social de la ciudad más caliente de México, de una de las ciudades más calientes del planeta y de una ciudad que cada vez se la ve más complicada para que las familias puedan pagar su recibo de la luz. El verano en Mexicali es un martirio para las familias pobres y para las familias trabajadoras porque saben que de que tienen que decidir entre si pagar el recibo de la luz o qué van a comer al día siguiente. Esas son el tipo de, de problemas que las familias cachanillas enfrentan. Y cuando nos explican que las tarifas son porque las personas no tienen adecuada instalación eléctrica o porque no tienen sus casas aisladas, eso también sucede en otras partes del País. El problema es que en Mexicali el verano dura más que en otros lugares del País. Este es un llamado más a la Comisión Federal de Electricidad para que atienda y reconozca la realidad social de Mexicali. Mexicali se cuece aparte y necesitamos soluciones. Y necesitamos soluciones ahora. Llegamos nosotros representando a la clase pobre, llegamos nosotros representando

a la clase trabajadora y tenemos que ser nosotros quienes les demos respuesta a este largo y añejo problema que no es pedir ningún privilegio, sino que lo justo, que a Mexicali se le reconozca una nueva tarifa especial, porque somos una ciudad con condiciones especiales. Es por ello, Presidenta en funciones que someto a consideración de esta Soberanía. Punto de Acuerdo Único, el tercero en con sesiones consecutivas.

Único. Que la XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta respetuosamente a la Maestra Emilia Ester Calleja Alor, Directora General de la Comisión Federal de Electricidad, a sostener una reunión con las y los integrantes de esta Soberanía, a fin de exponer la realidad técnica y social de Mexicali y Baja California, de tener una tarifa especial frente a las altas temperaturas y el calentamiento global, así como analizar las repercusiones de estas condiciones en la demanda el consumo y la facturación del servicio eléctrico con el propósito de identificar alternativas de atención acordes con las necesidades particulares de la región.

Es cuanto, Diputada. Diputado Presidente, gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, perdón, sí. someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las

Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones. Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada. Agotado el Orden del Día, se **cita** a las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del Estado de Baja California a sesión ordinaria el día cinco de noviembre de dos mil veintiséis a las diez horas en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García", siendo las seis horas con veinte min, las dieciocho horas con veinte minutos del día veintidós de octubre de dos mil veintiséis se levanta la Sesión. **(Termina: 18:20 horas)**